

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre el primer y el segundo períodos
ordinarios de sesiones y el período de sesiones
anual de 2015**



Naciones Unidas • Nueva York, 2015

Se ruega reciclar



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Página</i>
Primera parte	
Primer período ordinario de sesiones de 2015	
I. Organización del período de sesiones	7
A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva	7
B. Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo	7
C. Aprobación del programa	10
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	10
A. Informe oral sobre el seguimiento realizado por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	10
B. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF	11
C. Labor del UNICEF con los países de ingresos medianos que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos	13
D. Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF y la propuesta de aumentar el límite máximo del Fondo para Programas de Emergencia	15
E. Prórroga y ampliación de la Iniciativa para la Independencia Vacunal y su fondo rotatorio	18
F. Informes de evaluación y respuestas de la administración	19
G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 e informe de la Junta de Auditores	21
H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2015	23
I. Reunión sobre promesas de contribuciones	24
J. Otros asuntos	25
K. Aprobación de proyectos de decisión	25
L. Declaraciones de clausura formuladas por el Director Ejecutivo del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva	25
III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA	27
A. En colaboración con otros: enseñanzas extraídas en relación con la ampliación de la innovación para llegar a las personas necesitadas	27

B.	Enfoques innovadores para el diseño y la ejecución de programas a fin de apoyar la puesta en marcha de la agenda para el desarrollo después de 2015	28
	Segunda parte	
	Período de sesiones anual de 2015	
I.	Organización del período de sesiones	32
A.	Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo del UNICEF	32
B.	Aprobación del programa	33
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	34
A.	Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF: desempeño y resultados en 2014, incluido un informe sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política	34
B.	Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción en materia de Género del UNICEF, 2014-2017.	39
C.	Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF.	40
D.	Informes de evaluación y perspectiva y respuesta de la administración.	42
E.	Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2014, y respuesta de la administración	44
F.	Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2014.	46
G.	Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF ...	47
H.	Informes de las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva	48
I.	Otros asuntos.	49
J.	Aprobación de proyectos de decisión	50
K.	Premios al personal del UNICEF y declaraciones de clausura del Director Ejecutivo del UNICEF y de la Presidenta de la Junta Ejecutiva	50
	Tercera parte	
	Segundo período ordinario de sesiones de 2015	
I.	Organización del período de sesiones	53
A.	Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo del UNICEF	53
B.	Aprobación del programa	55
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	56
A.	Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2016	56
B.	Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF.	56
C.	Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF, 2014-2017.	63
D.	Informe de evaluación y respuesta de la administración	66

E.	Recaudación de fondos en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	70
F.	Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas, 2015-2018	71
G.	Informe de la visita conjunta a Jordania de miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y el UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, del 23 de abril al 2 de mayo de 2015	72
H.	Otros asuntos	73
I.	Aprobación de proyectos de decisión	73
J.	Declaraciones de clausura formuladas por el Director Ejecutivo del UNICEF y la Presidenta de la Junta Ejecutiva	73
Anexos		
I.	Sesión especial dedicada a la equidad	75
II.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2015	79

Primera parte
Primer período ordinario de sesiones de 2015

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 3 al 5 de febrero de 2015

I. Organización del período de sesiones

A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva (tema 1)

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente a Masood Khan, Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas, y Vicepresidentes a Mwaba Patricia Kasese-Bota, Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas, Laura Elena Flores Herrera, Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas, Heiko Thoms, Representante Permanente Adjunto de Alemania ante las Naciones Unidas, y Kristel Lõuk, Primera Secretaria de la Misión Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas.

B. Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo (tema 2)

2. El Presidente de la Junta Ejecutiva dijo que era un momento tanto de grandes promesas como de graves peligros para los niños del mundo. Los niños de todo el planeta se enfrentaban a amenazas mayores que nunca en relación con las situaciones de emergencia humanitaria, las luchas sectarias y las crisis, como el brote del virus del Ébola, que había arrasado familias y comunidades en África Occidental. En los meses precedentes, el mundo había sufrido el azote de ataques cada vez más brutales perpetrados por grupos extremistas contra niños. El 16 de diciembre de 2014, un grupo de terroristas había asesinado a 134 niños en una escuela de Peshawar (Pakistán). El ataque había traumatizado a su país y al mundo entero y había impulsado la adopción de medidas para proteger a los niños de actos de tal salvajismo y brutalidad.

3. La Junta Ejecutiva observó un minuto de silencio en memoria de todos los niños que habían sido víctimas de la violencia.

4. El Presidente reconoció la heroica labor del personal del UNICEF en todo el mundo. Afirmó que el programa de equidad del UNICEF ayudaba a arrojar luz sobre los más pobres entre los pobres y los marginados, muchos de ellos mujeres y niños. Junto con Guatemala y Luxemburgo, el Pakistán copresidía un grupo oficioso de 30 Estados Miembros que conformaban el Grupo de Amigos para los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Grupo trabajaría durante los dos procesos intergubernamentales en favor de la agenda para el desarrollo después de 2015 y la financiación para el desarrollo, a fin de asegurar la promoción y protección de los derechos del niño.

5. El Presidente señaló que la Junta Ejecutiva del UNICEF es única en el sistema de las Naciones Unidas porque deja de lado las diferencias políticas a fin de que la labor pueda centrarse en lograr consensos en aras del interés superior de los niños.

6. El Director Ejecutivo recordó la muerte reciente de un firme aliado del UNICEF, Mårten Grunditz, Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas. La Junta Ejecutiva observó un minuto de silencio en memoria del Embajador Grunditz.

7. A continuación, el Director Ejecutivo se refirió a una cuestión de profundas consecuencias no solo para el UNICEF, sino para todo el mundo: la revolución de la tecnología de la información. Señaló que la tecnología de la información era

prometedora, pero también temible, ya que podía utilizarse para hostigar a los niños a través de los medios de comunicación social, reclutarlos en línea para que se unieran a grupos extremistas o explotarlos sexualmente, e incluso para agravar las desigualdades entre los niños que tenían conexión a Internet y los que no. Al mismo tiempo, la tecnología prometía crear nuevas oportunidades para hacer del mundo un lugar mejor para los niños.

8. Hoy, los teléfonos móviles y las tecnologías de mensajería instantánea sirven para reunir a familias en Sudán del Sur, acelerar los resultados de las pruebas del VIH en Malawi y Zambia, o inscribir los nacimientos de niños en Nigeria. La tecnología también ha ayudado a los más desfavorecidos a dar a conocer sus necesidades. Por ejemplo, el sistema U-Report utiliza el servicio de mensajes cortos (SMS) para fomentar el contacto directo de las comunidades con sus gobiernos y el UNICEF. En la actualidad hay usuarios de U-Report en 11 países, que intercambian más de 3 millones de mensajes al mes.

9. La tecnología también ha fortalecido la capacidad del UNICEF para mantener los derechos del niño en un lugar destacado de los debates a nivel mundial. Cada año, más de 2,5 millones de personas consultan el sitio web del UNICEF desde teléfonos móviles. Alrededor de 1,2 millones de personas siguen al UNICEF en Twitter y su cuenta de Facebook llega a 3 millones de personas cada semana. Más de un tercio de estos usuarios tienen 25 años o menos.

10. La tecnología ha transformado profundamente la manera en que las ideas, la influencia y la información se comparten y utilizan, y ha permitido a las comunidades, los grupos de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones profesionales, las empresas y los ciudadanos en general dar mayor resonancia a su voz.

11. Dos años atrás, el UNICEF había llevado a cabo un examen de las tendencias que se manifestarían a lo largo del decenio entrante, llamado UNICEF 3.0; el examen se centró en las alianzas con los donantes, las ONG, las comunidades y otros asociados. Tradicionalmente, esas asociaciones se habían basado en gran medida en arreglos contractuales en los que una parte proporcionaba recursos, otra gestionaba el suministro de bienes y servicios, y una tercera los suministraba. Esas relaciones transaccionales no siempre ofrecían margen para reflexionar conjuntamente sobre los problemas y encontrar métodos nuevos y más eficientes de ayudar a los necesitados.

12. UNICEF 3.0 forzaba a la entidad a encontrar nuevas maneras de trabajar de consuno para mejorar las condiciones de vida de los niños de todo el mundo, pasando de asociaciones formales a redes y alianzas estructuradas, asociaciones de colaboración informales, campañas y movimientos de carácter más orgánico y horizontal. Obviamente, las actividades del UNICEF siempre han girado en torno a las asociaciones de colaboración, principalmente con los gobiernos, que seguirán impulsando su labor. Sin embargo, esto no significaba que las asociaciones se hubieran congelado en el tiempo. En el período de sesiones, la Junta Ejecutiva examinaría las formas de mantener la presencia del UNICEF en los países de ingresos medianos y altos. Se trataba de una oportunidad importante, no solo para continuar la colaboración eficaz que el UNICEF había entablado con los países a lo largo de decenios, sino también para cooperar a fin de encontrar nuevas formas de llegar a los niños que se quedan atrás en todas las sociedades, incluidos los países desarrollados.

13. El objetivo de las asociaciones del UNICEF con los donantes iba ya más allá de los recursos. Cada vez con mayor frecuencia, ambas partes estaban sorteando las dificultades de manera conjunta utilizando sus conocimientos especializados y experiencias para lograr soluciones eficaces. Las asociaciones con el sector privado rebasaban los límites de la cooperación tradicional entre donante y receptor; por ejemplo, la División de Suministros estaba trabajando con las empresas para reducir los costos de productos básicos esenciales como las vacunas y para mejorar las características de diversos productos, desde los retretes a los dispositivos de depuración de agua.

14. El UNICEF también debe buscar nuevas oportunidades de trabajar a través de redes estructuradas y alianzas programáticas mundiales como la Iniciativa Mundial de Erradicación de la Poliomielitis. A través de esta alianza público-privada, que abarca más de 200 países y 20 millones de voluntarios, se ha vacunado a más de 2.500 millones de niños. La Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI), que está logrando resultados similares, ha reducido los costos de las vacunas esenciales para salvar vidas y ha ayudado a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el UNICEF y sus asociados a vacunar a 500 millones de niños en los 15 años pasados, todo ello aunando los esfuerzos de empresas, inversores, gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y otros asociados, incluida la Fundación Bill y Melinda Gates.

15. No todas las asociaciones habían de consistir en redes o alianzas formales. La lucha contra el ébola estaba demostrando que diversos asociados podían colaborar de distintas maneras. Los mecanismos de colaboración informales a menudo toman forma a través de la cooperación Sur-Sur o trilateral, gracias al intercambio de ideas y mejores prácticas entre los países. Las campañas son otra manera de que los asociados aúnen esfuerzos en favor de la infancia. Las campañas “Ninguna Generación Perdida”, “Eliminación de la Violencia” e “Imagine” han llegado a millones de personas y han concienciado sobre los derechos del niño. Los movimientos sociales también pueden ser un poderoso componente de apoyo a las medidas de desarrollo adoptadas por los gobiernos. El éxito inicial del Movimiento para el Fomento de la Nutrición se debió tanto al compromiso y los recursos aportados por los gobiernos, como al empeño y la acción de las redes de activistas y expertos de todo el mundo.

16. En un mundo horizontal, el UNICEF y las Naciones Unidas no pueden limitarse a proclamar su liderazgo e imponer objetivos de desarrollo sostenible. El cumplimiento de esos objetivos debería ser una oportunidad para crear o fortalecer movimientos de base amplia para salvar el medio ambiente, poner fin a la pobreza extrema y promover los derechos de las mujeres y la supervivencia, la salud, la educación, la nutrición y la protección de los niños.

17. El UNICEF ha trabajado en estrecha colaboración con cinco importantes ONG (ChildFund Alliance, Plan International, Save the Children, Aldeas Infantiles SOS y Visión Mundial) para hacer que los niños ocupen un lugar destacado en la nueva agenda para el desarrollo. El UNICEF prestaba su apoyo a la iniciativa “Action 2015”, un movimiento diverso y creciente que reúne a más de 1.200 organizaciones, coaliciones y asociaciones en más de 125 países. El UNICEF estaba trabajando para adaptarse a la complejidad de este nuevo mundo horizontal y aprovechar estos cambios para promover nuevas asociaciones, actividades de colaboración, ideas,

soluciones y movimientos que mejoraran la vida de los niños, salvaguardaran su futuro y lograran un mundo mejor.

C. Aprobación del programa (tema 3)

18. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2015/1).

19. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 39 delegaciones observadoras, con inclusión de 2 organizaciones intergubernamentales, 10 Comités Nacionales pro UNICEF y 2 organizaciones no gubernamentales.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe oral sobre el seguimiento realizado por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (tema 4)

20. Después de las observaciones introductorias del Director de la División de Programas, el Director Asociado de la Sección de VIH/SIDA presentó el informe.

21. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por la labor realizada en el marco de la respuesta coordinada de las Naciones Unidas al VIH con miras a empoderar a los jóvenes para protegerse del VIH, mejorar la protección social de las personas afectadas por el virus y evitar que las madres mueran y los niños lo contraigan.

22. El UNICEF y sus asociados recibieron elogios por los logros conseguidos en el tratamiento de los niños, pero aún quedaba trabajo por hacer. Se necesitaban métodos innovadores para aumentar el acceso a los tratamientos antirretrovirales de las mujeres embarazadas y los niños, lo cual incluía nuevas mejoras del diagnóstico y el tratamiento del VIH en niños a fin de fomentar la reducción de los costos y conseguir formulaciones adecuadas.

23. Las delegaciones expresaron su apoyo al liderazgo del UNICEF en el fortalecimiento de los programas para hacer frente a la epidemia del VIH entre los adolescentes, en particular las muchachas, y a través de la iniciativa “Todos Contamos”, un programa de asociados múltiples cuyo objetivo es colmar las lagunas en el tratamiento y la prevención entre los adolescentes. Las delegaciones hicieron hincapié en que era esencial contar con servicios orientados a los jóvenes que abordaran conjuntamente la salud sexual y reproductiva y el VIH. La educación sexual integral en la escuela y fuera de ella era necesaria para garantizar que los jóvenes tuvieran suficientes conocimientos sobre el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual. Esto era importante a la luz de complejos problemas sociales como la violencia por razón de género, el estigma y la discriminación. Los derechos y el empoderamiento de los adolescentes debían recibir una atención especial en las actividades conexas.

24. Los oradores instaron al UNICEF a colaborar con sus asociados para entender mejor los efectos de los programas de protección social y mejorar la base empírica

de esas intervenciones. Esto sería especialmente pertinente en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015.

25. Los oradores expresaron su reconocimiento por la armonización entre los programas del UNICEF relativos al VIH, el Plan Estratégico para 2014-2017 y el Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). También alentaron al UNICEF a utilizar sus experiencias en curso para ayudar a mejorar el enfoque estratégico, la coordinación a nivel de país y el liderazgo del ONUSIDA. Asimismo, preguntaron al UNICEF acerca de las consecuencias de la próxima revisión de la estrategia y de la estrategia de vía rápida del ONUSIDA para su labor y enfoque en relación con el VIH hasta 2015 y después de esa fecha.

26. Una oradora describió el plan estratégico nacional del gobierno de su país sobre el VIH para el período 2013-2020 y el programa nacional de apoyo para el VIH destinado a los niños vulnerables, ejecutado en colaboración con el UNICEF y otras partes interesadas.

B. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF (tema 5)

1. Documentos de los programas por países

27. La Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva (Zambia) informó a la Junta Ejecutiva de que, de conformidad con su decisión 2014/1, los documentos de los programas por países se examinarían y aprobarían en el período de sesiones en curso con arreglo al procedimiento de no objeción. Los proyectos de documentos de los programas correspondientes a Madagascar (E/ICEF/2015/P/L.1) y Malí (E/ICEF/2015/P/L.2) se habían publicado en el sitio web de la Junta Ejecutiva (<http://www.unicef.org/spanish/about/execboard>) entre el 10 y el 28 de noviembre de 2014, con el fin de dar a los miembros de la Junta Ejecutiva la oportunidad de pronunciarse sobre ellos. Las observaciones recibidas se habían transmitido a las correspondientes oficinas regionales y en los países y los respectivos gobiernos, y se habían tenido debidamente en cuenta en las versiones definitivas de los documentos que tenía ante sí la Junta Ejecutiva. En el sitio web de la Junta Ejecutiva se había publicado también un plan de evaluación sobre cada uno de los programas por países y su costo, así como las matrices de resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Solo serían necesarias deliberaciones adicionales si al menos cinco miembros de la Junta Ejecutiva hubieran informado por escrito a la secretaría de que tenían intención de señalar algún documento del programa de algún país a la atención de la Junta Ejecutiva para examinarlo. La secretaría no había recibido ninguna solicitud de esa índole.

28. El Director de la División de Programas hizo algunas observaciones generales sobre los dos documentos de los programas por países.

29. La Directora Regional para África Oriental y Meridional presentó el documento del programa para Madagascar. La oradora dio las gracias a los miembros de la Junta Ejecutiva y a las delegaciones que habían aportado gran cantidad de observaciones en la recta final para ultimar el documento del programa (se habían publicado observaciones de los Estados Unidos de América, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte). Esas observaciones ayudaron a

determinar los componentes del documento del programa para el país y a reforzar su enfoque.

30. El representante de Madagascar dijo que el documento del programa se había preparado bajo la dirección del Ministerio de Economía y Planificación, en un proceso inclusivo en que habían participado todas las partes interesadas o se les había consultado, en particular había incluido consultas sectoriales con la oficina del UNICEF en el país y la Oficina Regional. El proyecto de programa respondía a las prioridades nacionales y, como parte del proceso, contribuiría a conseguir las metas que figuraban en el plan de desarrollo nacional del país y a seguir potenciando los sectores clave, incluidos el sector privado y la sociedad civil. En 2015 se cumplían 30 años desde el inicio de las operaciones del UNICEF en Madagascar. El Gobierno confiaba en que, en tanto el país dejaba atrás un lustro de crisis sociales y políticas, la cooperación con todos los asociados, en particular el UNICEF, seguiría garantizando que ninguna generación de niños se quedara atrás.

31. La Vicepresidenta señaló que el documento del programa para el país ponía de relieve un encomiable espíritu de solidaridad y colaboración con los planes y las prioridades del país receptor.

32. Tras hacer un breve resumen de la labor llevada a cabo recientemente por el UNICEF para combatir el brote del virus del Ébola y responder a la situación de emergencia de nivel 3 imperante en la República Centroafricana y a otras crisis, el Director Regional para África Occidental y Central presentó el documento del programa para Malí. El Director señaló que varias delegaciones, en particular Bélgica, el Canadá, los Estados Unidos, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia, habían presentado observaciones al programa de cooperación.

33. El representante de Malí señaló que la grave crisis de seguridad que había afectado a la parte septentrional del país en 2012 había representado un duro golpe para los esfuerzos del Gobierno por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación con los niños, que eran las principales víctimas de la crisis. Con el apoyo de la comunidad internacional, Malí se estaba centrando en que los niños regresaran a la escuela, en la reintegración socioeconómica de las personas afectadas por la crisis y en la promoción y protección de los derechos de ese frágil sector de la sociedad. El proyecto de programa para el país conduciría sin duda a mejorar los servicios sociales básicos, la cohesión social, la recuperación económica y el retorno de la administración pública a las regiones septentrionales del país.

34. La Vicepresidenta añadió que el programa del UNICEF complementaba la labor del Gobierno en la prestación de servicios de intervención clave y fundamentales para los niños.

35. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2015/1 (véase el anexo II).

2. Prórrogas de los programas por países en curso

36. La Vicepresidenta dijo que, de conformidad con su decisión 2009/11, la Junta Ejecutiva había recibido información sobre las prórrogas de un año de los programas para la República Democrática Popular Lao y la República Popular Democrática de Corea, y sobre la prórroga de seis meses del programa para Etiopía. Se había solicitado a la Junta Ejecutiva que aprobara las prórrogas de dos años de

los programas para Myanmar y Papua Nueva Guinea. Esas propuestas se habían presentado en el documento E/ICEF/2015/P/L.3.

37. El representante de Papua Nueva Guinea dio las gracias al UNICEF por armonizar el programa para el país con el plan nacional de desarrollo a mediano plazo para 2011-2015, que se había prorrogado hasta 2017. Ello garantizaría una mejor coordinación con el ciclo nacional de planificación y permitiría prestar una atención especial a la aceleración de la inmunización, el cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia, la educación de las niñas, la erradicación de la violencia contra los niños y el fortalecimiento del acceso a la justicia para los niños.

38. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2015/2 (véase el anexo II).

C. Labor del UNICEF con los países de ingresos medianos que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos (tema 6)

39. Después de las observaciones introductorias formuladas por el Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas, el Director de la División de Datos, Investigaciones y Políticas presentó el informe (E/ICEF/2015/P/L.6).

40. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a que el UNICEF siguiera trabajando en los países que realizan la transición, particularmente en el contexto del mandato universal de la entidad. Un orador dijo que, dado el mandato relativo a los derechos del niño que tenía el UNICEF, lo que se planteaba era un debate existencial sobre los valores básicos de la entidad. Habida cuenta de las cambiantes dinámicas del mundo actual, incluidas las deliberaciones sobre los objetivos de desarrollo sostenible y la financiación para el desarrollo, el debate servía como importante precedente para llevar a cabo deliberaciones más amplias en todo el sistema de las Naciones Unidas.

41. Sin embargo, los oradores subrayaron al mismo tiempo la importancia fundamental de garantizar que el UNICEF siguiera centrándose primordialmente en los niños de los países menos adelantados y del África Subsahariana. Un grupo de delegaciones reiteró la recomendación del anterior Presidente de la Junta Ejecutiva de que el UNICEF elaborara un plan de acción estratégico claro y amplio para los niños de África. Además de aumentar en un porcentaje importante la asignación de recursos ordinarios a África, el UNICEF también debería trabajar con los donantes y asociados para reforzar la aportación de otros recursos a los programas de los países de África.

42. Dos delegaciones acogieron con beneplácito la nueva política propuesta y se refirieron al papel desempeñado por el UNICEF en sus países, a medida que estos estaban pasando de ser países de ingresos medianos a formar parte de los países de ingresos altos. En un caso, la Junta Ejecutiva había aprobado la transformación de un programa para un país, que pasó del enfoque tradicional a otro que generaba recursos a través del sector privado del país, tarea que había contado con el apoyo del gobierno mediante una contribución adicional en forma de locales de oficinas. El UNICEF había transformado gradualmente su función de asistencia para el desarrollo en una verdadera asociación que conseguía implicar a los ciudadanos, los expertos, los medios de comunicación, el sector privado y las autoridades gubernamentales. En la actualidad, el país estaba contribuyendo a los recursos

ordinarios globales y había obtenido reconocimiento como modelo en la promoción de los derechos del niño y el intercambio de buenas prácticas en su región. El segundo país había realizado la transición de país receptor a país donante, contexto en el que había creado un Comité Nacional que era uno de los principales contribuyentes al UNICEF, y había ofrecido su experiencia como modelo para otros países.

43. Otros oradores alentaron al UNICEF a cuestionar el paradigma de los países donantes y receptores y a seguir promoviendo la cooperación Sur-Sur y trilateral.

44. Una delegación sugirió que la cuestión de la colaboración con los países de ingresos medianos que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos se podría abordar mejor a través de un plan estratégico interinstitucional que fuera examinado por la Asamblea General. Un segundo orador advirtió del peligro que suponía emplear conceptos que no habían sido acordados por los Estados Miembros hasta que no se lograra una definición común y satisfactoria en el marco del Consejo Económico y Social y de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. El proyecto de decisión presentado en el informe tendría un efecto sistémico en el modelo de financiación de otros fondos, programas y organismos especializados, por lo que debía evitarse un enfoque fragmentario de la reforma.

45. Otras delegaciones señalaron que la Junta Ejecutiva era la mejor plataforma para elaborar mecanismos con los que se pusiera en tela de juicio el *statu quo*. Cabe señalar que, en 2015, la Junta se había comprometido a considerar la posibilidad de cambiar la forma en que trabajaba el UNICEF, porque seguir operando como hasta entonces no era una opción. El UNICEF era el organismo que podía poner en práctica las innovaciones necesarias dentro de su estructura orgánica para apoyar a los países que estaban realizando esta transición, en particular garantizando su presencia física constante en los países pertinentes.

46. Varios oradores subrayaron que el ingreso nacional bruto o el producto interno bruto no debían ser los principales indicadores para determinar la situación de un país, ya que a menudo ocultaban las desigualdades nacionales que afectaban a los niños en los países de ingresos medianos e incluso altos. Los países de ingresos medianos eran diversos y algunos eran extremadamente vulnerables a los factores externos. No había un modelo único, y era fundamental que los programas por países tuvieran en cuenta las necesidades y los requisitos particulares de cada país. El UNICEF debía definir medidas e indicadores que ofrecieran un punto de vista más específico de la situación interna de cada país, a fin de asignar los recursos con más eficacia.

47. En lo que respecta a las propuestas concretas del informe, una delegación dijo que los países podían toparse con obstáculos jurídicos que no les permitieran destinar recursos públicos para contribuir al UNICEF. La condición de que los países igualaran los recursos ordinarios aportados por el UNICEF podía ser un impedimento porque el hecho de que no se consiguieran fondos del sector privado implicaría que los gobiernos tendrían que compensar ese déficit con recursos públicos.

48. Otra delegación señaló que en la propuesta no se tenían suficientemente en cuenta las contribuciones en especie, como los locales para oficinas en los países, y las contribuciones financieras, como los gastos generales sufragados por los gobiernos como participación en la financiación de los gastos de los proyectos.

Sería contraproducente apoyar el paso de un enfoque voluntario a otro obligatorio en la financiación por parte de los países de ingresos altos en que se ejecutan programas. La propia idea de convertir a los nuevos países de ingresos altos que todavía están en desarrollo en contribuyentes netos a los recursos ordinarios también debía debatirse más, ya que podía agravar, en lugar de solucionar, el desequilibrio actual entre los recursos ordinarios y otros recursos procedentes de los donantes tradicionales. La propuesta de exigir que los países en desarrollo de ingresos altos contribuyeran a los recursos básicos mientras que otros seguirían destinando sus contribuciones a fines específicos no era razonable ni sostenible.

49. Otras delegaciones consideraban fundamental la propuesta de que los países de ingresos altos aportaran el equivalente al 100% de la suma que el UNICEF destinara a cada país como contribución a los recursos ordinarios. También preguntaron acerca de los motivos por los que los países de ingresos altos no debían contribuir a la gestión de los gastos conexos hasta pasados cinco años, y si no sería posible pedirles que contribuyeran antes; si el UNICEF había previsto una respuesta respecto a los países que no cumplieran los requisitos propuestos en la decisión; y si la propuesta incluía el principio de que todas las dependencias de recaudación de fondos deberían atenerse a las mismas normas y reglamentos.

50. Varias delegaciones sugirieron que, en el futuro, el UNICEF suministrara información sobre sus experiencias en los países de ingresos altos, incluidos los efectos sobre los recursos humanos y administrativos, y que la cuestión se incluyera en una evaluación detallada relacionada con el examen de mitad de periodo del Plan Estratégico en 2016 y el examen conexo de la asignación de recursos a la programación por países. El examen de la labor del UNICEF en los países de ingresos altos debería incluir las experiencias en la movilización de la sociedad civil para recaudar fondos y promover los derechos del niño, así como las oportunidades y limitaciones para el establecimiento de un Comité Nacional.

51. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2015/3 (véase el anexo II).

D. Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF y la propuesta de aumentar el límite máximo del Fondo para Programas de Emergencia (tema 7)

52. Después de las observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, la Directora de la Oficina de Programas de Emergencia presentó la información actualizada sobre el fortalecimiento de la acción humanitaria y la propuesta (E/ICEF/2015/P/L.4).

1. Información actualizada sobre el fortalecimiento de la acción humanitaria

53. Las delegaciones alabaron al personal del UNICEF que trabaja en circunstancias sumamente difíciles, a menudo con un grave riesgo personal. Subrayaron la importante función que desempeña el UNICEF en la protección de los niños y sus familias en el contexto de los desastres naturales y los conflictos violentos. La reacción de la entidad respecto al ébola era un buen ejemplo de su papel en la respuesta a las crisis humanitarias.

54. Los oradores señalaron que el UNICEF se encontraba en una situación única para acabar con la división entre la acción humanitaria y la labor de desarrollo y contribuir a la aplicación de la agenda de resiliencia. Asimismo, encomiaron las iniciativas adoptadas para integrar y vincular los programas humanitarios y de desarrollo y alentaron al UNICEF a que siguiera elaborando enfoques conjuntos en sus programas de desarrollo humanitario para fomentar transiciones oportunas y coherentes del socorro al desarrollo.

55. Las delegaciones acogieron con agrado los esfuerzos del UNICEF por fortalecer su capacidad institucional para responder eficazmente a las crisis humanitarias, en particular la dotación de personal, las alianzas estratégicas con objetivos más precisos, el aumento de la capacidad de refuerzo y la mejora de los sistemas de supervisión y evaluación. Además, expresaron su apoyo a las medidas del Director Ejecutivo para velar por que el personal esencial se encuentre en el lugar apropiado con las aptitudes adecuadas en el momento oportuno, incluso mediante la ampliación del Equipo de Respuesta de Emergencia.

56. Se alentó al UNICEF a que siguiera colaborando con los gobiernos anfitriones antes, durante y después de las emergencias a fin de garantizar una respuesta eficaz en apoyo de la capacidad existente. Se sugirió que los programas del UNICEF para los países en contextos proclives a crisis incluyeran siempre planes actualizados de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. Las delegaciones acogieron con beneplácito los esfuerzos desplegados por el UNICEF para adaptar mejor la acción humanitaria a los nuevos contextos operacionales y aplicar la programación que tiene en cuenta los riesgos a nivel nacional.

57. Se sugirió que el UNICEF empleara sus conocimientos y su experiencia para contribuir a las innovaciones en el sistema humanitario en su conjunto, a fin de propiciar las mejoras conjuntas a nivel de todo el sistema. El sistema de ayuda humanitaria podía beneficiarse de las innovaciones y las asociaciones con el sector privado.

58. Las delegaciones expresaron su apoyo a la labor del UNICEF en respuesta a la violencia sexual y por razón de género y a su papel de liderazgo, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), del subgrupo temático dedicado a esta cuestión en el marco del grupo temático mundial sobre protección. Alentaron al UNICEF a que siguiera trabajando con sus asociados para integrar la prevención, la respuesta y la salud sexual y reproductiva en las medidas referentes a la violencia sexual y por razón de género.

59. Se señaló que, en 2014, el UNICEF había registrado buenos resultados en los ámbitos de la nutrición y la salud, y resultados menos positivos respecto a la protección y la educación. Se instó al UNICEF a fortalecer su labor relativa a la educación en situaciones de crisis humanitaria, promover la protección de los niños y dar prioridad a la educación en situaciones de emergencia. Los oradores subrayaron la importancia fundamental de incluir la educación en la respuesta humanitaria inicial, puesto que la educación podía salvar vidas mediante el acceso que ofrecía a la información, la protección, la atención de la salud y los servicios de agua, saneamiento e higiene. Con demasiada frecuencia, la educación quedaba relegada en la lista de prioridades en las crisis humanitarias, y debía ser prioritaria en las actividades de recuperación temprana y asistencia para el desarrollo a largo plazo. Los oradores señalaron el liderazgo del UNICEF, en particular del Director Ejecutivo, en relación con la estrategia Ninguna Generación Perdida, que era un

buen ejemplo del modo de hacer frente a las nocivas perturbaciones de la educación de los niños en situaciones de emergencia. Uno de ellos señaló la importancia de la reintegración de los niños afectados por los conflictos en sus comunidades. También observaron que en la reciente situación de emergencia vivida en Filipinas, casi 1 millón de niños se habían beneficiado de los esfuerzos del UNICEF y del Grupo Temático en materia de educación, y que la labor en el sector educativo había recibido una alta calificación en la evaluación de los programas. Los oradores señalaron que se trataba de un gran logro.

60. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por seguir reforzando y fomentando la innovación en sus actividades humanitarias. La innovación es un factor clave para hallar nuevas formas de resolver los problemas humanitarios, como el aprovechamiento de las tecnologías para transferencias de efectivo y el desarrollo del papel del sector privado. Los oradores también encomiaron al UNICEF por su liderazgo en los preparativos de la próxima Cumbre Humanitaria Mundial.

61. Las delegaciones alentaron al UNICEF a aplicar íntegramente las recomendaciones de las evaluaciones de los programas humanitarios y a fortalecer su papel de liderazgo en los grupos temáticos mundiales y en el contexto humanitario, y su cooperación con los asociados, especialmente las ONG. Los oradores alentaron al UNICEF a que tuviera en cuenta los resultados del examen independiente en curso del Grupo Temático Mundial sobre Protección.

2. Fortalecimiento de la previsibilidad de la respuesta del UNICEF a las crisis humanitarias: propuesta de aumentar el límite máximo del Fondo para Programas de Emergencia

62. Las delegaciones expresaron un apoyo generalizado a la propuesta de que se duplicara el límite máximo del Fondo para Programas de Emergencia, que pasaría de 75 millones de dólares por bienio a 75 millones de dólares por año. Sin embargo, el aumento no debía tener un efecto negativo en la capacidad del UNICEF para atraer contribuciones voluntarias, y el UNICEF debía asegurar la armonización del Fondo para Programas de Emergencia con otros mecanismos internacionales de financiación, como el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia. Al mismo tiempo, el UNICEF debía trabajar activamente con miras a encontrar soluciones a largo plazo para apoyar las actividades humanitarias por medio de enfoques innovadores con los que obtener financiación de emergencia.

63. Un orador dijo que el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia podría ser de mayor utilidad si sus recursos se canalizaran más rápidamente a los organismos de ejecución, y exhortó al UNICEF y al resto de organismos a garantizar una mayor prontitud en la distribución de recursos entre las ONG. Una delegación alentó a todas las organizaciones humanitarias a que siguieran haciendo buen uso del Fondo Central y desembolsaran las sumas correspondientes a su debido tiempo. También era esencial que, una vez desembolsados por el Fondo Central, los fondos se utilizaran con rapidez sobre el terreno. Se sugirió que todos los organismos que se beneficiaran del Fondo Central mejoraran sus actividades de divulgación presentando mejor sus logros.

64. Una delegación sugirió que, habida cuenta de los buenos resultados registrados por el UNICEF y el alto nivel de utilización del Fondo para Programas de Emergencia en 2014, se estudiara la posibilidad de seguir aumentando el límite máximo, cuestión que se volvería a evaluar pasado un año.

65. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2015/4 (véase el anexo II).

E. Prórroga y ampliación de la Iniciativa para la Independencia Vacunal y su fondo rotatorio (tema 8)

66. Después de las observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, la Directora de la División de Suministros presentó el informe (E/ICEF/2015/P/L.5).

67. En las declaraciones generales formuladas en la apertura del período de sesiones anual, muchas delegaciones expresaron su apoyo a la prórroga y ampliación de la Iniciativa y su fondo rotatorio. Una delegación preguntó si los gastos de flete se habían incluido en los pagos del fondo rotatorio o si el país solicitante debería asumirlos. La Directora contestó que los desembolsos incluían los gastos de flete, por lo que formaban parte de la suma que se reponía y pagaba al final del proceso, en lugar de al principio.

68. Otro orador preguntó acerca de los donantes al fondo rotatorio y de la forma en que este se reponía, y si el mecanismo contribuía a reducir los precios y aumentar la calidad de los bienes comprados. La Directora contestó que había habido donantes originales al fondo de capital, pero que al ser un fondo rotatorio se reponía de manera autónoma y el capital se mantenía intacto. Aumentando el fondo se pretendía atender más necesidades de financiación de los países. En cuanto a la calidad y los precios, las vacunas adquiridas por el UNICEF habían sido aprobadas previamente por la OMS. El UNICEF también trabajaba con los gobiernos nacionales para velar por que los productos que importaban dispusieran de licencia, y facilitaba el intercambio de documentación pertinente con las autoridades reguladoras nacionales. El UNICEF contaba con varias maneras de obtener los precios más bajos, como la compra mancomunada de grandes cantidades de vacunas, con la que podía ejercer mayor influencia en las negociaciones con los fabricantes, y las ofertas plurianuales, que evitaban el inconveniente de que los fabricantes tuvieran que pronosticar las cantidades que los gobiernos y el UNICEF comprarían cada año.

69. A una pregunta planteada por la Vicepresidenta sobre el costo de los envíos de vacunas a los países sin litoral, la Directora contestó que los medicamentos se transportaban predominantemente por mar, pero que las vacunas se enviaban casi exclusivamente por vía aérea debido a que había que mantener la cadena de frío desde el lugar de fabricación hasta el usuario final. El UNICEF empleaba dispositivos de control de la temperatura que registraban la temperatura de las vacunas durante todo el envío, hasta que llegaban al consignatario, que las inspecciona y confirma su buen estado. Un dispositivo de control de los viales de vacunas, incluido en cada vial adquirido por el UNICEF, detecta cualquier cambio de la temperatura. Respecto al transporte eficiente de vacunas en los países sin litoral, el UNICEF trabajaba continuamente para mejorar las cadenas de suministro.

70. En relación con una pregunta sobre el resto de productos básicos que se adquirirían a través de la Iniciativa ampliada, la Directora dijo que la mayoría de las solicitudes se referían a suministros de inmunización, pero que, dada la eficacia de la Iniciativa para financiar las compras de vacunas, los gobiernos nacionales eran conscientes de su potencial para adquirir otros productos. Se trataba principalmente de productos de salud y nutrición, en particular, alimentos terapéuticos listos para el

consumo y medicamentos esenciales, así como suministros relacionados con el agua, el saneamiento y la higiene para la respuesta al ébola. La División de Suministros estaba haciendo el seguimiento de las solicitudes y supervisándolas, y podría informar al respecto en una fecha posterior.

71. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2015/5 (véase el anexo II).

F. Informes de evaluación y respuestas de la administración (tema 9)

1. Evaluación en tiempo real de la respuesta del UNICEF al tifón Haiyan, ocurrido en Filipinas

72. El informe, publicado en el sitio web del UNICEF, fue presentado por el Director de la Oficina de Evaluación. Después de las observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, el Director Regional para Asia Oriental y el Pacífico presentó la respuesta de la administración.

73. El representante de Filipinas expresó el profundo agradecimiento de su país por la ingente asistencia prestada por el UNICEF a raíz del tifón Haiyan. El UNICEF había movilizado el nivel más alto de respuesta posible. Su llamamiento para recaudar 120 millones de dólares se había financiado en su totalidad gracias a la extraordinaria generosidad de donantes nacionales, institucionales, internacionales e individuales. El UNICEF pudo desplegar equipos de emergencia y suministros para responder a las necesidades esenciales de protección, salud, nutrición, educación, agua y saneamiento de las familias y los niños afectados. Un año después de la catástrofe, el UNICEF seguía prestando asistencia a los esfuerzos de reconstrucción en las comunidades afectadas. La respuesta en curso del UNICEF era sostenida y de amplio alcance y el Gobierno manifestaba su conformidad general con la evaluación.

74. Un grupo de delegaciones hicieron hincapié en la importancia de que el UNICEF contara con una función de evaluación independiente y alentaron a la entidad a asignar recursos suficientes para esa labor y a realizar un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación.

75. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por llevar a cabo esta evaluación en tiempo real, así como por examinar las recomendaciones y formular planes detallados para su seguimiento. El informe contenía muchos resultados positivos. La labor en los ámbitos de la salud, la educación, el agua, saneamiento y la higiene, y las transferencias en efectivo había recibido calificaciones altas, mientras que la labor en materia de nutrición y protección había obtenido resultados más discretos. La recaudación de fondos llevada a cabo por conducto de los Comités Nacionales pro UNICEF había sido verdaderamente sobresaliente. En la evaluación se destacaron muchos de los problemas pertinentes. La respuesta de la administración puso de manifiesto que el UNICEF ya estaba incorporando las recomendaciones y la experiencia adquirida en su trabajo de emergencia.

76. La principal enseñanza que cabía extraer de esta evaluación era la importancia de los planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, y las delegaciones alentaron al UNICEF a que considerara la posibilidad de integrar un nivel mínimo de esos planes en todos los programas por países en contextos proclives a crisis, mediante una iniciativa dirigida desde la sede.

77. Las delegaciones alentaron al UNICEF a que siguiera analizando la forma en que se gastaban los fondos disponibles. Aunque era difícil tener en cuenta las consideraciones de eficiencia en una evaluación en tiempo real, estas son un elemento esencial de las evaluaciones y es preciso abordarlas.

2. Evaluación de la labor previa del UNICEF en educación básica e igualdad entre los géneros de 2003 a 2012

78. El Director de la Oficina de Evaluación presentó el informe, que se había publicado en el sitio web del UNICEF. Después de las observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, el Director de la División de Programas presentó la evaluación.

79. Un grupo de delegaciones dijo que la evaluación era exhaustiva, detallada y analítica, y que proporcionaba un buen panorama de la dirección en que avanzaba el UNICEF. La evaluación demostraba la importancia de la participación a largo plazo. También demostraba la importancia de contar con personal calificado y digno de crédito que pudiera fomentar la confianza entre los representantes de los gobiernos, los donantes y los interesados pertinentes, y obtener financiación a largo plazo.

80. Las delegaciones pidieron más información sobre la forma en que se documentarían los resultados de la labor previa, incluidas las cuestiones relativas a la sostenibilidad, la atribución y los resultados agregados. Debido a que los cambios efectivos de política a menudo requerían intervenciones plurianuales, las delegaciones alentaron al UNICEF a dar prioridad a la presentación de informes sobre cambios intermedios, así como sobre los resultados efectivos en materia de cambios y repercusiones, y a informar sobre las estrategias utilizadas y los resultados obtenidos en diferentes contextos.

81. Al parecer, al UNICEF seguía costándole encontrar su papel en materia de labor previa en los contextos de emergencia y de conflicto, aunque el estudio de caso de Zimbabwe era un buen ejemplo de la forma en que el UNICEF podía utilizar un enfoque basado en la labor previa para apoyar la transición desde la situación de emergencia en el contexto de una crisis humanitaria.

82. Las delegaciones alentaron al UNICEF a ajustar su labor más estrechamente al programa relativo al SIDA y apoyaron la recomendación sobre la necesidad de fortalecer la capacidad en materia de labor previa del equipo de educación. Además, preguntaron acerca del modo en que el UNICEF velaba por el intercambio de conocimientos y experiencias en los planos mundial, regional y nacional. Dada la falta de análisis pertinentes y útiles sobre la manera en que las cuestiones de género se habían incluido en la labor previa, las delegaciones pidieron al UNICEF que determinara si se requería una nueva evaluación, centrada específicamente en las cuestiones de género y la igualdad de género en la labor previa. Además, instaron al UNICEF a integrar las cuestiones de género y de igualdad de género en todas las evaluaciones.

83. Las delegaciones observaron que en la evaluación también se señalaba que la labor del UNICEF en el ámbito del desarrollo de la capacidad se centraba demasiado en las personas, en lugar de en las instituciones. Pidieron al UNICEF que procurara colaborar de forma más estrecha con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otras organizaciones pertinentes, especialmente en el plano nacional, mediante el concepto “Unidos en la acción”.

G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 e informe de la Junta de Auditores (tema 10)

84. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 e informe de la Junta de Auditores (A/69/5/Add.3), el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en sus informes sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2013 (A/69/353/Add.1) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/69/386).

85. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto de Gestión, la Directora Adjunta de Contaduría de la División de Gestión Financiera y Administrativa y Contralora interina presentó los informes.

86. Las delegaciones acogieron con beneplácito que la Junta de Auditores hubiera vuelto a presentar un informe de auditoría sin reservas sobre los estados financieros correspondientes al período objeto de examen y elogiaron al UNICEF por los progresos realizados respecto de las recomendaciones del informe anterior. Un grupo de países pidió una relación de las medidas y de los planes claros que había adoptado la administración para abordar las cuestiones planteadas por la Junta de Auditores, a ser posible con plazos y puntos de referencia.

87. Las delegaciones también acogieron con beneplácito los importantes avances que había realizado el UNICEF el año anterior en la supervisión general de los Comités Nacionales y alentaron a que se siguiera avanzando a este respecto. Si bien la tasa de retención de los Comités Nacionales había pasado del 28% de 2012 al 24% de 2013, todavía quedaban aspectos por mejorar respecto a dichas tasas y a las políticas en materia de reservas de los Comités. Se instó al UNICEF a que diera seguimiento a este asunto.

88. Un grupo de delegaciones señaló con preocupación las observaciones de la Junta de Auditores sobre las graves deficiencias de los sistemas y procedimientos para seleccionar, supervisar y evaluar a los asociados en la ejecución. Los oradores dijeron que, según el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el 32% del gasto total se realizaba por medio de asociados en la ejecución. Esta elevada tasa ponía de relieve la necesidad de realizar una evaluación adecuada de la capacidad de los asociados antes de efectuar una transferencia de efectivo, así como de contar con sistemas eficaces de supervisión de los asociados. Los oradores preguntaron cómo mejoraría el UNICEF la selección, la vigilancia y la evaluación de sus asociados en la ejecución. El mantenimiento de procedimientos sólidos en esas esferas contribuiría a fomentar la capacidad de gestión y financiera de los asociados en la ejecución, aspecto fundamental para la ejecución de los programas del UNICEF en los países.

89. Las delegaciones alentaron al UNICEF y sus asociados de las Naciones Unidas a abordar estas cuestiones en el plano interinstitucional, especialmente porque ya habían sido planteadas por los auditores internos del UNICEF en 2012 y por la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas en 2013, y se habían

puesto de relieve como deficiencias en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el UNFPA.

90. Se señaló que en el informe de la Comisión Consultiva también se destacaba la importancia del intercambio de información con otras entidades de las Naciones Unidas como parte de un mejor control y una mejor gestión del riesgo en relación con los asociados en la ejecución. Si bien el método armonizado para las transferencias en efectivo es un instrumento útil en este sentido, los informes de auditoría interna y externa han demostrado que la adhesión al método variaba entre las oficinas en los países. Tras la revisión a que fue sometido en 2014, el método armonizado ofrecía ahora un marco aún mejor para la colaboración del UNICEF con los asociados en la ejecución. Las delegaciones instaron al UNICEF a que proporcionara el apoyo y los recursos necesarios a las oficinas en los países con miras a que se aplicara efectivamente el método armonizado para las transferencias en efectivo.

91. Las delegaciones acogieron con satisfacción la opinión de auditoría sin reservas correspondiente a 2013 que cada organismo había recibido durante el segundo año de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que sin duda aportaban cambios positivos. Entre ellos cabía citar una mayor transparencia, los exámenes mensuales de la información financiera y la racionalización de los procesos para reducir las entradas manuales. Los oradores alentaron al UNICEF a que prosiguiera sus esfuerzos en esas esferas.

92. Los oradores también acogieron con beneplácito los progresos realizados para reducir el considerable pasivo relacionado con las prestaciones del personal y alentaron al UNICEF a compartir estas positivas experiencias con los donantes y otros organismos de las Naciones Unidas que afrontaban los mismos desafíos. De conformidad con la recomendación de la Junta de Auditores relativa a la gestión de los gastos del UNICEF, los oradores apoyaron la recomendación de proseguir el análisis de los costos que tenían las actividades de recaudación de fondos en el sector privado emprendidas por las oficinas en los países. Dicho análisis podría proporcionar información sobre las mejores prácticas para recaudar fondos y servir de base para los debates estratégicos sobre el mejor uso posible de los recursos.

93. Un grupo de delegaciones expresó su apoyo a la recomendación de la Junta de Auditores de establecer puntos de referencia y metas para todos los indicadores del Plan Estratégico. Esto era fundamental para medir los resultados y la eficacia de los programas en relación con el marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico. Las delegaciones esperaban con interés que se estableciera un mecanismo para vincular los recursos e indicadores del Plan Estratégico con los existentes a nivel del país, con el fin de facilitar la presentación de informes a escala mundial sobre los logros relacionados con los recursos.

94. Una delegación preguntó cómo había evaluado cada organismo las cuentas consolidadas en los países donde existía una oficina nacional de las Naciones Unidas. La Directora Adjunta respondió que, a su entender, en los países en que las Naciones Unidas estaban trabajando al unísono, los organismos todavía mantenían cuentas separadas.

H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2015 (tema 11)

95. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto de Relaciones Externas, el Director de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto de la División para 2015 (E/ICEF/2015/AB/L.1).

96. Un grupo de delegaciones dijo que, en vista de la situación económica de varios países donde el UNICEF tenía Comités Nacionales, era previsible que en 2015 se registrara un crecimiento moderado. Los oradores confiaban en la idoneidad de la estrategia propuesta de concentrarse en los mercados en crecimiento y en las corrientes de ingresos con una relación costo-beneficio previsiblemente alta, y esperaban que dicha estrategia determinara la forma en que se utilizaría el capital de inversión del UNICEF. También esperaban que los fondos de inversión se utilizaran como financiación inicial para nuevas corrientes de ingresos, tal como se había prometido, y que generaran nuevos ingresos en recursos ordinarios.

97. Las delegaciones también dijeron que seguía siendo incierto en qué medida los programas de promesas de contribución establecidos anteriormente requerirían nuevas inversiones del UNICEF o si esos programas, una vez que hubieran recibido financiación inicial, se financiarían a través del mercado.

98. Las delegaciones pidieron más información sobre la forma en que se asignaban los fondos de inversión entre los Comités Nacionales y las oficinas sobre el terreno y qué cantidad de ingresos generaban. La estrategia de seguir fortaleciendo la recaudación de fondos de las oficinas sobre el terreno era un enfoque correcto. Las contribuciones financieras de particulares y del sector privado en los países en que el UNICEF tenía oficinas sobre el terreno eran una gran oportunidad para lograr los objetivos de ingresos de la entidad y para ampliar su base de donantes. Si esos países deseaban recibir financiación inicial, tendrían que cumplir los mismos criterios que se aplicaban a los Comités Nacionales, incluida la tasa de contribución del 75% y la tasa de retención del 25%.

99. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por la excelente labor de los Comités Nacionales, incluida su importante contribución financiera y su promoción de los derechos del niño en todo el mundo y en sus respectivos países.

100. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF dijo que 2014 había sido un año de crisis humanitarias y violaciones de los derechos del niño sin precedentes, especialmente en las situaciones de conflicto. Los Comités Nacionales habían respondido con rapidez y flexibilidad mediante la movilización de más de 1.000 millones de personas interesadas, asociados y voluntarios, así como gobiernos. Habían recaudado, y seguían recaudando, considerables fondos asignados a fines específicos para apoyar al UNICEF en múltiples frentes. La presencia del UNICEF y los efectos visibles de su labor en situaciones de emergencia evidenciaban ante el público la misión de la entidad, consistente en defender y hacer realidad los derechos del niño en todo el mundo, en particular los de aquellos que se encontraban en las circunstancias más extremas.

101. Los Comités Nacionales habían emprendido un plan estratégico de cuatro años complejo y ambicioso, en virtud del cual su contribución a los ingresos procedentes

del sector privado aumentaría a 1.400 millones de dólares para 2017. En 2014, los Comités Nacionales habían alcanzado logros sin precedentes. Los Comités Nacionales acogían con agrado la ampliación de la colaboración con el sector privado en un mayor número de países, con miras a aumentar las contribuciones a los recursos ordinarios.

102. La prioridad inmediata para 2015 era aprovechar esos resultados y garantizar la disponibilidad de medios sostenibles para cimentar un crecimiento continuo. Esto se lograría principalmente mediante la búsqueda de donantes que hicieran promesas de contribuciones mensuales, partiendo de la base de más de 4 millones de donantes de este tipo —conocidos como “padrinos y madrinan sociales”— con los que ya contaban los Comités. Los fondos aportados por esos donantes pasan directamente a los recursos ordinarios.

103. Los ingresos de los Comités Nacionales también podían aumentar si se ampliaban las asociaciones con el sector empresarial y las fundaciones, se reforzaba la colaboración con los principales donantes y se incrementaban los legados.

104. En su tarea, los Comités Nacionales contaban con el inestimable apoyo de los fondos de inversión aprobados por la Junta Ejecutiva, para los que ya se preveían buenos rendimientos. El hecho de que hubiera una demanda de fondos de inversión superior a la oferta dejaba entrever el potencial por aprovechar.

105. En todas estas actividades, los Comités Nacionales podían aprovechar los decenios de experiencia en las asociaciones para recaudar fondos y la promoción eficaz en el sector empresarial.

106. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2015/6 (véase el anexo II).

I. Reunión sobre promesas de contribuciones (tema 12)

107. El Director Ejecutivo dio comienzo a la reunión expresando su agradecimiento a los asociados que apoyaban al UNICEF. Afirmó que contar con una corriente de recursos ordinarios sustancial, previsible y creciente era esencial para la labor del UNICEF, en particular porque la entidad respondía a un número cada vez mayor de situaciones de emergencia.

108. El Director Ejecutivo señaló que en el año 2000 aproximadamente la mitad de los ingresos del UNICEF eran recursos ordinarios, mientras que en la actualidad representaban una cuarta parte. Se observaban algunas señales positivas en materia de contribuciones, entre ellas el hecho de que en 2014 las contribuciones de los gobiernos asociados a los recursos ordinarios hubieran aumentado un 9% en comparación con 2013. Sin embargo, para 2015 era posible que el alto valor del dólar de los Estados Unidos de América y su repercusión en los tipos de cambio pudieran afectar a los ingresos de recursos ordinarios y a la ejecución del Plan Estratégico.

109. El Director de la División de Alianzas con el Sector Público presentó ejemplos de resultados conseguidos utilizando recursos ordinarios en la República Centroafricana (acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene en situaciones de emergencia), Viet Nam (mejora de las instituciones y los servicios para los niños) y Belarús (reducción de las desigualdades que afectan a los niños con discapacidad).

110. Los representantes de 11 gobiernos prometieron contribuciones al UNICEF por un monto de 26 millones de dólares¹.

111. El Director Ejecutivo dio las gracias a los gobiernos que habían hecho promesas de contribuciones e hizo hincapié en la importancia de colaborar con los asociados para lograr resultados en favor de los niños.

J. Otros asuntos (tema 13)

Lista provisional de temas del programa del período de sesiones anual de 2015

112. El Secretario presentó la lista a los miembros de la Junta Ejecutiva para su información.

K. Aprobación de proyectos de decisión (tema 14)

113. La Junta Ejecutiva aprobó las decisiones 2015/1 a 2015/6 (véase el anexo II).

L. Declaraciones de clausura formuladas por el Director Ejecutivo del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva (tema 15)

114. El Director Ejecutivo dijo que la nueva Junta Ejecutiva, con su nuevo Presidente y su nueva Mesa, habían comenzado el año de manera muy alentadora. Durante el período de sesiones y la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, las delegaciones habían examinado los medios nuevos e innovadores que estaba utilizando el UNICEF para llegar a los niños de más difícil acceso y realizar operaciones en el seno de la entidad. La Junta había adoptado importantes decisiones con miras a aumentar el límite máximo del Fondo para Programas de Emergencia, ampliar el fondo rotatorio de la Iniciativa para la Independencia Vacunal y afianzar el principio de la colaboración del UNICEF con los países de ingresos medianos que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos. La Junta había aprobado dos programas por países y celebrado deliberaciones en que se había afirmado la importancia de sus evaluaciones y programas sobre el VIH/SIDA, que esas deliberaciones contribuirían a mejorar.

115. El Director Ejecutivo afirmó que por toda la labor de la nueva Junta discurría un hilo conductor que no era nuevo: el compromiso común y absoluto con los derechos de los niños en todo el mundo, especialmente de los más desfavorecidos.

¹ Véase el documento E/ICEF/2015/CRP.2 en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF, que contiene información detallada acerca de las contribuciones de los gobiernos a los recursos ordinarios prometidas o efectuadas en 2014 y 2015 (al 5 de febrero de 2014). Las contribuciones también incluyen las promesas de contribuciones recibidas durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones de 2014, celebrada en noviembre de 2014, y las que no fueron recibidas en conferencias sobre promesas de contribuciones. Al 5 de febrero de 2014, el UNICEF había recibido promesas de contribuciones a los recursos ordinarios para 2015 de 29 gobiernos, por un total de 107 millones de dólares.

116. Si bien aguardaba con expectación el año entrante, lo hacía con cierto pesar, ya que el Presidente de la Junta Ejecutiva abandonaría Nueva York para asumir un nuevo puesto. Como Vicepresidente, y ahora en calidad de Presidente, el Embajador Khan dejaba un legado de competencia, compromiso, visión clara y liderazgo imparcial orientado al logro de resultados que era fuente de inspiración.

117. El Presidente dijo que, con el Director Ejecutivo al frente del UNICEF y el capaz equipo que le secundaba, el Fondo seguiría alcanzando nuevas cotas de rendimiento y productividad. Como se había reiterado durante el período de sesiones, 2015 era un año fundamental para el UNICEF y todo el sistema de las Naciones Unidas. Estaba previsto que en septiembre la Asamblea General aprobara la agenda para el desarrollo después de 2015. Los Estados Miembros debían seguir utilizando todos los instrumentos y medidas disponibles para evitar que siguiera creciendo la brecha entre los más ricos, que representaban el 1% de la población, y el 99% restante; para que las familias, las comunidades y las infraestructuras estuvieran preparadas para soportar el próximo tifón, el próximo terremoto, la próxima sequía; para que hubiera personal, suministros y sistemas disponibles cuando se produjera el brote de una enfermedad infecciosa; y para poner freno a la acumulación sin fin de sufrimiento humano causado por los conflictos sectarios.

118. El Grupo de Amigos para los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, un grupo oficioso de más de 30 Estados Miembros que el Presidente de la Junta Ejecutiva había organizado en nombre del Pakistán, junto con Guatemala y Luxemburgo, había apoyado firmemente la inclusión de todos los objetivos centrados en los niños en la agenda para el desarrollo después de 2015. El Grupo consideraba que la inversión en la infancia no solo tenía sentido desde el punto de vista económico, sino que era indispensable para cualquier modelo. Paralelamente a su labor en los procesos intergubernamentales relativos a la agenda para el desarrollo después de 2015 y la financiación para el desarrollo, el Grupo seguiría colaborando con el UNICEF, su asociado natural.

119. El Presidente pasó revista a la labor llevada a cabo por la Junta Ejecutiva durante el período de sesiones y afirmó que la decisión de prestar apoyo a los países de ingresos medianos que estaban pasando a formar parte de los países de ingresos altos reflejaba la universalidad del mandato del UNICEF y servía para reconocer que existían desigualdades y falta de equidad en todos los países. Aprobando la prórroga y ampliación de la Iniciativa para la Independencia Vacunal, la Junta Ejecutiva había reconocido que la ampliación de este longevo mecanismo brindaría muchas ventajas adicionales a los niños, ya que ayudaría al UNICEF y a sus asociados a asegurar buenos precios, suministros estables y un proceso de adquisiciones eficiente y oportuno. La aprobación del plan de trabajo y el presupuesto para 2015 correspondiente a Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado ayudaría a la entidad y a sus Comités Nacionales a incrementar los ingresos procedentes del sector privado, que es una importante y creciente fuente de financiación para el UNICEF y con el cual mantiene una asociación estrecha, y a impulsar la participación del sector privado y la defensa de los derechos del niño en los países industrializados. Esas decisiones contribuirían a hacer del UNICEF una entidad más sólida, flexible y receptiva, guiada por su capaz personal directivo y por su apertura decidida a la innovación.

120. El Sr. Khan dijo que ese sería el último período de sesiones en que presidiría la Junta Ejecutiva, como había mencionado el Director Ejecutivo. De conformidad con

la práctica establecida, el Pakistán seguiría ocupando la Presidencia, y garantizaba a la Junta que podía contar con el pleno apoyo y la cooperación de su sucesor.

III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

121. El presente capítulo contiene un resumen de los debates que tuvieron lugar durante la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, el PNUD, el UNFPA y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), celebrada el 2 de febrero de 2015. El texto fue preparado por las secretarías de los fondos y programas y aprobado por los Presidentes de las cuatro Juntas Ejecutivas.

A. En colaboración con otros: enseñanzas extraídas en relación con la ampliación de la innovación para llegar a las personas necesitadas

122. El Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF declaró abierta la reunión y dio la bienvenida a todos los participantes en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA. También dio la bienvenida al Secretario General de las Naciones Unidas, que participaba por primera vez.

123. Al dar inicio a la reunión, el Secretario General formuló algunas observaciones en que destacó el papel cada vez más importante de los órganos regionales y la necesidad de fortalecer las competencias de los Estados Miembros y de prestarles apoyo a nivel internacional. El orador subrayó cuatro puntos principales, afirmando que:

- a) La innovación no era un fin en sí mismo;
- b) Las alianzas eran vitales para maximizar los conocimientos, las habilidades, los recursos y las mejores prácticas;
- c) La innovación requería un entorno propicio adecuado; y
- d) Los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas tenían que poder ampliar el espacio para la innovación y, en ocasiones, tener en cuenta la posibilidad del fracaso.

124. Los jefes y jefes adjuntos de las seis organizaciones de las Naciones Unidas examinaron las oportunidades y los retos que encaraban en la elaboración y ampliación de ideas, procesos y productos innovadores. Era la primera vez que los seis dirigentes habían examinado las cuestiones relativas a la innovación, los riesgos y la gestión, las alianzas y la financiación con sus respectivas juntas ejecutivas.

125. El debate se dividió en varios segmentos, entre ellos un “fail faire”, ejercicio en que los participantes aprenden del fracaso, y una sesión de preguntas y respuestas con los Estados Miembros. Las seis organizaciones compartieron sus experiencias en materia de innovación y destacaron el valor que la innovación proporcionaba a la

programación. Además, se presentaron varias ideas sobre el modo en que la innovación podría mejorar en el futuro, incluso mediante el establecimiento de vínculos más estrechos con los resultados, el intercambio de conocimientos, y una mejor comunicación con las partes interesadas. Se destacó la necesidad de conectar distintos aspectos de las operaciones de las Naciones Unidas, en particular, la asistencia humanitaria y el desarrollo.

126. Los Estados Miembros tuvieron una activa participación a lo largo de la sesión y formularon varias observaciones, en las que afirmaron especialmente que:

- a) La innovación era un ámbito en que los gobiernos tenían que invertir;
- b) Era necesario mejorar los vínculos entre la innovación y los resultados;
- c) La innovación podía contribuir a mediciones más eficaces del desarrollo;
- d) La agenda para el desarrollo después de 2015 prometía ser un ámbito en que las organizaciones de las Naciones Unidas podrían elaborar un enfoque más armonizado.

127. Además, varios Estados Miembros expresaron su visión del camino a seguir señalando que las Naciones Unidas deberían:

- a) Alentar el intercambio de datos entre todas sus organizaciones a fin de utilizar mejor los macrodatos y las metodologías de previsión estratégica;
- b) Aprovechar los conocimientos técnicos de un conjunto diverso de actores, porque la diversidad era un componente fundamental de la innovación;
- c) Probar y establecer como prototipo nuevas ideas que se pondrían en práctica de manera experimental y seguir de cerca y medir rigurosamente su evolución con miras a predecir los fracasos y los éxitos.

128. En conclusión, los líderes de las seis organizaciones de las Naciones Unidas destacaron la importancia de crear el entorno propicio adecuado para una innovación que pudiera generar efectos mayores y más inclusivos; establecer alianzas; y fortalecer la cooperación y el intercambio dentro del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Convinieron en que necesitaban fomentar la innovación en su cultura institucional y en que la gestión debería tener en cuenta la posibilidad del fracaso en materia de innovación.

129. Para concluir, el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF dio las gracias a las delegaciones y a las seis organizaciones de las Naciones Unidas por su participación y las encomió por aplicar un enfoque innovador a la reunión conjunta durante la sesión de la mañana.

B. Enfoques innovadores para el diseño y la ejecución de programas a fin de apoyar la puesta en marcha de la agenda para el desarrollo después de 2015

130. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS dio la bienvenida a los representantes de las seis organizaciones de las Naciones Unidas y a los oradores invitados.

131. La Administradora del PNUD destacó que el sistema de las Naciones Unidas estaba examinando la manera en que trabajaba con el fin de garantizar su mejor apoyo a los Estados Miembros en el cumplimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015. Este proceso de examen exigía los esfuerzos concertados de las organizaciones participantes para adaptarse al objetivo previsto e incluía el fortalecimiento de una gama de enfoques innovadores aplicables a las prácticas de desarrollo que esas organizaciones utilizan en medida creciente. La oradora observó que las nuevas tecnologías permitían que el sistema de las Naciones Unidas llegara a un público cada vez más amplio, mientras que el fomento de la participación de los usuarios finales en la identificación de los problemas y la búsqueda de soluciones podría contribuir considerablemente a la aplicación satisfactoria de la agenda para el desarrollo después de 2015. Por último, los procedimientos operativos estándar para la aplicación de la iniciativa Unidos en la acción representaban un cambio sustancial en la racionalización y coordinación de la labor del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países.

132. El ex Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Montenegro presentó algunos enfoques innovadores que fueron puestos a prueba por las Naciones Unidas en aquel país. Por ejemplo, una iniciativa encabezada por el equipo de las Naciones Unidas en el país había fomentado la participación de los jóvenes en la definición de los problemas y la creación conjunta de soluciones al desempleo juvenil en Montenegro. Una lección fundamental que se extrajo fue que la innovación requería tiempo e implicaba ensayos y errores.

133. La Directora de la Oficina de Coordinación de Operaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas, y ex Coordinadora Residente en Zambia, destacó las principales experiencias adquiridas en Zambia. La oradora subrayó que el equipo del país en su conjunto debería participar en forma colectiva, particularmente a nivel normativo. El aumento de la participación del público era otro factor de importancia crítica. La oradora también destacó la importancia de simplificar los procedimientos y procesos a nivel local y, refiriéndose a la aplicación de los procedimientos operativos estándar, insistió en que las Naciones Unidas deberían procurar fortalecer y apoyar conjuntamente la capacidad nacional. Esas innovaciones impulsarían la nueva ronda de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo con la participación de todos los interesados en las etapas de diseño y ejecución, que abarcan sus esferas principales, a saber: la adquisición y el análisis de datos; la participación de los ciudadanos; la planificación del desarrollo sostenible; y las operaciones institucionales. En sus observaciones, las delegaciones señalaron que:

a) La innovación era necesaria para abordar determinados desafíos multidimensionales importantes y emergentes, como la erradicación de la pobreza y el cambio climático;

b) Los Estados Miembros necesitarían la asistencia y los recursos adecuados para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, mientras que los países en que se ejecutaban programas debían procurar movilizar recursos tanto del sector público como del sector privado a nivel nacional;

c) La agenda para el desarrollo después de 2015 giraba en torno a la prestación de servicios, lo que requería financiación. Por consiguiente, se debería seguir estudiando la forma de lograr ahorros en el contexto del actual sistema de gobernanza;

d) Los debates en torno a la adaptación al objetivo no deberían conducir a una mayor expansión de la burocracia;

e) Era necesario examinar nuevamente la presunta fragmentación en torno a la cuestión del cambio climático y la sostenibilidad ambiental en el marco del sistema de las Naciones Unidas;

f) La reorientación del sistema de las Naciones Unidas debería tener por objeto el fortalecimiento de sus ventajas comparativas, por ejemplo, en las esferas de las estadísticas y los datos, aprovechando al mismo tiempo los sistemas y enfoques ya existentes.

134. En la respuesta del grupo se incluyeron los siguientes puntos:

a) Se plantearían desafíos importantes para seguir avanzando en relación con el carácter transformador, más amplio, más complejo y urgente de la agenda para después de 2015, en comparación con los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio;

b) El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería ser más eficaz en función de los costos y promover más la colaboración, utilizando los conocimientos especializados en materia de políticas para obtener resultados sostenibles.

135. En el resumen de las deliberaciones, la Directora Ejecutiva de la UNOPS observó que el aprovechamiento del potencial de la tecnología para evaluar las opiniones en todo el mundo proporcionaba una base inclusiva para orientar a los encargados de adoptar decisiones. Destacó que el desarrollo centrado en las personas no debería ser un caso aislado. Las Naciones Unidas deberían mantener su avance y seguir adaptándose y aprendiendo a prever, y estar dispuestas a innovar.

136. Al clausurar la reunión, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS dio las gracias a las delegaciones y a las seis entidades de las Naciones Unidas por su activa participación en el fructífero debate celebrado.

Segunda parte
Período de sesiones anual de 2015

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 16 al 18 de junio de 2015

I. Organización del período de sesiones

A. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo del UNICEF (tema 1)

137. La Presidenta de la Junta Ejecutiva comenzó su intervención rindiendo homenaje a la labor heroica del personal del UNICEF en todo el mundo, en particular a los integrantes del personal del UNICEF y del personal de seguridad que habían resultado muertos o heridos en el atentado terrorista perpetrado en Somalia en abril.

138. Señaló que 2015 era un año fundamental, pues en él se cumplía el plazo para lograr las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se esperaba aprobar los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda de desarrollo para después de 2015 y alcanzar progresos considerables en relación con la financiación para el desarrollo. Estos esfuerzos, junto con la insistencia en la equidad, supondrían una gran diferencia para la vida de los niños. No se podría hacer ningún progreso real en favor de la infancia a menos que todos los niños, en particular los más desfavorecidos y marginados, tuvieran acceso a la atención de la salud, la nutrición, la educación, la protección y a un entorno favorable que les permitiera realizar su potencial pleno.

139. Los niños eran aún más vulnerables durante los conflictos y las crisis, y el UNICEF estaba desempeñando un papel fundamental, gracias a la eficacia cada vez mayor de sus actividades y la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros asociados, y en particular a la aplicación de un enfoque por grupos temáticos al desempeño de su labor. Los niños necesitaban un mayor apoyo, pues hacían frente a violaciones generalizadas de sus derechos en un contexto de disminución de los recursos financieros públicos y privados. Los más afectados eran los más desfavorecidos y marginados, y se debía encomiar al UNICEF por promover la causa de la equidad.

140. El Director Ejecutivo comenzó su intervención reconociendo la labor del Sr. Martin Mogwanja, Director Ejecutivo Adjunto de Gestión, quien se jubilaba después de casi 40 años de servicio. El Sr Mogwanja sería sucedido por la Sra. Fatoumata Ndiaye, actual Directora de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones.

141. Dijo que ese día también constituía un hito, pues hacía cinco años que había llegado al UNICEF. Sin embargo, en lugar de centrarse en las conmemoraciones, este período de sesiones brindaba la oportunidad de hacer un balance del progreso realizado como resultado de la reorientación de los esfuerzos del UNICEF hacia el logro de la equidad. ¿Por qué llegó el UNICEF, cinco años atrás, a la conclusión de que era fundamental establecer un programa de equidad? La respuesta básica era que procurar lograr la equidad era simplemente lo correcto. Era una expresión del derecho de todos los niños a la salud, la educación, la protección y la supervivencia. Con demasiada frecuencia, los progresos en materia de desarrollo se lograban concentrando los esfuerzos en algunos de los pueblos y niños del mundo, pero no en todos. Cinco años después, se diagnosticaban y debatían en casi todas las sociedades las calamidades vinculadas a la desigualdad. Había una comprensión cada vez mayor del alcance y el costo de un mundo sumamente desigual. En los países en desarrollo, como promedio, los niños de los hogares más pobres tenían el doble de

probabilidades de morir antes de los 5 años que los niños de los hogares más ricos, era casi dos veces más probable que se les denegara un registro del nacimiento adecuado, las probabilidades de que tuvieran retraso en el crecimiento se duplicaban con creces y había cinco veces más probabilidades de que no asistieran a la escuela.

142. La enfermedad de la desigualdad era el resultado de un círculo vicioso intergeneracional. ¿Cómo podía una economía generar o mantener el crecimiento si sus ciudadanos carecían de instrucción o si los niños no desarrollaban a una edad temprana su capacidad cognitiva? Las sociedades sumamente desiguales eran más inestables y crecían de una manera más lenta e irregular. Las economías sostenibles podían crecer si todos los niños tenían una oportunidad justa en la vida.

143. Las desigualdades no eran inevitables. Los progresos realizados a nivel mundial habían mostrado que las brechas de equidad podían reducirse, aunque quedara mucho por hacer, porque en algunos casos el progreso se estancaba o incluso se entecía. El círculo vicioso de la desigualdad intergeneracional no podía romperse sin una educación de calidad. Sin datos desglosados, las desigualdades se pasaban por alto, pues las naciones centraban su atención en el progreso general y los promedios nacionales. El UNICEF colaboraba estrechamente con los gobiernos para mejorar la calidad de los datos mediante encuestas a base de indicadores múltiples (MICS) y análisis de privaciones múltiples simultáneas. El Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad (MoRES) estaba ayudando a seguir de cerca los progresos en la superación de las barreras y los atolladeros que impedían que los niños obtuvieran el apoyo que necesitaban. MoRES ayudaba al UNICEF y a sus asociados a reunir pruebas y superar esos obstáculos para llegar a los niños más marginados y elaborar programas que se ajustasen con más precisión a sus necesidades.

144. En la medida en que el UNICEF siguiera mejorando sus programas, era necesario que siguiera mejorando como organización mediante la gestión de los resultados, lo que incluía una mejor asignación de los recursos, y la medición de sus efectos en todos los programas y servicios. Esto también significaba una mejor gestión de su bien máspreciado, su personal. Un ataque contra un funcionario, como el brutal atentado que causó la muerte de cuatro miembros del personal y heridas o muerte a otros más en Somalia en el mes de abril fue un ataque contra todos en el seno del UNICEF. La mejor manera de rendir homenaje a la valentía y la dedicación de todos los funcionarios era atender a las necesidades de personal con el mismo sentido de compromiso mostrado por el UNICEF en el cumplimiento de su misión.

B. Aprobación del programa (tema 2)

145. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2015/Rev.1).

146. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, la Secretaría de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 32 delegaciones de observadores, entre ellos una organización intergubernamental, seis comités nacionales pro UNICEF y cuatro organizaciones no gubernamentales.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF: desempeño y resultados en 2014, incluido un informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política (tema 3)

Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (tema 3)

147. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo, los informes (E/ICEF/2015/5, E/ICEF/2015/5/Add.1 y E/ICEF/2015/6) fueron presentados por el Director de la División de Datos, Investigaciones y Políticas.

148. Muchas delegaciones rindieron homenaje a los funcionarios del UNICEF que murieron en Somalia y expresaron su reconocimiento a todo el personal del UNICEF por su extraordinaria dedicación a la causa de los niños.

149. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por sus buenos resultados en 2014 y por los resultados obtenidos en las siete esferas de resultados del plan estratégico. Los oradores se refirieron, en particular, a la labor realizada por el UNICEF para ayudar a reducir la mortalidad materna e infantil, mejorar el acceso al agua potable, aumentar el acceso a la educación primaria y promover los derechos de los niños.

150. Se encomió al UNICEF por sus esfuerzos en la esfera de la nutrición, aunque un orador dijo que muchos de los resultados se centraban en los procesos más que en los efectos. A la luz del aumento de la inseguridad alimentaria y de la contracción económica mundial, una delegación exhortó al UNICEF a que ampliara sus programas de alimentación complementaria para los niños pequeños, en particular mediante el establecimiento de alianzas con el programa de alimentación escolar del PMA, a fin de contribuir a mejorar la nutrición y reducir las tasas de deserción escolar.

151. Otro orador elogió al UNICEF por los progresos realizados en materia de agua, saneamiento e higiene, incluida su labor relacionada con los estudios en materia de género, derechos y rentabilidad. Una delegación dijo que la ordenación de los recursos hídricos debería ser una actividad básica del UNICEF, y alentó al Fondo y sus asociados a que examinaran el ciclo del agua en su totalidad, incluido el acceso a las aguas subterráneas, y a que velaran por que esa asistencia tuviera en cuenta la necesidad de apoyar los sistemas urbanos existentes de agua, saneamiento e higiene. Era necesario que el UNICEF mantuviera y desarrollara la capacidad técnica sobre el terreno.

152. Las delegaciones expresaron su apoyo al enfoque en materia de equidad y la atención prestada a los niños más desfavorecidos debido a las lagunas y deficiencias que persistían en determinadas esferas, como la salud, la asistencia cualificada en los partos, el VIH/SIDA, el agua, el saneamiento y la higiene, la nutrición y la alimentación de los lactantes, la educación, la protección infantil, la violencia doméstica y la integración social, con persistentes disparidades y desigualdades en el interior de los países y entre ellos.

153. Las delegaciones subrayaron la importancia que seguían teniendo las medidas de lucha contra el VIH/SIDA en varios frentes: entre los adolescentes de 10 a 19

años, y los esfuerzos adicionales que el UNICEF y sus asociados necesitaban hacer para abordar la mortalidad relacionada con el SIDA en este grupo etario; la estigmatización; la prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo; una financiación suficiente; y la aceleración de la búsqueda de una cura.

154. Un orador dijo que su país había hecho frente al resurgimiento de la poliomielitis, pero con el apoyo del Gobierno y los asociados internacionales, había podido detener su propagación. Dos delegaciones se refirieron a la labor del UNICEF en los Estados insulares del Pacífico, por ejemplo mediante su Programa de salud de la madre, el recién nacido y el niño en la región del Pacífico y su respuesta rápida ante los recientes brotes de sarampión en algunos países.

155. Casi todas las delegaciones expresaron su reconocimiento por la valiosa contribución del UNICEF a la respuesta colectiva ante las numerosas crisis humanitarias en 2014, incluso mediante su papel de coordinador de grupos temáticos en algunos casos, y también por su papel en la integración de la acción humanitaria y los objetivos de desarrollo. Algunos oradores, no obstante, dijeron que la actividad humanitaria no debía llevarse a cabo a expensas de los objetivos de desarrollo, y una delegación dijo que la decisión de la Junta Ejecutiva de elevar el nivel del Fondo para Programas de Emergencia debía ser temporal.

156. Algunas delegaciones se refirieron a la respuesta del UNICEF ante el brote de ébola, incluida la estrategia relativa a los centros de atención comunitaria, y ante los terremotos ocurridos recientemente en Nepal y los conflictos en curso en el Iraq, la República Árabe Siria y los países vecinos. A la luz de su “desempeño estelar” en el contexto del ébola, el UNICEF debería encontrar oportunidades adicionales para la prestación de apoyo interinstitucional ante situaciones de emergencia. Otro orador dijo que el análisis antropológico y la concentración de la atención en la participación de la comunidad eran lecciones extraídas de la respuesta ante el brote de ébola que debían ser analizadas y documentadas para evaluar su aplicabilidad en otros contextos.

157. Un orador exhortó al UNICEF a que adoptara todas las medidas necesarias para que se pusiera fin al reclutamiento de niños y a que redoblara sus esfuerzos para atraer financiación para casos de emergencia, incluida la crisis siria.

158. Una delegación elogió el “excelente trabajo” del UNICEF en la República Centroafricana, lo que había dado lugar a la firma por parte de grupos armados de un compromiso de liberar a los niños soldados en sus filas. Otro orador dijo que la protección de los niños en las operaciones de mantenimiento de la paz y la estructura de seguridad de las Naciones Unidas, especialmente durante los conflictos y después de ellos, debería tener en cuenta los derechos y las necesidades de los niños.

159. Se encomió al UNICEF por sus esfuerzos para vincular la asistencia humanitaria con los programas de fomento de la resiliencia y de desarrollo a más largo plazo. Un orador alentó al UNICEF a que siguiera apoyando el sistema de respuesta humanitaria y su propio proceso para asegurar que los programas ordinarios estuvieran en mayor consonancia con sus programas de emergencia.

160. Otro orador dijo que el UNICEF debería adoptar medidas significativas para reducir los riesgos de los niños ante los desastres naturales y los causados por el hombre y aumentar la resiliencia de los niños. También se subrayó la importancia de

reducir al mínimo las consecuencias negativas sobre los grupos más vulnerables, especialmente las personas con discapacidad.

161. Citando la colaboración entre el UNICEF y el PMA en la respuesta de emergencia, un orador dijo que el proyecto piloto sobre el rendimiento de las inversiones para la preparación para casos de emergencia mostró que esas inversiones podían producir importantes ahorros de tiempo y de gastos. Estas eran consideraciones importantes que la comunidad humanitaria debería tener en cuenta en la preparación de la Cumbre Humanitaria Mundial.

162. Una delegación alentó al UNICEF a que siguiera promoviendo a los candidatos calificados para integrar las listas de coordinadores de asuntos humanitarios y de coordinadores residentes. Otra delegación consideró positivo el hecho de que el personal del UNICEF recibiera cada vez más capacitación para trabajar en contextos humanitarios en todo el mundo.

163. Varios oradores destacaron la importancia de la protección de los niños y la promoción de sus derechos. Era importante asegurar la condición de los niños como titulares de derechos, entre ellos a la dignidad y a la igualdad de protección ante la ley, y recuperar la voz de quienes carecían de ella, en particular los niños y los adolescentes.

164. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la labor realizada por el UNICEF para combatir la violencia contra los niños, entre otras cosas, mediante la campaña #EndViolence y otras campañas. También era sumamente importante abordar la violencia por razón de género en las situaciones de emergencia. El UNICEF desempeñó un papel fundamental en su calidad de organismo rector en materia de protección de los niños, y corresponsable en lo atinente a la violencia basada en el género, junto con el UNFPA.

165. Una delegación anunció la reciente puesta en marcha de la estrategia nacional de su país para la eliminación de la mutilación/ablación genital femenina, que se aplicaría en plena colaboración con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres.

166. Una delegación solicitó más información sobre los enfoques que aplicaba el UNICEF para mejorar los resultados del aprendizaje. La Cumbre de Oslo sobre Educación para el Desarrollo, de próxima celebración, tenía por objeto movilizar un compromiso político renovado para llegar a los 58 millones de niños a quienes se denegaba el derecho a la educación y mejorar los resultados del aprendizaje de los niños y jóvenes, incluso en situaciones de emergencia. La educación seguía careciendo de la financiación suficiente tanto para dar una respuesta humanitaria inmediata como para fomentar la preparación y la resiliencia.

167. Una delegación alentó al UNICEF y otros asociados a que siguieran apoyando la labor del Centro de Investigaciones Innocenti, y propuso que los informes del Centro se examinaran en futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.

168. Una serie de delegaciones se refirieron al desequilibrio constante entre los recursos ordinarios y otros recursos. Se sugirió que el UNICEF celebrara consultas con otros organismos que encaraban la misma problemática, como el UNFPA. Debería haber un intercambio de ideas sobre la manera de atraer a nuevos donantes y fomentar una mayor participación de los donantes tradicionales. El diálogo estructurado que tendría lugar durante el segundo período ordinario de sesiones brindaría a la Junta la oportunidad de examinar el déficit de financiación y los

incentivos para incrementar las contribuciones básicas y lograr que los fondos asignados a Otros recursos estuvieran sujetos a menos restricciones.

169. Varias delegaciones subrayaron la importancia de crear un clima de confianza entre todos los asociados para el desarrollo. Ello incluía la celebración de consultas oportunas y en fecha temprana entre el UNICEF y los países en relación con cuestiones delicadas que no se comprendían suficientemente en la comunidad internacional. El UNICEF debía ajustar sus actividades a las prioridades nacionales, trabajar con total imparcialidad y promover los derechos del niño de conformidad con la cultura y los patrones sociales particulares de cada sociedad, y asegurar la titularidad nacional de sus programas.

170. La importancia de los comités nacionales pro UNICEF fue destacada por varios oradores, tanto asociados en importantes iniciativas nacionales relativas a los niños como proveedores de mayores recursos a la organización.

171. Las delegaciones subrayaron la importancia de las asociaciones de colaboración para el éxito de la labor del UNICEF, en particular las asociaciones innovadoras con el sector empresarial, los círculos académicos y los expertos pertinentes. Un orador recomendó que la Junta Ejecutiva adoptara medidas más activas para crear asociaciones con nuevos donantes.

172. En relación con el informe, las delegaciones dijeron que el nuevo formato constituía un importante paso de avance, ya que mostraba el nivel de rendimiento de cada uno de los resultados en materia de desarrollo de manera transparente. Con los datos complementarios, el UNICEF había proporcionado una base más apropiada para la realización de un debate fundamentado sobre su desempeño. El informe proporcionaba una visión mucho más nítida de los resultados en materia de desarrollo logrados por el UNICEF en favor de los niños y las familias que vivían en la pobreza. Una delegación expresó su reconocimiento por la inclusión de datos desglosados en relación con el género y los niños con discapacidad.

173. Un orador dijo que habría sido útil contar con una descripción más sistemática del progreso realizado en relación con el marco de resultados. Otro dijo que, si bien la sección de resultados se estructuró por esferas de resultados, en el informe se deberían indicar los resultados previstos para cada esfera y se debería hacer referencia a los productos correspondientes definidos en el plan estratégico. En cuanto a los gastos, en el informe se debería adoptar un enfoque integrado de los resultados y los recursos, que permitiera mostrar los gastos reales en relación con los gastos previstos por esfera de resultados. El UNICEF debería colaborar con otras entidades de las Naciones Unidas que habían adoptado la presentación de informes basados en los resultados, incluido el uso de hojas de calificación para hacer un seguimiento de los progresos en contraste con las metas y los hitos en materia de presupuesto y de desarrollo.

174. En futuros informes, las delegaciones acogerían con beneplácito la introducción de mejoras, entre ellas, un resumen completo de los indicadores del desempeño y de los gastos y recursos conexos; progresos constantes para llenar las lagunas que aún persisten en el marco de resultados con bases de referencia y metas; observaciones sobre la manera de subsanar las deficiencias y los problemas; información sistemática sobre los gastos relacionados con la igualdad entre los géneros, desglosados por resultados, utilizando los indicadores de género; mejores comparaciones de los resultados obtenidos en las distintas esferas de resultados y a

lo largo del tiempo en que se pusieran de manifiesto los vínculos entre los recursos invertidos y los resultados obtenidos; datos desglosados por categorías de países; y un análisis más detallado de los retos, como las normas sociales y la inversión insuficiente en servicios sociales.

175. Varios oradores acogieron con beneplácito los constantes esfuerzos del UNICEF para cumplir los mandatos de la revisión cuatrienal amplia de la política. Se alentó al UNICEF a que siguiera coordinando las operaciones y los programas con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular mediante programas conjuntos. Se debería seguir aumentando las iniciativas alentadoras, como la iniciativa Unidos en la acción y los procedimientos operativos estándar, de manera que las Naciones Unidas pudieran verdaderamente hablar con una sola voz y lograr resultados. Una delegación solicitó más información sobre las consecuencias para el UNICEF de la armonización de los enfoques en materia de adquisiciones, gestión de los recursos humanos, tecnología de la información y gestión financiera.

176. Algunas delegaciones se refirieron a la importancia del próximo examen de mitad de período del plan estratégico. Se solicitó al UNICEF que celebrara estrechas consultas con los Estados Miembros y presentara un calendario para el examen.

177. Muchas delegaciones destacaron la importancia de la agenda para el desarrollo después de 2015, respaldada por un marco sólido para la financiación para el desarrollo. Existía una oportunidad real de crear, mediante los objetivos de desarrollo sostenible, un ambicioso plan para los próximos 15 años que revitalizaría el enfoque del desarrollo. El UNICEF desempeñaría una función crítica en la aplicación de la agenda y debía seguir asegurando la inclusión plena de los niños y las familias más desfavorecidos. El UNICEF debe estar en condiciones de adaptarse al objetivo para hacer frente a los problemas que surgieran después de la aprobación de los nuevos objetivos. Un enfoque basado en los derechos humanos y un mandato firme serían elementos clave para la realización por el UNICEF de las grandes expectativas en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015.

178. Varias delegaciones dijeron que la innovación sería de importancia decisiva para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. La innovación podría aumentar considerablemente la eficacia, la eficiencia y la rapidez de las intervenciones en favor de los niños, por ejemplo, mediante la utilización de nuevas tecnologías para ampliar el acceso a la educación para todos, mejorar la calidad del aprendizaje y asegurar el empoderamiento de las niñas. Se señaló que el UNICEF y el Gobierno de Finlandia patrocinarían conjuntamente una cumbre sobre innovaciones mundiales en favor de los niños y los jóvenes, que se celebraría en noviembre de 2015.

179. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (E/ICEF/2015/6) y adoptó la decisión 2015/7 (véase el anexo II).

B. Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción en materia de Género del UNICEF, 2014-2017 (tema 4)

180. Tras las observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, la Asesora Principal sobre el Género y el Desarrollo presentó el informe (E/ICEF/2015/8).

181. Las delegaciones observaron progresos alentadores en relación con el matrimonio prematuro y el matrimonio forzoso, la salud de los adolescentes y la violencia sexual y basada en el género. Convinieron en que la incorporación de la perspectiva de género en las siete esferas de resultados del plan estratégico era necesaria para el logro de resultados abarcadores. La incorporación de la perspectiva de género también debería integrarse más en la labor de promoción del UNICEF, tanto sobre el terreno como en foros multilaterales. Aunque los gastos relacionados con las cuestiones de género habían alcanzado el 9,2% del total de los gastos de los programas en 2014, esa cifra distaba mucho de la meta fijada para fines de 2017, que era del 15%.

182. Una delegación subrayó que el UNICEF debería seguir colaborando con los gobiernos nacionales para asegurar que en su aplicación del plan de acción en materia de género se tuvieran en cuenta los diferentes contextos nacionales y que esas medidas fueran realistas, prácticas y viables.

183. Un orador acogió con beneplácito los esfuerzos desplegados por el UNICEF para incrementar la supervisión y la rendición de cuentas respecto de la inclusión de las cuestiones de género en la ejecución de sus programas en los países, y otro orador preguntó acerca de las medidas concretas que se adoptarían para asegurar que el 100% de los planes de gestión del programa del país incluyeran disposiciones para la obtención de resultados en materia de igualdad entre los géneros.

184. Varios oradores expresaron su agradecimiento por la transparencia del informe en la identificación de problemas institucionales, y solicitaron información sobre las medidas concretas previstas en relación con el camino a seguir.

185. En cuanto a la dotación de personal y la capacidad, las delegaciones formularon preguntas sobre el aumento real del número de expertos en cuestiones de género sobre el terreno; la forma en que el UNICEF se proponía contratar a expertos en cuestiones de género a nivel de los países; y cómo se proponía fortalecer el fomento de la capacidad en toda la organización y cuál era el nivel de los recursos dedicados a esa importante tarea. El UNICEF debería considerar la posibilidad de contratar personal especializado que aportara conocimientos especializados combinados en cuestiones de género y en sectores como el VIH/SIDA, la nutrición, la higiene, el saneamiento y el abastecimiento de agua y la educación. Las delegaciones también solicitaron más información sobre la iniciativa piloto para desarrollar el talento de las mujeres y los nacionales en los países en que se ejecutaban los programas. Un orador instó al UNICEF a generar más documentos de posición basados en pruebas para orientar a los Estados Miembros en asuntos relacionados con el adelanto de las cuestiones de género, la dotación de personal y el fomento de la capacidad.

186. Algunas delegaciones dijeron que el vínculo entre los resultados individuales que se examinaron en el informe y sus repercusiones a escala más amplia no siempre era claro, solicitaron más información sobre la colaboración en los planos

mundial y nacional con ONU-Mujeres y sugirieron que en futuros informes se incluyera una sección sobre las asociaciones de colaboración.

187. Algunos oradores instaron al UNICEF a que incluyera una matriz de resultados y parámetros de rendimiento, como se presentaban en el plan de acción sobre cuestiones de género. Sobre la base de presentación de informes actual, era difícil determinar si la ejecución del plan iba por buen camino o no.

188. Algunas delegaciones dijeron que la presentación de informes sobre el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) no permitía entender si el UNICEF había cumplido los requisitos. Sería útil que el UNICEF informara del indicador de género por esfera de resultados del plan estratégico para poder saber si había logrado integrar la igualdad entre los géneros en todas las esferas programáticas. En relación con la presentación de informes sobre ONU-SWAP, se solicitó al UNICEF que compartiera más información en sus informes anuales y fuera un defensor más firme.

189. Un orador describió los esfuerzos multisectoriales que llevaba a cabo su Gobierno con múltiples asociados para poner fin al matrimonio infantil.

C. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF (tema 5)

a) Aprobación de los documentos del programa para el país

190. La Presidenta dijo que, de conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas para los países fueron examinados y aprobados en una sesión con arreglo al procedimiento de no objeción. Se había invitado a las delegaciones a que compartieran sus observaciones sobre los documentos de los programas para Armenia, Turkmenistán, Uganda y Zimbabwe, del 23 de marzo y el 10 de abril de 2015. Las observaciones recibidas se habían transmitido a las correspondientes oficinas regionales y en los países y a los gobiernos y se habían tenido en cuenta, según el caso. Los documentos definitivos de los programas por países se habían publicado en el sitio web de la Junta Ejecutiva antes del 18 de mayo de 2015.

191. En los procedimientos en vigor se preveía celebrar nuevos debates únicamente si al menos cinco miembros de la Junta habían informado a la secretaría por escrito de su deseo de señalar un programa del país determinado a la atención de la Junta Ejecutiva para proseguir el examen. La secretaría no había recibido solicitudes de ese tipo, de manera que los documentos de los programas por países se aprobaron sobre la base del procedimiento de no objeción.

192. El Director de la División de Programas formuló observaciones generales sobre los cuatro programas por países.

Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes

193. El Director Regional presentó los programas para Armenia y Turkmenistán (E/ICEF/2015/P/L.7 y E/ICEF/2015/P/L.8).

194. El representante de Armenia dijo que los principales sectores prioritarios que se indicaban en el documento del programa para el país articulaban claramente el

renovado compromiso conjunto de concentrar la atención en los niños y las familias más vulnerables y marginado. La ampliación de la base financiera para el programa seguiría siendo una prioridad clave e incluiría mecanismos de cofinanciación, con miras a aprovechar el potencial del sector privado y la diáspora y trabajar con nuevos donantes. Armenia había estado ampliando su base de asociaciones, incluso con los jóvenes con miras a crear conjuntamente soluciones de desarrollo. El país también se había beneficiado del intercambio transfronterizo de conocimientos y documentos sobre mejores prácticas en la región y había contribuido a fomentarlo. El programa del país seguiría beneficiándose de la inversión en la cooperación intersectorial, que ofrecía una “gama de servicios”, en particular en materia de protección social, y de la armonización de las políticas con las medidas integradas de reforma a escala nacional.

195. El representante de Turkmenistán señaló que el país había hecho grandes inversiones en el sector social, incluida la construcción de centros de atención de la salud maternoinfantil y modernos centros preescolares, escuelas primarias e instituciones de enseñanza superior. El programa para el país estaba en consonancia con la nueva estrategia nacional y el nuevo plan de acción para la prestación de servicios de salud materna, infantil y neonatal para 2015-2019 y se había elaborado siguiendo las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

196. Una delegación destacó la alianza constructiva establecida entre el UNICEF y los países de esta región.

197. Otra delegación expresó su apoyo al programa para Armenia, en particular el énfasis en la lucha contra la mortalidad infantil y la mejora de la asistencia escolar y de la situación de los niños con discapacidad.

África Oriental y Meridional

198. El Director Regional presentó los documentos de los programas para Uganda y Zimbabwe (E/ICEF/2015/P/L.10 y E/ICEF/2015/P/L.9).

199. El representante de Uganda dijo que, gracias a la colaboración con el UNICEF y otros interesados, el país había hecho considerables progresos en los servicios de atención de la salud, en las esferas de la educación y el crecimiento económico y social. Sin embargo, era mucho lo que quedaba por hacer en las esferas de la supervivencia y el desarrollo del niño, la respuesta integral al VIH/SIDA, la protección de los niños y la prestación de una educación de calidad. El Gobierno de Uganda y el equipo de las Naciones Unidas en el país habían acordado adoptar la modalidad de Unidos en la acción, que contribuiría al desarrollo del capital humano y la realización de los derechos del niño. El Gobierno y el pueblo colaborarían con el UNICEF para aplicar las esferas prioritarias del programa.

200. El representante de Zimbabwe dijo que el UNICEF era uno de los organismos más visibles y eficaces en el país. Durante 2008-2009, cuando el país se vio afectado por un problema de salud pública, el UNICEF había estado a la altura del desafío en un momento de gran necesidad y demostrado la pertinencia y el valor de las Naciones Unidas. El programa presentado hoy era el resultado de consultas celebradas con el Gobierno. Además del socorro y la preparación para situaciones de emergencia, en el programa para el país también se destacaba el fomento de la capacidad para lograr el desarrollo a largo plazo. Solo mediante las inversiones en la

educación, la salud y la transformación de la economía podría Zimbabwe aprovechar el dividendo democrático, crear puestos de trabajo y asegurar un futuro sostenible para sus niños.

201. La Junta Ejecutiva aprobó los cuatro programas para los países en su decisión 2015/8 (véase el anexo II).

b) Prórrogas de los programas por países en curso

202. La Presidenta dijo que, de conformidad con la decisión 2009/11, se informó a la Junta Ejecutiva de las prórrogas de un año de los programas para Burkina Faso, Mozambique, Somalia y el Yemen. Se solicitó a la Junta que aprobara la prórroga por un año después de una prórroga por dos años del programa para Côte d'Ivoire y la segunda prórroga por un año de los programas para el Líbano y Libia (E/ICEF/2015/P/L.11).

203. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/9 (véase el anexo II).

D. Informes de evaluación y perspectiva y respuesta de la administración (tema 6)

Informe anual para 2014 sobre la función de evaluación en el UNICEF, y perspectiva de la administración

Evaluación formativa del enfoque basado en el Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad (MoRES), y respuesta de la administración

204. El informe anual sobre la función de evaluación en el UNICEF (E/ICEF/2015/10) fue presentado por el Director de la Oficina de Evaluación. La perspectiva de la administración (E/ICEF/2015/EB/1) fue presentada por el Director Ejecutivo Adjunto (Gestión).

205. La evaluación formativa de MoRES fue presentada por el Director de la Oficina de Evaluación y la respuesta de la administración, por el Director de la División de Programas.

206. Las delegaciones acogieron con beneplácito la constante mejora de la calidad de las evaluaciones realizadas por el UNICEF, lo que había ido acompañado de una mayor atención a los resultados de alto nivel y a la preparación de las respuestas de la administración, y de una reducción en el número de evaluaciones con calificación general de insuficiente, que pasaron de 30 en 2009 a 2 en 2013. Encomiaron al UNICEF por sus iniciativas orientadas a fortalecer la descentralización de las evaluaciones y el seguimiento y la evaluación a nivel de los países.

207. Los oradores elogiaron al UNICEF por sus iniciativas orientadas a fortalecer la independencia de la Oficina de Evaluación y alentaron a la organización a que siguiera asignando recursos suficientes a su labor. El compromiso asumido de incrementar un 0,5% los fondos de programas para la evaluación era un hecho positivo, pero aún distaba mucho de la meta del 1%. Las delegaciones apoyaron la propuesta de la administración de identificar los obstáculos en las regiones para poder alcanzar ese objetivo.

208. Los oradores acogieron con beneplácito la participación de la Oficina de Evaluación en las actividades de evaluación conjunta realizadas en 2014. Era

fundamental que los organismos de las Naciones Unidas colaboraran y coordinaran sus esfuerzos para aprovechar la experiencia adquirida y seguir avanzando en la formulación de programas conjuntos coherentes, eficaces, pertinentes y sostenibles en sus respectivos contextos nacionales.

209. La Oficina de Evaluación recibió elogios por su participación en el examen entre homólogos de la función de evaluación del PMA y se le preguntó cuándo se realizaría el próximo examen del UNICEF, en vista de que el último tuvo lugar en 2006.

210. Los oradores alentaron al UNICEF a apoyar una mayor participación de las partes interesadas en las actividades de evaluación. Era igualmente importante que el UNICEF contribuyera, junto con otros organismos, al fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros de cara a las evaluaciones de conformidad con sus políticas y prioridades nacionales. Una delegación destacó la importancia de que las evaluaciones se realizaran en el momento oportuno en los ciclos de programación de manera que se pudieran hacer recomendaciones oportunas a la administración.

211. Un grupo de delegaciones señaló que varias evaluaciones no se habían completado al cierre de 2014, debido en buena medida a la atención dedicada a las intervenciones humanitarias en gran escala. Sin dejar de reconocer la pesada carga que esa situación impuso sobre el personal del UNICEF, esas delegaciones esperaban que la tasa de ejecución aumentara de conformidad con el plan de evaluación.

212. Las delegaciones dijeron que había habido muy pocas evaluaciones sobre la promoción de políticas y asociaciones y que acogerían con beneplácito la realización de más evaluaciones de esta labor. La promoción de políticas era un aspecto esencial de la labor del UNICEF y era fundamental para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. También alentaron al UNICEF a que siguiera de cerca la mejora que cabía esperar en relación una serie de cuestiones intersectoriales, como los derechos humanos, el género y la equidad.

213. Los oradores acogieron con beneplácito la activa participación del UNICEF en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y la iniciativa internacional de colaboración en materia de evaluación. La importancia del Grupo de Evaluación para el aumento de la coherencia mediante el establecimiento de normas y reglas comunes y la elaboración y el intercambio de directrices era cada vez mayor.

214. Se sugirió que el UNICEF diera a conocer los resultados de las evaluaciones en toda la organización y siguiera de cerca la aplicación de las recomendaciones. Las delegaciones reconocieron que la respuesta de la administración a las evaluaciones había mejorado considerablemente en los últimos años, llegando a 92% en 2013, en contraste con el 10% de 2009, año tomado como base de referencia. Entre los desafíos pendientes figuraban deficiencias en la formulación de las recomendaciones, falta de acuerdo entre los interesados, lagunas en la comunicación y limitaciones de la capacidad. Alentaron al UNICEF a garantizar que las medidas correctivas sugeridas, como las consultas internas, no pusieran en peligro la relación de la Oficina de Evaluación con las operaciones y el personal de comunicaciones del UNICEF. Era importante que existieran políticas y

procedimientos establecidos y que se comunicaran al personal de evaluación y a los consultores a fin de asegurar la independencia de la Oficina de Evaluación.

215. Las delegaciones expresaron su satisfacción por el hecho de que el UNICEF hubiera seguido de cerca y completado las medidas solicitadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2014. En el informe se proporcionó información sobre la aplicación del plan de evaluaciones temáticas mundiales y sobre las medidas adoptadas para aplicar la política de evaluación revisada, y se dio orientación sobre el alcance de la evaluación. En el futuro, la información y el análisis presentados en el informe podrían ser más sistemáticos y leerse con más facilidad. En el informe también se podría presentar un panorama más completo, que incluyera una mejor explicación de la función de evaluación centralizada y de las evaluaciones descentralizadas.

216. Las delegaciones dijeron que era positivo que determinados informes de evaluación, como la evaluación formativa del MoRES, se presentaran en las reuniones de la Junta Ejecutiva. Apoyaron que, en el marco de los recursos existentes, se siguiera mejorando el Sistema, en particular para incorporar de manera más plena el contexto nacional y asegurar la debida coherencia de los programas con las prioridades nacionales.

217. El Director de la Oficina de Evaluación respondió a las observaciones formuladas y señaló que era probable que el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas acordara realizar un examen entre homólogos de la función de evaluación del UNICEF.

218. La administración del UNICEF había comunicado a todos los directores de presupuesto de las oficinas regionales y en los países la necesidad de que el UNICEF cumpliera la meta fijada para las actividades de evaluación en un 100%. Los tableros de mando elaborados para el seguimiento de esta situación ya estaban en uso.

219. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/10 (véase el anexo II).

E. Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2014, y respuesta de la administración (tema 7)

Informe anual del Comité Consultivo de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2014

220. El informe (E/ICEF/2015/AB/L.2) fue presentado por el Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones (OAI). La respuesta de la administración (E/ICEF/2015/AB/L.3) fue presentada por el Director Ejecutivo Adjunto (Gestión). El informe anual del Comité Consultivo de Auditoría correspondiente a 2014 se publicó en el sitio web de la Junta Ejecutiva.

221. Algunas delegaciones dijeron que los informes presentados hacían que la Junta Ejecutiva confiara en que ambas funciones (auditoría interna e investigaciones) estaban proporcionando supervisión independiente y objetiva del UNICEF y en que el UNICEF tenía, en general, la gobernanza adecuada y efectiva en los marcos para la gestión de riesgos y el control (interno). Esas delegaciones acogieron con

beneplácito el enfoque estratégico de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones en relación con la planificación basada en el riesgo, que aprovechó al máximo los limitados recursos y dio prioridad a los ámbitos principales de las auditorías y no a aquellos que presentaban mayores riesgos para la organización.

222. En vista de la limitación de recursos y la complejidad de las operaciones del UNICEF, alentaron a todos los órganos de auditoría (auditorías internas y externas) a que mejoraran la eficiencia y la eficacia de su labor mediante el intercambio de planes de trabajo anuales de auditoría. Los informes de la Oficina se beneficiarían de las observaciones sobre la idoneidad y la eficacia de los marcos de gobernanza, gestión de riesgos y control que están siendo evaluados y que podrían asumir la forma de una opinión de fiabilidad limitada a la labor de auditoría de los riesgos que se ha emprendido.

223. Sería de utilidad que los respectivos jefes de auditoría y supervisión pudieran incluir una declaración en los informes futuros a la Junta Ejecutiva en que se indique si se han suministrado recursos suficientes para la realización de su función. Alentaron a todos los órganos de auditoría a seguir colaborando con los Estados Miembros y otros órganos de auditoría para intercambiar información sobre mejores prácticas, abordar cuestiones de interés común y determinar las oportunidades para aumentar la eficiencia y realizar economías.

224. Las delegaciones alentaron al UNICEF a que presentara resultados comparativos de las tendencias de auditoría en los futuros informes anuales, y a que colaborara con otros fondos y programas que utilizaban diferentes protocolos de calificación para dar una mayor coherencia a la presentación de informes de auditoría en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

225. Las delegaciones instaron al UNICEF a que diera prioridad a las esferas de alto riesgo de la gestión basada en los resultados y la presentación de informes, la gobernanza y la rendición de cuentas, y los suministros y la logística, y expresaron la esperanza de que se produjeran mejoras a lo largo de 2015. Solicitaron un análisis más detallado de los informes de auditoría que recibían una calificación deficiente, con el objetivo de descubrir las constataciones que podrían ser pertinentes para todas las funciones en las oficinas en los países y de ayudar a identificar deficiencias comunes en toda la organización.

226. En relación con el aumento significativo de los recursos financieros proporcionados al UNICEF y la escala cada vez mayor de las operaciones humanitarias, preguntaron si esos cambios habían tenido consecuencias para el marco de control del UNICEF y la forma en que la organización abordaría este problema. Instaron al UNICEF a que se asegurara de que se consignaran recursos suficientes para la aplicación eficaz de los sistemas de control.

227. Las delegaciones instaron al UNICEF a que siguiera reforzando la formación y el fomento de la capacidad del personal a fin de que pudieran aplicar plenamente las políticas y los procedimientos en su totalidad. Coincidieron con el Comité Consultivo de Auditoría en reconocer la importancia de la gestión del cambio y exhortaron al UNICEF a que garantizara que los nuevos procesos y sistemas fueran acompañados de la capacitación y el apoyo a la gestión adecuados. Acogieron con beneplácito los esfuerzos de la administración para mejorar la orientación disponible en las oficinas en los países sobre la gestión basada en los resultados y la elaboración de un nuevo curso de aprendizaje electrónico sobre ese tema. Sin

embargo, las recomendaciones de los auditores para que se revisara la política presupuestaria y se formulara y comunicara una estrategia de aplicación de la presupuestación basada en los resultados en relación con los presupuestos por programas y los presupuestos institucionales se habían retrasado considerablemente.

228. También se había registrado un aumento de las recomendaciones de auditoría pendientes por más de 18 meses y esperaban que la administración se comprometiera a lograr una aplicación oportuna, plena, completa y sostenida de estas recomendaciones. Las investigaciones pendientes a fines de 2014 consistían principalmente en denuncias relacionadas con fraude, corrupción y otras irregularidades, lo que requería considerables recursos y tiempo. Instaron al UNICEF a que aplicara mecanismos y recursos para hacer frente a esos casos de una manera aún más eficaz, con el fin de lograr que se aplicara plenamente la política de tolerancia cero ante las faltas de conducta, el fraude y la corrupción.

229. De conformidad con el informe de 2013, los temas más frecuentes de las investigaciones de faltas de conducta eran el fraude y el uso indebido de los fondos de los programas por terceras partes. Las delegaciones destacaron la importancia fundamental que el UNICEF concedía al fortalecimiento de su capacidad para gestionar su relación con los asociados en la ejecución y fomentar la capacidad de sus asociados para respetar las normas y los procedimientos convenidos. Alentaron al UNICEF a que compartiera información con otras entidades de las Naciones Unidas que trabajaban en los mismos países, en particular sobre los proveedores incluidos en listas negras.

230. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/11 (véase el anexo II).

F. Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2014 (tema 8)

231. El informe (E/ICEF/2015/9) fue presentado por la Asesora Principal sobre Ética.

232. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la importante contribución de la Oficina de Ética a la promoción de una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas en todo el UNICEF. Encomiaron al Director Ejecutivo y el personal directivo superior por su constante liderazgo, apoyo y compromiso con la labor de la Oficina de Ética y por establecer el tono adecuado al más alto nivel. Alentaron a la administración a que velara activamente por que todos los funcionarios fueran conscientes de las políticas y los procedimientos que protegían su derecho a hablar sin temor a represalias.

233. El aumento del número de solicitudes de protección contra las represalias dirigidas a la Oficina de Ética, que pasó de dos en 2013 a siete en 2014, era un prueba de que los empleados tenían fe en los mecanismos de la organización para encarar las irregularidades y de que los esfuerzos por difundir el conocimiento de las políticas estaban dando frutos.

234. Los oradores encomiaron a la administración por incluir en la Encuesta Mundial del Personal un indicador de rendimiento sobre la libre expresión de opiniones, aunque solo el 51% de los funcionarios consideraban que trabajaban en un entorno que apoyaba una cultura de ese tipo. Los oradores solicitaron información sobre las nuevas medidas que se estaban adoptando para mejorar la

cultura de la libre expresión de opiniones. El hecho de que la Oficina de Ética hubiera recibido un número creciente de solicitudes diversas de asesoramiento era un indicador del éxito de los esfuerzos por aumentar la concienciación del personal de la Administración Pública Internacional respecto de la ética y de los métodos para evitar o mitigar los conflictos de intereses.

235. Las delegaciones encomiaron a la Oficina de Ética por poner en marcha la iniciativa de facilitadores del diálogo sobre ética y esperaban con interés el inicio del nuevo curso de concienciación en materia de ética. Se mostraron complacidos de que en el conjunto de actividades de capacitación en materia de ética se incluyera una guía concreta sobre la manera de documentar los incidentes de aparente acoso. La inclusión de información sobre el papel del personal directivo en la promoción de una actitud respetuosa y armoniosa en el lugar de trabajo era un paso fundamental para establecer el tono adecuado en los escalones superiores de la administración.

236. Un orador señaló el éxito del programa de declaración de la situación financiera, pues además de lograr una tasa de cumplimiento del 100%, un mayor número de funcionarios estaba indicando de manera proactiva, en la información que facilitaban, los esfuerzos adecuados de mitigación para resolver los conflictos de intereses, lo que reflejaba un aumento de la sensibilización respecto de la política y los procedimientos. Sin embargo, el 20% de los participantes en el proceso de verificación no había presentado la documentación necesaria. La Oficina de Ética debería dar instrucciones al personal en que se destacara la importancia de presentar una declaración completa.

237. Una delegación expresó su apoyo a la política de tolerancia cero del fraude y a la adopción de medidas para hacer frente al fraude, en particular la apropiación indebida de fondos por parte de terceros, la conducta indebida por parte del personal y el acoso y el abuso de poder, manifestaciones todas que son perjudiciales para la labor y la imagen de la organización.

G. Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF (tema 9)

238. La Presidenta agradeció las condolencias expresadas por las delegaciones tras la muerte de los cuatro funcionarios del UNICEF en Somalia, y la muerte y las lesiones de otras personas.

239. Los resultados de la Encuesta Mundial del Personal realizada a finales de 2014 mostraban un alto grado de satisfacción con el entorno de trabajo en el UNICEF. El personal identificó determinados problemas, entre ellos un escaso sentido de empoderamiento entre los funcionarios; la necesidad de seguir fortaleciendo el liderazgo y la gestión de la oficina, de fomentar una cultura de apertura y de compartir el volumen de trabajo y eliminar la duplicación de actividades, así como la necesidad de ampliar las perspectivas de carrera y desarrollo profesional, y de mejorar el equilibrio entre el trabajo y la vida personal.

240. Con antelación a la apertura del Centro Mundial de Servicios Compartidos, se había puesto en práctica una estrategia amplia de mitigación de los recursos humanos para atenuar los efectos de la transición sobre los aproximadamente 200 funcionarios afectados. El Director Ejecutivo había ampliado la estrategia para

incluir a todo el personal cuyos puestos habían sido eliminados, lo que había dado lugar a la retención de numerosos funcionarios que, de otra manera, habrían quedado desprotegidos.

241. El ataque en Somalia había puesto de manifiesto el enorme compromiso del personal del UNICEF que trabajaba en entornos difíciles. El personal esperaba que la Junta Ejecutiva hiciera todo lo posible, incluso gestiones en los niveles más altos de las Naciones Unidas, para asegurar la protección de los funcionarios. No se debían escatimar gastos para proteger al personal que trabaja en contextos frágiles.

242. Una cuestión conexas era la ausencia de una política de rotación del personal que trabajaba en situaciones de emergencia o en lugares de destino no aptos para familias. Se había redactado una política y era de esperar que se aplicara en el año civil en curso. Si bien la política actual se aplicaba a los funcionarios internacionales del cuadro orgánico, también debería aplicarse al personal de contratación nacional, en aras de la equidad.

243. La cuestión de la seguridad en el empleo era importante para los funcionarios del UNICEF, muchos de los cuales seguían enfrentando el problema de los contratos. La Asociación desearía que las sólidas perspectivas financieras de la organización se tradujeran en la creación de contratos de dos años como mínimo para todo el personal que carece de nombramientos permanentes o continuos.

244. Muchos de los funcionarios del UNICEF que trabajaban sobre el terreno no tenían acceso a servicios de salud adecuados. La Asociación estaba trabajando con la administración a fin de identificar soluciones adecuadas e informaría de los progresos realizados en el próximo período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva.

245. El personal que trabajaba en países de ingresos medianos y altos estaba preocupado por la posibilidad de perder su empleo, debido al cambio de la función del UNICEF en esos países. La Asociación acogería con agrado que la administración explicara claramente su posición respecto del apoyo que se prestaría a ese personal mediante la capacitación y otras medidas.

H. Informes de las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva (tema 10)

Visita de la Mesa a la Oficina Regional del UNICEF para Asia Oriental y el Pacífico, en Bangkok, y a Malasia, del 27 de marzo al 3 de abril de 2015

246. El informe (E/ICEF/2015/EB/3) fue presentado por la Excm. Sra. Laura Elena Flores Herrera, Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas y Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva. La oradora dijo que la sesión especial dedicada a la igualdad había sido un recordatorio de que en un país como Malasia, el UNICEF debería centrar su labor no solo en reducir las diferencias en materia de acceso, sino también en la prestación de servicios de calidad y en la ampliación del acceso a esos servicios para todos los niños.

247. La visita a la oficina regional había contribuido a que la Mesa contextualizara la visita sobre el terreno en una región que incluía a algunas de las economías de más rápido crecimiento del mundo, donde una de cada cuatro personas era un niño y en la que el UNICEF tenía 14 oficinas nacionales que prestaban servicios a 28 países. La oficina regional apoyó la movilización de recursos, la elaboración de

programas y respaldó cada vez más la capacidad de respuesta para hacer frente a las crisis humanitarias.

248. En Malasia, país que transitaba de la categoría de ingresos medianos a la de ingresos altos, el UNICEF había evolucionado y se había adaptado bien al rápido desarrollo y la rápida evolución de la situación en el país, centrandó la atención cada vez más en sus actividades de promoción y coordinación de funciones. La Mesa observó ejemplos de esos nuevos enfoques y estrategias de colaboración que incluían la promoción de políticas basada en el desglose de los datos; la labor normativa para la elaboración de una política nacional de educación alternativa para todos los niños; y la promoción de nuevos modelos de financiación y de alianzas innovadoras con el sector privado. El programa para Malasia se financió esencialmente con recursos propios, y los fondos recaudados en el sector privado del país también beneficiaron a niños de otros países de la región y de todo el mundo.

249. A continuación se proyectó un vídeo.

250. El representante de Papua Nueva Guinea dijo que su país mantenía una relación bilateral muy fuerte con Malasia. Algunos de los asociados del sector privado también eran inversionistas en Papua Nueva Guinea, y dijo que sugeriría a su Gobierno que esa fuera una posible esfera de cooperación.

Visita de la Junta Ejecutiva a Madagascar, del 13 al 17 de abril de 2015

251. El informe (E/ICEF/2015/EB/4) fue presentado por el Excmo. Sr. Stephan Tafrov, Representante Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas. El programa incluyó reuniones de alto nivel y otras actividades en la capital, Antananarivo, así como visitas a los distritos de Fenerive Este y Tamatave. La delegación fue recibida por el Primer Ministro, quien mostró mucho interés por los problemas que afectaban a los niños de su país.

252. La delegación tuvo conocimiento de que el UNICEF desempeñaba un papel clave en las esferas de la salud, el agua, el saneamiento y la higiene para todos, la educación y la nutrición, en particular en la lucha contra la malnutrición crónica y aguda que afectaba a los niños en el sur, donde había una sequía grave. La delegación tomó nota con satisfacción de la colaboración positiva que existía entre el UNICEF y el Gobierno. La delegación deseaba fomentar la concienciación respecto de la precaria situación de las mujeres y los niños en Madagascar, que era uno de los países más pobres del mundo y estaba saliendo del aislamiento internacional en que había estado durante cinco años, y alentó a los donantes a participar en la próxima conferencia de donantes para Madagascar, que se celebraría en París en el mes de noviembre.

253. A continuación se proyectó un vídeo.

I. Otros asuntos (tema 11)

Lista provisional de temas del programa

254. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2015 de la Junta Ejecutiva, que se prevé celebrar del 8 al 11 de septiembre.

J. Aprobación de proyectos de decisión (tema 12)

255. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2015/7 a 2015/11 (véase el anexo II).

256. En relación con la decisión 2015/7, una delegación dijo que, además del marco integrado de resultados y recursos, en la preparación de los futuros informes anuales del Director Ejecutivo también se debería tener en cuenta el plan estratégico.

K. Premios al personal del UNICEF y declaraciones de clausura del Director Ejecutivo del UNICEF y de la Presidenta de la Junta Ejecutiva (tema 13)

257. El Director Ejecutivo anunció a los ganadores de los premios a equipos del personal del UNICEF correspondientes a 2015:

a) El equipo del UNICEF de respuesta al brote de ébola, incluidos los funcionarios de las oficinas en Guinea, Liberia y Sierra Leona, la oficina regional y el personal desplegado de la sede. Gracias a la labor realizada por ellos, se habían salvado miles de vidas y los sistemas de atención primaria de la salud en las comunidades también se reforzaron para el futuro, con la participación conjunta de la respuesta humanitaria y el desarrollo a largo plazo. El UNICEF reconoció y apreció el servicio excepcional y los sacrificios personales que habían hecho cada uno de los miembros del equipo para combatir este virus mortal;

b) Los colegas de la oficina de Gaza, que habían trabajado de manera incansable y con valentía durante los 51 días de guerra en Gaza en julio y agosto de 2014. Desde lograr que los niños volvieran a la escuela hasta reparar los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento para proporcionar a los niños el apoyo psicosocial que necesitaban para hacer frente a todo lo que habían experimentado y visto, los miembros del personal del UNICEF habían cumplido y seguían cumpliendo, no solo con los niños, sino también con las comunidades devastadas por el conflicto. Los esfuerzos del equipo eran un claro ejemplo de la misión del UNICEF de ocuparse de los niños en todas las situaciones, incluso en medio de los conflictos y los peligros. El orador dio las gracias a los miembros del equipo por su dedicación, su perseverancia y su valentía;

c) Un esfuerzo de colaboración entre la Dependencia de la Nómina de Sueldos, en la División de Recursos Humanos, y la Oficina del Cajero, en la División de Gestión Financiera y Administrativa, que tenían la responsabilidad de asegurar que los 12.000 funcionarios en su totalidad recibieran su pago puntualmente. El equipo había creado un nuevo mecanismo innovador de neutralización para ayudar a que los funcionarios recibieran su pago puntualmente, incluso en los pocos casos en que los procesos presupuestarios no habían concluido aún. Los dedicados empleados del UNICEF merecían que se les prestara el mejor servicio y el mayor apoyo por el servicio que estaban prestando a los niños del mundo.

258. En sus observaciones finales, el Director Ejecutivo dijo que la sesión especial dedicada a la equidad había sido útil y muy alentadora. Ahora la cuestión era avanzar en un mundo cada vez más brutal y fracturado. El UNICEF haría todo lo que estuviera a su alcance para atender a las necesidades de los niños que sufren privaciones y desventajas, con el apoyo y la orientación de la Junta Ejecutiva.

259. La Presidenta dijo que la Junta había recorrido un largo tramo en un corto periodo de tiempo. La atención prestada a la equidad había revitalizado la labor del UNICEF en todos los aspectos y se había infundido en todos los temas del programa del periodo de sesiones. Aunque la comprensión a escala mundial de la igualdad y las desigualdades ha aumentado, persisten importantes desafíos para los niños de países de todas las regiones y de todas las categorías de ingresos. En particular, el desglose de los datos tenía una importancia crucial y podría concitar la atención sobre las disparidades ocultas que privaban a miles de millones de niños de sus derechos.

260. Los miembros de la Junta Ejecutiva habían aparentemente llegado a un consenso: que la equidad, al asignar prioridad a los niños más vulnerables, era un motor del desarrollo sostenible y, como tal, debía estar profundamente arraigada en los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.

261. Las decisiones adoptadas en este periodo de sesiones reforzarían la capacidad del UNICEF para aprender de su propia labor y de la de sus asociados, y mejorar ambas labores, y seguirían mejorando la eficiencia y la eficacia de sus programas e iniciativas.

262. La Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF había puesto de relieve cuestiones de particular importancia para el personal, incluida la seguridad del personal. Todos los miembros de la Junta Ejecutiva sintieron profundamente la trágica muerte de cuatro dedicados funcionarios en Somalia, así como la muerte y las lesiones de varios otros. La Junta encomió al personal del UNICEF por su trabajo, especialmente en situaciones muy inestables, en un momento de creciente peligro para los niños, las familias y los trabajadores humanitarios.

Tercera parte
Segundo período ordinario de sesiones de 2015

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 8 al 10 de septiembre de 2015

I. Organización del período de sesiones

A. Declaraciones de apertura de la Presidenta de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo del UNICEF (tema 1)

263. Tras declarar abierto el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, la Presidenta dio las gracias a los integrantes de la Mesa, a los miembros de la Junta Ejecutiva, la secretaria del UNICEF y a los participantes por el apoyo prestado, en particular a todos los que habían contribuido al éxito de los períodos de sesiones y las reuniones de la Junta en 2015.

264. La aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, innovadora y visionaria, y de los objetivos de desarrollo sostenible durante la cumbre de las Naciones Unidas celebrada a finales de septiembre constituiría una ocasión histórica. La oradora reconoció la ardua labor realizada por muchos miembros de la Junta Ejecutiva y otros Estados Miembros durante el proceso conducente a la cumbre y también a la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba, y al 21° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En consecuencia, las cuestiones relativas a los niños se situaron firmemente en el centro de la agenda para el desarrollo después de 2015. Por primera vez, los participantes en la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo declararon sin ambages que la inversión en los niños constituiría una medida precursora para lograr el desarrollo. Correspondía ahora a cada sector de la sociedad asegurar que la agenda y todos los objetivos que promueven los derechos y el bienestar de los niños se cumplieran plenamente y con arreglo al calendario previsto. Para el UNICEF, esto entrañaría adaptarse al objetivo, especialmente en lo que respecta a las operaciones y la base de financiación, y adoptar formas innovadoras para llegar a todos los niños, especialmente los más desfavorecidos.

265. Para lograrlo, era fundamental hacer frente a situaciones humanitarias como la escalada de brutalidad contra los niños y las mujeres, y la crisis mundial de los refugiados. No se podía lograr un progreso verdadero sin hacer frente a las emergencias humanitarias.

266. El Director Ejecutivo aclamó como un gran momento histórico la aprobación prevista por la Asamblea General de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. El orador centró gran parte de su declaración en la importancia del aspecto “sostenible”, que solo podría lograrse mediante el aumento de la capacidad de los niños de hoy para llevar a cabo el desarrollo que se necesitaría en el futuro. La inversión en los niños era una inversión en el mañana. Esto entrañaba invertir específicamente en los niños más desfavorecidos, de más difícil acceso y a los que resultaba más difícil llegar y prestar servicios. El progreso económico sostenible y la estabilidad política y social se realizaban en sociedades más equitativas. La mejor manera de poner fin a la desigualdad era ayudar a cada niño a tener una oportunidad justa para sobrevivir, crecer saludable y protegido, asistir a la escuela, y participar plenamente en la sociedad. A este respecto, el orador elogió la labor del Grupo de Amigos de los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible por destacar la importancia de invertir en los niños.

267. El Director Ejecutivo dijo que la sostenibilidad requería muchas cosas, en primer lugar garantizar la paz en el mundo y llegar a los niños afectados por las

crisis humanitarias creadas por conflictos, emergencias de salud o desastres naturales. Unos 246 millones de niños vivían en países o zonas afectados por conflictos armados. El costo de una guerra civil podía equivaler a 30 años de crecimiento del producto interno bruto. La sostenibilidad también exigía la prestación de asistencia al gran número de personas desplazadas por la fuerza, los migrantes y los refugiados, la mayoría de ellos niños. Exigía hacer frente al cambio climático y los desastres naturales concomitantes, así como a la inseguridad alimentaria. Exigía eliminar la división artificial entre la labor humanitaria y la labor en favor del desarrollo, y “reconstruir mejor” en épocas de crisis, sin dejar de apoyar la capacidad nacional para mejorar la vida de los niños. Esto se ponía de manifiesto, por ejemplo, en la forma en que la campaña de “Ninguna Generación Perdida” apoyaba a los niños de la República Árabe Siria y la forma en que los programas gubernamentales de asistencia social en Nepal se utilizaban como plataforma para desembolsar transferencias de efectivo. Se ponía de manifiesto en el apoyo del UNICEF a la creación de centros comunitarios de atención en los países afectados por el ébola y la revitalización de los centros de atención primaria de la salud.

268. Este enfoque de eliminar los encasillamientos en los contextos de emergencia podía defenderse, por ejemplo, mediante iniciativas tales como la Cumbre Humanitaria Mundial y el proceso del 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y mediante la integración de los llamamientos de asistencia humanitaria con las necesidades de desarrollo a más largo plazo y mediante la utilización de las transferencias de efectivo en los contextos humanitarios como medio de fortalecer las redes de seguridad social en el futuro. Era importante insistir en una coordinación más estrecha entre las organizaciones humanitarias y las organizaciones de desarrollo, en particular en las Naciones Unidas.

269. Era igualmente importante acabar con la compartimentación en otros contextos, por ejemplo, mediante la prestación de apoyo a las comunidades y los gobiernos en todos los niveles. El UNICEF había comenzado a suprimir la compartimentación en su programación, con objeto de trascender el enfoque “por sectores”.

270. El Director Ejecutivo hizo un llamamiento encarecido a los países para que trabajaran de consuno con miras a poner fin a los conflictos y el sufrimiento que infligían especialmente a los niños. Todos los niños tenían derecho a una infancia normal.

271. Las delegaciones acogieron con satisfacción y entusiasmo las declaraciones de apertura de la Presidenta y el Director Ejecutivo. Varias delegaciones expresaron apoyo a sus llamamientos para que se adoptaran medidas urgentes a fin de reducir el número de emergencias humanitarias, especialmente los conflictos armados. Se trataba, como dijeron algunas de ellas, de un requisito previo para lograr el desarrollo sostenible y mejorar el bienestar de los niños.

272. A fin de apoyar la aplicación eficaz de la agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, las delegaciones también expresaron su apoyo a los siguientes aspectos: a) seguir fortaleciendo la vinculación entre los objetivos de desarrollo sostenible y el Plan Estratégico, así como las actividades humanitarias; mantener las sinergias entre las situaciones de emergencia y el desarrollo a más largo plazo, eliminando la división artificial entre ambos; alejarse de un enfoque encasillado del desarrollo y dinamizar las medidas colectivas; fortalecer la coordinación entre las

organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular mediante la iniciativa Unidos en la acción y seguir aplicando la revisión cuatrienal amplia de la política y los procedimientos operativos estándar; aplicar enfoques innovadores a la programación y la financiación; aumentar la cuantía y la proporción de recursos básicos (recursos ordinarios) y flexibilizar la asignación de fondos para fines específicos, a fin de apoyar la financiación temática para las esferas de resultados del Plan Estratégico, en particular la esfera intersectorial de las cuestiones de género que seguía careciendo de financiación; procurar establecer alianzas más estratégicas, en particular con los donantes; y reconocer a los niños y los jóvenes como agentes de cambio.

273. Una delegación, encomiando al UNICEF y a su dedicado personal por su ardua labor en las situaciones humanitarias y otras circunstancias difíciles, recomendó que el UNICEF siguiera fortaleciendo sus medidas colectivas con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En las situaciones de emergencia, se reconoció la labor del UNICEF en la prevención de la violencia por razón de género en la programación y la promoción de la igualdad entre los géneros desde los primeros días del surgimiento de una emergencia. Las iniciativas de la Oficina de Programas de Emergencia y la División de Programas del UNICEF para reunir pruebas y mejorar la calidad y la rendición de cuentas en situaciones de emergencia fueron aclamadas como ejemplos de mejores prácticas que debían ser utilizadas por otros. En cuanto a otras cuestiones relacionadas con la violencia, la delegación expresó su preocupación por la violencia y el acoso de los grupos vulnerables, incluidos aquellos que expresaban una cierta identidad de género. La delegación acogió con satisfacción la atención prestada por el UNICEF a estas cuestiones en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas.

274. En el marco de la nueva agenda para el desarrollo después de 2015, era esencial llegar a todos los niños, especialmente los más vulnerables y desfavorecidos. Esto incluía a los niños afectados por los conflictos armados y otras crisis humanitarias, incluidas la migración en masa y los niños refugiados no acompañados, los que vivían con discapacidades o los que nacían en la pobreza.

275. Otra delegación expresó su pleno apoyo a la campaña Niños, No Soldados del UNICEF orientada a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por grupos armados durante situaciones de conflicto.

B. Aprobación del programa (tema 2)

276. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2015/12/Rev.1).

277. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 38 delegaciones de observadores, incluida 1 organización intergubernamental, 1 organización internacional, 3 organizaciones no gubernamentales y 3 Comités Nacionales pro UNICEF.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2016 (tema 3)

278. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó el proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2016 (E/ICEF/2015/13/Rev.1).

279. El Secretario dijo que el programa de trabajo serviría de marco flexible, con sujeción a su posible revisión a lo largo del año tras la celebración de consultas entre la Mesa y la secretaría del UNICEF. Señaló que la Junta Ejecutiva decidió eliminar la reunión sobre promesas de contribuciones del programa de la Junta Ejecutiva a partir de 2016.

280. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/15 (véase el anexo II).

B. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF (tema 4)

a) Documentos de los programas por países

281. De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, los documentos de los programas por países incluidos en este tema del programa se aprobaron con arreglo al procedimiento de no objeción.

Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes

282. El Director Regional presentó los documentos de programas para Belarús, Georgia, Kazajstán, Serbia y su adición para Kosovo (en virtud de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas), Tayikistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía y Uzbekistán (E/ICEF/2015/P/L.13 a E/ICEF/2015/P/L.20).

283. El representante de Belarús dijo que el documento del programa para el país reflejaba plenamente las prioridades nacionales para el desarrollo del capital humano, uno de los factores más importantes para el desarrollo socioeconómico sostenible. El programa para el país promovía el apoyo de la familia con el fin de crear un entorno seguro e inclusivo para el desarrollo del niño. Además, promovía la protección de los derechos de los niños con necesidades especiales y tenía por objeto proporcionar a esos niños y sus familias el acceso a servicios integrales, atención médica de alta calidad, educación integral y asistencia psicológica y social. Esto apoyaba el principio de “Que ningún niño se quede atrás”. El nuevo programa sería un campo de pruebas singular para los nuevos métodos de trabajo con los países de ingresos medianos, incluida la mejora de la utilización de los datos desglosados y una base de asociados más diversificada.

284. El representante de Georgia expresó su gratitud a todos los que participaron en la elaboración del nuevo programa para el país, en particular las oficinas del UNICEF en Tbilisi y Nueva York. Se trataba de un proceso de colaboración que incluyó a una amplia gama de asociados y partes interesadas. Entre las principales prioridades de los países estaban la promoción y la protección de los derechos del

niño. El país logró avances notables durante el anterior programa del país, lo que incluyó la realización de importantes reformas institucionales; en el nuevo programa se establecerían normas aún más elevadas y se obtendrían los resultados consiguientes. Uno de sus principales objetivos era la inclusión de los grupos más vulnerables, por ejemplo, los niños con discapacidad, los niños pertenecientes a grupos minoritarios, y en particular los niños afectados por los conflictos armados y la violencia en todas sus formas.

285. El representante de Kazajstán dijo que el nuevo programa del país, elaborado en estrecha colaboración con las autoridades nacionales y todos los interesados principales, sentaba las bases para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Su meta era hacer realidad los derechos de todos los niños, promoviendo su bienestar de una manera global e integral. Como reflejo de la estrategia de Kazajstán para 2050, el programa apoyaba los derechos del niño, la política de protección social, la equidad, la igualdad entre los géneros, el fin de la violencia contra los niños, el empoderamiento de los jóvenes y la eliminación de prejuicios, especialmente en relación con los niños con discapacidad. Se haría un esfuerzo especial para llegar a los niños en las zonas rurales marginadas y de bajos ingresos y, al mismo tiempo, para mejorar la prestación de servicios con miras al desarrollo de las comunidades. Las estrategias clave consistirían en apoyar las alianzas innovadoras y las alianzas creativas con una amplia gama de grupos gubernamentales y de la sociedad civil, así como los medios de comunicación.

286. El representante de Serbia señaló que el nuevo programa del país se basaba en el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2016-2020 y el Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo que se preveía aprobar. El programa preveía un nuevo marco de asociación con el UNICEF en el que Serbia no solo sería receptora de asistencia, sino también un verdadero asociado que pudiera compartir su experiencia con otros países. Los datos serían fundamentales. El documento sobre el programa para el país apoyaba el análisis y la utilización de datos desglosados sobre diversos grupos de niños, como los niños con discapacidad, los niños pertenecientes a grupos minoritarios, en particular los romaníes, los niños de las zonas urbanas y los niños de las familias pobres. Serbia acogió con satisfacción el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dio las gracias al Director Regional por cursarle una invitación para integrar el Grupo. Las prioridades de Serbia incluían la reforma del cuidado del niño, el desarrollo del niño en la primera infancia, la reducción de la mortalidad infantil, la desinstitucionalización de los niños con necesidades especiales, la educación inclusiva y la elevación de la condición de los niños romaníes. En vista de que en Serbia vivían unos 220.000 desplazados internos, muchos de los cuales eran niños, era sumamente importante que se estableciera una cooperación sustancial entre las oficinas del UNICEF en Belgrado y Pristina.

287. El representante de Tayikistán dio las gracias al UNICEF, especialmente a la oficina de Dushanbé, por la activa cooperación establecida con el Gobierno, especialmente en la promoción y protección de los derechos del niño, la ayuda en cuanto a satisfacer las necesidades básicas de los niños y la ampliación de sus posibilidades para desarrollar plenamente su potencial. Se prestó especial atención a los niños más vulnerables, especialmente los niños con discapacidad. El UNICEF y Tayikistán habían cumplido con éxito los objetivos de los principales componentes del actual programa para el país, como la supervivencia y desarrollo del niño, la

educación básica y la igualdad entre los géneros, y la formulación de políticas y la planificación. Se logró un progreso notable en materia de educación preescolar mediante la elaboración de un modelo alternativo, que había sido aprobado por el Gobierno y que actualmente se estaba reproduciendo con objeto de duplicar la matrícula escolar y llegar al 25% de los niños de 3 a 6 años de edad matriculados en 2020. El Gobierno acogió con beneplácito el papel desempeñado por el UNICEF en la movilización de recursos.

288. El representante de la ex República Yugoslava de Macedonia dijo que el nuevo programa del país para el período 2016-2020 se había elaborado en estrecha consulta con todos los interesados pertinentes y reflejaba las necesidades y prioridades del país en materia de desarrollo. El objetivo principal era promover la realización de los derechos del niño, prestando especial atención a los niños más marginados, los romaníes, los niños con discapacidad o los que eran víctimas de la violencia y el abuso. Las estrategias incluirían la reducción de la desigualdad para acceder y utilizar los servicios sociales de calidad, el fomento de la cooperación intersectorial y la promoción de la inclusión y la tolerancia, así como el respeto del multiculturalismo y la diversidad entre los diversos sectores de la población. Las principales prioridades del programa eran el bienestar de los niños, la educación, incluidos el aprendizaje verdadero, la prevención de la violencia contra los niños y la respuesta ante ella, la protección social y la vigilancia de los derechos del niño. El programa contribuiría a la mejora de la salud infantil, el aprendizaje temprano y la educación, la justicia para los niños y la inclusión social.

289. El representante de Turquía dijo que el nuevo documento del programa para el país estaba en consonancia con el Décimo Plan Nacional de Desarrollo y apoyaba la agenda para el desarrollo después de 2015. Turquía ya había tenido un historial considerable en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Actualmente se ponía especial énfasis en atender las necesidades de las personas bajo protección temporal en Turquía como resultado de la crisis siria. Esto suponía desembolsos por unos 6.000 millones de dólares, de los cuales solo 417 eran suministrados por la comunidad internacional. Satisfacer las necesidades educacionales de esos niños era una prioridad máxima. El UNICEF y el ACNUR se encontraban entre los asociados más importantes en este esfuerzo. La distribución de la carga era fundamental para la aplicación de la iniciativa “Ninguna Generación Perdida” de las Naciones Unidas.

290. El representante de Uzbekistán dijo que su país seguiría cooperando activamente en la realización de los objetivos de desarrollo sostenible. Destacando los progresos realizados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el orador señaló que el gasto público anual en educación de los niños en Uzbekistán, entre el 10% y el 12%, era uno de los más elevados del mundo. Esto demostraba la gran atención que prestaba Uzbekistán al hecho de que sus niños tuvieran una buena educación y crecieran en un ambiente armonioso. Otro ámbito importante en materia de logros había sido el mejoramiento de la salud materna e infantil. También se lograron resultados importantes con el anterior programa para el país, 2010-2015, en particular mediante la asociación con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El orador dio las gracias a la Directora Regional por su apoyo.

291. Tras las intervenciones de los países que presentaban documentos de programas por países a la Junta Ejecutiva, una delegación expresó su apoyo a los diversos documentos de programas por países, observando la asistencia que su país

había proporcionado a una serie de programas, en particular en Belarús y Tayikistán. La delegación preguntó cómo consideraba el UNICEF su papel en la prestación de asistencia a determinados países en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. La Directora Regional contestó que los equipos del UNICEF trabajarían para prestar asistencia a esos esfuerzos de una manera eficiente, eficaz y centrada en los objetivos dentro del contexto de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Asia Oriental y el Pacífico

292. El Director Regional presentó los documentos de programas para Camboya, China, Indonesia y Malasia (E/ICEF/2015/P/L.21 a E/ICEF/2015/P/L.24).

293. El representante de Camboya dijo que su país había realizado rápidos progresos en el desarrollo social y económico en los dos últimos decenios y, más recientemente, había cumplido la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El país esperaba alcanzar la categoría de país de ingresos medianos bajos para el año siguiente, pero seguía encarando una serie de retos, algunos de los cuales podrían obstaculizar la realización de los derechos del niño y su desarrollo. El programa del país, basado en fundamentos analíticos y con base empírica que se ajustaban plenamente a la evolución del contexto del país, tenía por objeto subsanar las deficiencias en la calidad de la educación, los servicios de atención de la salud, las redes de seguridad social, el saneamiento, la nutrición y la igualdad entre los géneros. El éxito en el logro de los objetivos de desarrollo del país dependería de los resultados y el impacto de los esfuerzos de desarrollo conjuntos, con la inclusión del UNICEF. El representante hizo dos solicitudes: que la Junta Ejecutiva aprobara el nuevo programa para el país, y que se esforzara por asegurar el pleno apoyo y la dotación de recursos para la ejecución del programa.

294. El representante de China señaló que la cooperación con el UNICEF había ocupado siempre un lugar destacado en el programa de su Gobierno desde el inicio de la colaboración oficial entre el UNICEF y el Gobierno, en 1979. China había alcanzado los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la mortalidad infantil y la educación primaria universal antes de la fecha prevista. A pesar de los progresos alcanzados en los más de tres decenios transcurridos, unos 200 millones de personas todavía vivían por debajo del umbral de pobreza. El orador dijo que, para promover la salud y el desarrollo sostenible de los niños del país, el Gobierno y el UNICEF aumentarían su cooperación en las esferas de la salud, la educación, el desarrollo del niño, la protección de los niños y la política social, de conformidad con los requisitos del decimotercer Plan Quinquenal para el desarrollo económico y social de la nación. Como siempre, China seguiría apoyando la labor del UNICEF y un mayor papel de la organización en el esfuerzo que se realizaba a nivel internacional para promover el desarrollo de las mujeres y los niños.

295. El representante de Indonesia dio las gracias al UNICEF por la presentación de su decimosegundo documento del programa para el país. Dijo que el UNICEF seguía siendo un colaborador importante en los esfuerzos de su país por mejorar la calidad de vida y el bienestar de sus niños. Pese a los muchos logros positivos, persistían importantes desafíos que exigían esfuerzos que comprendían el fortalecimiento constante de la estructura gubernamental descentralizada, la asignación adecuada de fondos presupuestarios y el aumento de la colaboración con un mayor número de partes interesadas. El Gobierno acogió con satisfacción y

apoyó el proyecto de programa del país para 2016-2020, y observó con aprecio la inclusión de las prioridades nacionales del país en relación con los niños.

296. El representante de Malasia dejó constancia de su aprecio al UNICEF por la elaboración del programa para el país, que era lo suficientemente amplio como para atender a las necesidades de los niños teniendo en cuenta los retos emergentes y contemporáneos, y en consonancia con el undécimo Plan de Malasia orientado al logro de la categoría de país de ingresos altos. El Gobierno siguió haciendo hincapié en la importancia que tenía para el desarrollo del niño la aplicación de políticas específicas, como proporcionar acceso a los servicios sociales básicos, en particular la salud y la educación, y en la importancia de crear un entorno propicio para el crecimiento de los niños. La asociación continuada con el UNICEF fue acogida con beneplácito por el Gobierno, que aguardaba con interés el papel que el UNICEF desempeñaría para ayudar a los niños a realizar sus derechos y maximizar su potencial a fin de contribuir al desarrollo del país.

África Oriental y Meridional

297. El Director Regional presentó los documentos de los programas para Swazilandia y Zambia (E/ICEF/2015/P/L.25 y E/ICEF/2015/P/L.26).

298. El representante de Swazilandia dijo que, aunque el país tenía la categoría de país de ingresos medianos, seguía haciendo frente a las desigualdades, una elevada tasa de pobreza, una baja tasa de crecimiento económico, una elevada tasa de mortalidad materna y una elevada tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes. El objetivo general del programa del país era apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a empoderar a los niños, adolescentes y mujeres para que ejercieran sus derechos mediante la reducción progresiva de las disparidades y desigualdades. Los tres componentes del programa —supervivencia y desarrollo en la primera infancia; protección, aprendizaje y desarrollo de los adolescentes; y eficacia de los programas— se complementarían con un enfoque centrado en la equidad en todas las intervenciones, mediante los programas contra el VIH, y la reducción del riesgo de desastres, en particular mediante la preparación y la respuesta. El Gobierno estaba plenamente comprometido con la promoción de los derechos del niño como parte integrante de la agenda para el desarrollo después de 2015, y reiteró la asunción del programa como propio, junto con el UNICEF, y su firme apoyo al documento del programa para el país.

299. La representante de Zambia destacó el compromiso de su Gobierno con los niños, como lo demostraba la creación de dos ministerios que respondían a las cuestiones de política relativas a los niños y la ejecución estratégica. El sexto Plan gubernamental de desarrollo nacional se había tenido muy presente en la elaboración del programa para el país, al igual que otros programas y documentos relacionados con el desarrollo nacional. El programa para el país se centró en esferas que el Gobierno había identificado como prioridades, a fin de complementar los esfuerzos nacionales para promover y garantizar el bienestar de los niños mediante la prestación de asistencia a esferas con enormes necesidades. El programa se ejecutaría en el contexto del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el Gobierno de Zambia. El Gobierno tenía grandes expectativas en relación con el nuevo programa para el país, en particular en lo atinente a la movilización de recursos y el establecimiento de alianzas, lo que

contribuiría a transformar las perspectivas del país después de 2015 en materia de bienestar, supervivencia y crecimiento sostenible de los niños.

América Latina y el Caribe

300. El Director Regional presentó los documentos del programa para Colombia, El Salvador y Panamá (E/ICEF/2015/P/L.27 a E/ICEF/2015/P/L.29).

301. El representante de Colombia comentó que el documento del programa para el país se basaba en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Convención sobre los Derechos del Niño y el Plan Estratégico del UNICEF, 2014-2017. El programa del país era el resultado de un esfuerzo consciente del Gobierno y el UNICEF de apoyar los derechos de los niños. El programa contribuiría a la aplicación del MANUD en la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible, haciendo hincapié en la equidad y la movilidad social, la igualdad entre los géneros, el bienestar inclusivo de los niños de las zonas rurales y la sostenibilidad del medio ambiente. Sus cuatro componentes eran la protección de los niños, la educación, la supervivencia y el desarrollo del niño, y la vigilancia y la inclusión social. La protección de la infancia tendría por objeto fortalecer la capacidad nacional, especialmente en materia de justicia de transición y desarme. En el ámbito de la educación, los esfuerzos apoyarían la ampliación de la cobertura y la calidad, prestando especial atención a los niños y niñas más vulnerables. La supervivencia y el desarrollo del niño harían hincapié en los esfuerzos orientados a ayudar a los niños indígenas y afrodescendientes, y la vigilancia y la inclusión social estarían dirigidas a reducir las desigualdades. El Representante encomió a la oficina del UNICEF por su excelente labor de supervisión y evaluación.

302. El representante de El Salvador dijo que la cooperación con el UNICEF había contribuido a que los niños disfrutaran de mejores oportunidades para su supervivencia, desarrollo y protección. Esto podía notarse, por ejemplo, en la reducción de la mortalidad de los niños menores de cinco años y el fortalecimiento de la esfera de la protección del niño. Sin embargo, persistían graves problemas, en particular la violencia causada por pandillas, que reclutaban por la fuerza a los niños. El UNICEF había desempeñado un papel importante en la prestación de ayuda para que El Salvador superara este desafío. El nuevo programa se elaboró mediante un proceso participativo e incluyente, en que el UNICEF desempeñó un papel activo en cuanto a llegar a la comunidad diplomática y los Estados Miembros a fin de obtener sus aportaciones y asesoramiento. Uno de los objetivos principales del programa del país para 2016-2020 era aumentar la cooperación eficaz, transparente y flexible. Gracias en gran medida al apoyo del UNICEF, en 2014 El Salvador se convirtió en un país que aplicaba sus propias iniciativas en Unidos en la acción, lo que mejoraría la eficiencia y la coherencia de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el país.

303. El representante de Panamá dijo que el documento del programa del país se ajustaba plenamente a los planes y prioridades nacionales y reflejaba una visión de la equidad social y el crecimiento económico sostenible para todos. Era fundamental que se siguiera prestando apoyo a los países de ingresos medianos, como Panamá, que estaban transitando a la categoría de país de ingresos altos. Panamá encaraba diversos retos comunes a esos países, a saber, la desigualdad en la distribución de la riqueza y elevados niveles de pobreza en muchos casos, en particular entre los niños

indígenas, los niños afrodescendientes, los niños con discapacidad, las adolescentes embarazadas y otros sectores vulnerables de la sociedad. El país necesitaba asesoramiento y apoyo técnico, en particular en la preparación de políticas y la generación de pruebas. Con la ayuda del UNICEF, Panamá había hecho grandes progresos en una serie de ámbitos, como la erradicación del trabajo infantil y la elevación de edad legal para contraer matrimonio, y esperaba con interés que se mantuviera la cooperación.

Oriente Medio y África Septentrional

304. El Director Regional presentó el documento del programa para Argelia (E/ICEF/2015/P/L.30).

305. El representante de Argelia elogió el espíritu de asociación que había animado la elaboración del programa del país. El objetivo principal del nuevo programa era la promoción y la protección de los niños, en particular el fomento de la capacidad. El proceso había contado con el apoyo de muchas personas que participaban en el fomento de la causa de los niños, integrantes de las instituciones, los ministerios gubernamentales, las instituciones públicas y la sociedad civil. El programa estaba en consonancia con las directrices del Gobierno y se había preparado sobre la base de las experiencias adquiridas durante el programa anterior, 2012-2015. En vista de las similitudes con otros países de la región, se había aprovechado lo que se había hecho en otros lugares, adaptando esas experiencias al contexto local.

306. En los últimos meses el Gobierno había presentado en el Parlamento una ley marco sobre la infancia, que había sido aprobada recientemente. Una de las principales innovaciones de la nueva ley era la creación de una entidad nacional responsabilizada con las cuestiones relativas a los niños que tenía amplias prerrogativas y un mandato claro.

Asia Meridional

307. El Director Regional presentó el documento del programa para las Maldivas (E/ICEF/2015/P/L.31).

308. El representante de las Maldivas dijo que, aunque el país había sido excluido en 2011 de la lista de los países menos adelantados elaborada por las Naciones Unidas, seguía encarando varios retos, en particular el elevado costo de la prestación de servicios uniformes en una población pequeña, pero sumamente dispersa; cuestiones emergentes como una población de jóvenes cada vez más numerosa, y un aumento de la incidencia de la violencia de las pandillas, el uso indebido de drogas, la violencia contra los niños y los desafíos relacionados con asegurar la protección de los grupos vulnerables.

309. El Gobierno había decidido concentrar la atención en los niños y los jóvenes como uno de los cuatro resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre la base de esos retos y de las ventajas comparativas del sistema de las Naciones Unidas en las Maldivas en este ámbito. En la formulación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el documento del programa del país, se había hecho un esfuerzo concertado para que se alinearan con los objetivos de desarrollo sostenible, la experiencia extraída de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las prioridades de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

África Occidental y Central

310. El Director Regional presentó el documento del programa para Guinea-Bissau (E/ICEF/2015/P/L.32).

311. El representante de Guinea-Bissau celebró la presentación realizada por el Director Regional. Dijo que el programa de cooperación del país se correspondía plenamente con las prioridades de su Gobierno, y se había debatido conjuntamente por el UNICEF y las autoridades del país. El representante exhortó a la Junta Ejecutiva a que aprobara el documento del programa para el país.

312. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/12 (véase el anexo II).

b) Prórrogas de los programas por países en curso

313. La Presidenta dijo que, de conformidad con la decisión 2009/1 de la Junta Ejecutiva, esta había sido informada de las prórrogas de dos meses de los programas para Azerbaiyán y el Uruguay. Se solicitó a la Junta que aprobara las prórrogas de dos meses de los programas de la Argentina y el Iraq, tras las prórrogas de un año, y una prórroga por dos meses del programa para la República Árabe Siria, tras cuatro prórrogas consecutivas de un año.

314. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/13 (véase el anexo II).

C. Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF, 2014-2017 (tema 5)

315. La Directora Ejecutiva Adjunta de Programas tuvo a su cargo la introducción del tema, que fue presentado por el Director de la División de Alianzas en el Sector Público. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí un informe estratégico como documento de antecedentes (E/ICEF/2015/EB/7).

316. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló que el UNICEF había estado colaborando con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas en la elaboración de un enfoque armonizado para responder a los mandatos de la revisión cuatrienal amplia de la política sobre el diálogo estructurado. El UNICEF se proponía adoptar las siguientes medidas, entre otras, a fin de mejorar los resultados de la financiación del Plan Estratégico: aumentar los recursos ordinarios y detener la tendencia descendente de la proporción de esos recursos en el total de los ingresos; redoblar los esfuerzos por aumentar la flexibilidad de los fondos asignados a fines específicos, en particular la financiación temática; fortalecer las alianzas para la financiación humanitaria a fin de hacer frente a las enormes necesidades; encontrar formas innovadoras para ayudar a superar la división entre la financiación de las actividades humanitarias y las de desarrollo, una prioridad que el Director Ejecutivo había destacado en su declaración de apertura el día anterior; y ampliar la base de donantes, entre otras cosas mediante alianzas innovadoras y modalidades de financiación.

317. El Director señaló que se había hecho una presentación más detallada sobre este tema a la Junta Ejecutiva durante una sesión oficiosa de información celebrada el 25 de agosto de 2015. El orador destacó la convergencia de los resultados en beneficio de los niños que se estaba logrando mediante el Plan Estratégico y la

nueva agenda para el desarrollo después de 2015, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible y los resultados de la financiación para el desarrollo.

318. Poniendo de relieve que la financiación tenía efectos reales y serios sobre el terreno, el orador destacó cinco medidas básicas de la estrategia de movilización de recursos del UNICEF: en primer lugar, ampliar el alcance y la profundidad de las alianzas entre los sectores público y privado, de manera proactiva tratando de encontrar oportunidades en el marco de la nueva agenda para el desarrollo sostenible; en segundo lugar, ampliar la financiación flexible que estuviera en armonía con las esferas de resultados del Plan Estratégico y se derivara de una amplia base de donantes al tiempo que se establecía una estructura de financiación más coherente y eficaz para el sistema de las Naciones Unidas; en tercer lugar, acelerar la labor con los asociados para financiar la respuesta humanitaria; en cuarto lugar, fortalecer la colaboración en los países de ingresos medianos y en los países que habían pasado recientemente a la categoría de países de ingresos altos; y en quinto lugar, adoptar nuevas medidas para abarcar un mundo de conexión global e interdependencia a fin de llegar a todos los niños en todas partes, especialmente a los niños vulnerables, como los afectados por la crisis migratoria.

319. El orador dijo que la financiación flexible se fortalecería mediante a) la colaboración con los asociados para aumentar la financiación de los recursos ordinarios, incluso mediante diálogos oficiales y oficiosos; b) el aumento de la financiación para fondos temáticos comunes y la obtención de esos fondos de una gama más amplia de asociados; y c) la colaboración con asociados nuevos y emergentes para diversificar la financiación.

320. Las delegaciones acogieron con beneplácito el diálogo estratégico y la información presentada sobre los antecedentes. Dieron las gracias al UNICEF por la información brindada, afirmando que se había ofrecido una visión general de los planes estratégicos de la organización con visión de futuro teniendo en cuenta los resultados a más largo plazo vinculados con los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015. Un orador dijo que el informe estratégico podría mejorarse mediante la adición de información sobre qué medidas se adoptarían, cuándo y por quién, y sobre los costos y los resultados previstos.

321. Las delegaciones encomiaron al UNICEF por su enérgica labor de recaudación de fondos y por los buenos resultados obtenidos en la ampliación de la base de donantes en 2014. Era fundamental seguir ampliando la base de donantes y forjando nuevas alianzas estratégicas para movilizar recursos adicionales. Alentaron al UNICEF a proseguir sus esfuerzos para diversificar su base de donantes y el aumento de los recursos básicos y las contribuciones ligeramente asignadas a través de innovaciones en su estrategia de movilización de recursos. Esperaban con interés recibir más detalles sobre esas actividades, en particular la elaboración de los 10 “casos de apoyo” encaminados a dar nuevo vigor a la financiación para fondos temáticos comunes y aumentar la financiación básica.

322. Un orador destacó la importancia del sector privado en su calidad de donante y alentó la inclusión de ese sector, así como de la sociedad civil, las organizaciones internacionales y otros contribuyentes, en la base de donantes. En vista de que alrededor de dos terceras partes de los fondos del UNICEF procedían de 20 contribuyentes, era vital diversificar la base de donantes. El orador recomendó que el UNICEF tuviera una estrategia clara para la adopción de medidas alternativas a

fin de encarar los posibles descensos en los recursos disponibles y las fluctuaciones de los tipos de cambio.

323. También se elogió al UNICEF por iniciar su Portal de Transparencia accesible al público, lo que aumentaría la calidad, la profundidad y la accesibilidad de los datos.

324. Las delegaciones observaron con preocupación la disminución de los recursos básicos, en total y como proporción del total de los recursos, así como de todos los fondos temáticos mancomunados. Instaron a los Estados Miembros y a otros donantes a que aumentaran sus contribuciones a esos dos tipos de financiación. Ello permitiría que la financiación fuera más segura, previsible y flexible y ayudaría a asegurar que los fondos asignados estrictamente a fines específicos no impusieran los términos del desarrollo a nivel de los países. También se observó que la financiación temática permitía una mayor alineación con las prioridades y las esferas de resultados del Plan Estratégico del UNICEF, 2014-2017. Además, permitía que la organización y sus asociados llegaran a los niños más vulnerables, promovieran la innovación, aumentaran la eficacia, mejoraran la coordinación y la planificación a largo plazo y redujeran los costos de transacción.

325. La continuación de los diálogos estructurados sobre financiación no solo proporcionaría excelentes oportunidades para intercambiar opiniones sobre estas cuestiones, sino que también necesitaría actualizaciones sobre las asignaciones presupuestarias y los déficits en la financiación. Estos intercambios podrían contribuir a aumentar la financiación básica y ligeramente asignada y a ampliar la base de donantes. Las delegaciones recomendaron que esos diálogos pasaran a ser un tema permanente del programa de la Junta Ejecutiva. Se pidió al UNICEF que informara anualmente sobre su financiación y su estrategia de movilización de recursos y sobre el marco integrado de resultados y recursos.

326. Era importante que en los futuros diálogos se incluyeran a los Estados Miembros, los comités nacionales pro UNICEF y otros donantes. Esos diálogos deberían ser transparentes e impulsados por la participación de los Estados Miembros. Las delegaciones acogieron con beneplácito la asistencia recibida de la Junta Ejecutiva y su Mesa y de la secretaría en lo que respecta a la información y las orientaciones sobre la organización de las sesiones oficiosas sobre este tema.

327. Se apoyó firmemente la labor del UNICEF en el contexto de situaciones humanitarias. Un orador dijo que la comunidad internacional no podría estar a la altura de los compromisos asumidos en la nueva agenda de desarrollo a menos que se protegiera a los niños de los entornos inhumanos creados por los adultos. Otro orador hizo hincapié en la necesidad de dar respuestas más integrales y flexibles a las crisis prolongadas y complejas, y convino con el Director Ejecutivo en la necesidad de establecer alianzas más sólidas y elaborar un nuevo modelo de cooperación para el desarrollo. El proceso conducente a la Cumbre Humanitaria Mundial en mayo de 2016 permitiría realizar nuevas consultas sobre esta cuestión.

328. También se recomendó que se prestara atención al informe sobre la función de movilización de recursos del sistema de las Naciones Unidas, que fue publicado por la Dependencia Común de Inspección en 2004. La cooperación entre los fondos y programas era vital, ya que muchas cuestiones, por su carácter, afectaban a todo el sistema. Se encomió al UNICEF por la labor que ya había realizado en este ámbito.

329. El objetivo primordial de los diálogos era mejorar la calidad y la eficacia de la labor del UNICEF y hacer que su labor se adaptara más al objetivo de cumplir los compromisos contraídos en favor de los niños.

330. La Directora Ejecutiva Adjunta confirmó que el UNICEF compartiría los casos de apoyo tan pronto como se hubieran elaborado, que la organización estaba haciendo considerables esfuerzos para aumentar su transparencia y la eficacia de las actividades de desarrollo, en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, y que el sector privado era efectivamente un interlocutor importante.

331. En respuesta a las preguntas formuladas, el Director de la División de Asociaciones Públicas dijo que era demasiado pronto para evaluar la forma en que la agenda para el desarrollo después de 2015 podría afectar a la financiación del UNICEF, en la que influirían la revisión cuatrienal amplia de la política para 2016-2019 y los diálogos estructurados. El UNICEF acogería con beneplácito las orientaciones de los Estados Miembros sobre las consecuencias de la nueva agenda para el desarrollo después de 2015.

332. Refiriéndose a la cuestión de los fondos temáticos, el orador dijo que este tipo de financiación estaba disminuyendo, en gran medida como resultado del nuevo panorama de financiación para el desarrollo, que estaba determinado por la competencia cada vez mayor por los escasos recursos para el desarrollo. En este contexto, los donantes tendían a elegir los canales de financiación para fines específicos. Los diálogos estructurados podían ser útiles a ese respecto. También era importante realizar un mayor esfuerzo para mostrar los verdaderos resultados de la labor que el UNICEF realizaba en favor de los niños. El orador acogió con agrado las conversaciones genuinas que tendrían lugar próximamente sobre todas esas cuestiones.

333. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/14 (véase el anexo II).

D. Informe de evaluación y respuesta de la administración (tema 6)

Informe de síntesis sobre los resultados de las evaluaciones sobre “La transferencia de efectivo como intervención de protección social: evidencia de las evaluaciones del UNICEF, 2010-2014”

334. Tras una presentación del informe de síntesis por el Director de la Oficina de Evaluación, la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas pronunció unas palabras de introducción de la respuesta de la administración, que fue presentada por el Director de la División de Programas.

335. El Director de la Oficina de Evaluación expresó su reconocimiento por el gran interés mostrado en el informe y la respuesta de la administración en la reunión informativa oficiosa para los miembros de la Junta Ejecutiva celebrada el mes anterior. El orador dijo que los programas de transferencia de efectivo, componente clave de la labor del UNICEF en materia de protección social, eran el principal medio de garantizar la inclusión social. Las transferencias de efectivo eran un instrumento importante para lograr los resultados del Plan Estratégico del UNICEF y contribuirían a la consecución de los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015. El orador presentó los aspectos más destacados de la síntesis de

evaluación y destacó que las transferencias de efectivo habían generado una serie de efectos positivos en los resultados en favor de los niños, y demostrado que los receptores habían aumentado la percepción de bienestar, felicidad y dignidad personal. El orador también formuló recomendaciones concretas para mejorar la labor del UNICEF en esa esfera, y destacó el potencial de ampliar las modalidades de “efectivo más...”, que vinculaban las transferencias monetarias a servicios y/o beneficios adicionales.

336. La Directora Ejecutiva Adjunta hizo hincapié en los múltiples efectos positivos que las intervenciones de protección social, especialmente las transferencias de efectivo, tenían en la vida de los niños, en las esferas de la salud, la educación, la nutrición, la protección y la prevención y el tratamiento del VIH. La oradora señaló a la atención un artículo publicado el día anterior en *The Guardian* en que se mostró a una familia en Lesotho que se beneficiaba de uno de los programas de transferencia de efectivo incluido en una evaluación analizada en el informe de síntesis. Las lecciones y recomendaciones útiles enunciadas en el informe de síntesis se utilizarían para mejorar la calidad de los programas de protección social y la forma en que se comunicaban sus efectos positivos.

337. El Director de la División de Programas hizo hincapié en que la protección social se había ampliado de forma espectacular a lo largo de los años en todas las regiones. El orador subrayó que los programas de transferencia de efectivo únicamente ya estaban llegando a más de 146 millones de niños en todo el mundo. También subrayó que la protección social era fundamental para los niños, pues contribuía a eliminar las barreras sociales y financieras para acceder a los servicios sociales y las necesidades básicas, incluida la alimentación, la vestimenta, la vivienda, la atención de la salud y la educación. Señaló que la labor del UNICEF en materia de protección social se estaba ampliando en diferentes contextos nacionales, incluidos los Estados frágiles. A este respecto, el orador señaló la labor conjunta realizada por la Oficina de Programas de Emergencia y la División de Programas, que participaban activamente en la protección social en contextos humanitarios.

338. En nombre de la administración del UNICEF, el Director acogió con beneplácito las recomendaciones formuladas por la Oficina de Evaluación. Destacó que todas las sugerencias eran importantes para ampliar y mejorar la labor del UNICEF en materia de protección social. Por último, el orador presentó un conjunto de medidas y plazos específicos para abordar las principales recomendaciones.

339. Las delegaciones acogieron con beneplácito el informe de síntesis y la respuesta de la administración. Subrayaron la importancia de contar con una función de evaluación independiente, que posibilitara y contribuyera a la adopción de decisiones informadas con miras a una programación aún mejor y más eficaz, y alentaron al UNICEF a que asignara recursos suficientes con esos fines. También reconocieron el éxito de la labor del UNICEF en materia de protección social, incluido el importante papel de la organización en diversas esferas, entre ellas la asistencia técnica y el apoyo a los países, así como en la investigación y la promoción. Expresaron su reconocimiento por el formato del informe, en que se resumía una variedad de conclusiones de la evaluación, y por el énfasis puesto en los resultados a nivel de los efectos.

340. Algunas delegaciones comentaron que el informe podría haber destacado los retos y los riesgos que encaraban los programas de transferencia de efectivo. Entre ellos figuraban, por ejemplo, los efectos negativos sobre las comunidades, como las

tensiones en las comunidades y los hogares, y las desviaciones de efectivo por parte de los asociados y el personal. Se encararon riesgos en la forma en que se seleccionaron a los receptores, la forma en que los beneficiarios tenían acceso a los programas y la forma en que se hacía el seguimiento de los programas, además de su sostenibilidad, que seguía siendo una cuestión fundamental. Se alentó al UNICEF a que incluyera la vigilancia de los desafíos en futuras evaluaciones cuando fuera posible.

341. En respuesta a esa observación, el Director de la Oficina de Evaluación convino en la importancia de reconocer los desafíos. El orador observó que las evaluaciones bien realizadas de programas eficaces habían arrojado conclusiones positivas en la mayoría de los casos. Sin embargo, en el informe no se mencionaban algunos desafíos. Por ejemplo, en algunos casos, la tramitación de los documentos que debían rellenar los beneficiarios potenciales había disuadido a algunas familias de inscribirse para recibir los beneficios. Por lo tanto, era importante prestar atención a los métodos orientados a proporcionar acceso a los beneficiarios. Algunos casos pusieron de manifiesto que la ejecución no había sido tan fiable, lo que había afectado a los resultados obtenidos. Se necesitaban más pruebas en relación con el papel del UNICEF, en vista de que las evaluaciones se concentraron en los efectos en lugar del proceso. También era necesario reforzar las pruebas en relación con el fomento de la capacidad, que formaba parte de la mayoría de los programas, y con las repercusiones de los programas para las niñas y las mujeres, los niños con discapacidad y otros grupos.

342. En otros comentarios se subrayó que en el informe se podrían haber destacado los problemas relacionados con la financiación y la relación costo-eficiencia, en vista de que las transferencias de efectivo eran costosas, y el compromiso y la implicación nacionales en materia de asignación presupuestaria eran importantes. También sería interesante recibir más información sobre los gastos generales y operacionales: ¿qué porcentaje de las transferencias de efectivo terminaron realmente en manos de los destinatarios finales? Además, era necesario realizar más investigaciones sobre los efectos de las transferencias de efectivo en combinación con otras intervenciones (“efectivo más...”), especialmente los programas sectoriales.

343. Era fundamental que las evaluaciones —y la administración— prestaran más atención al género: si los programas tenían un diseño y una metodología con una perspectiva de género, y el modo en que afectaban a la desigualdad entre los géneros y las cuestiones conexas. La síntesis muestra que los resultados en esta esfera eran contradictorios y difíciles de predecir.

344. Se necesitaba más información y prestar mayor atención a otras esferas, en particular la protección de los niños y los entornos humanitarios, especialmente en contextos frágiles en que la autoridad de los gobiernos y la capacidad nacional eran débiles.

345. Una delegación destacó la importancia de tener en cuenta el contexto de cada país y de destacar la implicación de los gobiernos. Era importante seguir fomentando la capacidad en los países que participaban en las transferencias de efectivo de modo que pudieran crear programas sostenibles. El orador preguntó qué tipos de recursos —“ordinarios” u “otros recursos”— se habían utilizado para las transferencias de efectivo y cuáles habían sido los criterios utilizados para seleccionar a los beneficiarios.

346. Dos delegaciones compartieron las experiencias de sus países en relación con las transferencias de efectivo. Una oradora dijo que el programa de transferencias de efectivo en su país, junto con la política gubernamental, había tenido un efecto importante en la redistribución de los ingresos y había reducido considerablemente el hambre. La incorporación de políticas de fomento de la resiliencia fue un factor clave para su país. Era importante reducir la desigualdad y empoderar a las personas para reducir su vulnerabilidad. La oradora instó al UNICEF a que siguiera las recomendaciones contenidas en el informe en relación con la ampliación de los programas de transferencia de efectivo y los mecanismos de protección social a fin de obtener resultados equitativos en todos los sectores, con inclusión de la acción humanitaria. Por ejemplo, en la crisis del Sahel, los programas de asistencia en efectivo, combinados con medidas tales como priorizar las soluciones locales y comprar alimentos locales, habían contribuido a evitar una importante crisis de seguridad alimentaria. Era fundamental promover una fuerte conexión entre la cooperación humanitaria y el desarrollo sostenible a fin de aumentar la resiliencia y reducir la desigualdad.

347. La segunda oradora que habló acerca de la experiencia de su país dijo que las transferencias de efectivo, junto con las medidas de apoyo a la generación de ingresos, habían mejorado la seguridad alimentaria. Esto era especialmente útil para las familias vulnerables que estaban incapacitadas, pero que aún tenían algunos medios para mejorar su condición socioeconómica, en contraste con las familias que estaban totalmente incapacitadas, como los hogares encabezados por niños. En la primera categoría, se pudo ver un avance como resultado de las transferencias de efectivo durante un tiempo, aspecto importante de ese tipo de asistencia social.

348. En respuesta a algunas de las observaciones de las delegaciones, la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas dijo que, durante sus viajes a diversos países para proporcionar asistencia en efectivo, le impresionó ver el buen funcionamiento del proceso de selección de beneficiarios, que en algunos casos era realizado por las propias comunidades. En el curso de su labor con diversos países en distintos contextos, el UNICEF había extraído importantes lecciones sobre cómo seguir mejorando este proceso. En relación con el género, existía un importante conjunto de pruebas que sugerían que las transferencias de efectivo habían sido muy eficaces, por ejemplo, para ayudar a elevar la edad del matrimonio y mantener a las niñas en la escuela.

349. El Director de la División de Programas señaló el potente efecto multiplicador de las transferencias de efectivo en el seno de las comunidades, especialmente cuando esas medidas contribuían a fomentar la actividad económica. Las transferencias de efectivo eran asequibles si estaban centradas en la consecución de un fin y acompañadas de medidas encaminadas a empoderar económicamente a la población. Era importante señalar que no era necesario que las medidas de protección social, como las transferencias de efectivo, tuvieran que eliminarse gradualmente. La mayoría de las sociedades tenían algún tipo de red de seguridad.

350. La labor en materia de protección social, incluidas las transferencias de efectivo, en contextos frágiles estaba cada vez más documentada y había habido mucha innovación en este ámbito. Una lección importante: si el efectivo se ponía en manos de familias que sabían cómo usarlo, los programas serían coronados por el éxito.

351. En respuesta a una pregunta de una delegación sobre el papel del Gobierno anfitrión en relación con los programas de transferencia de efectivo, el orador destacó que esos programas eran parte de una estrategia para un país determinado y tenían por objeto apoyar un sistema de respuestas amplias que el Gobierno había establecido. Como se señaló correctamente, las transferencias de efectivo eran parte de un conjunto de actividades. También se puso de relieve la importancia de apoyar el fortalecimiento de la capacidad, especialmente la capacitación y el despliegue de los recursos humanos adecuados, incluidos los trabajadores sociales, como elemento indispensable de la ejecución efectiva de los programas.

352. En cuanto a las observaciones formuladas por las dos delegaciones que dieron a conocer las experiencias de sus propios países, el orador dijo que la transferencia de efectivo había sido una estrategia importante en varios contextos, incluidos los que eran frágiles. La estrategia apoyaba a sistemas tales como la prestación de servicios, pero no los reemplazaba. Más bien, la modalidad ponía de relieve la necesidad continua de fortalecer los sistemas.

353. El Director de la Oficina de Evaluación expresó su reconocimiento por los comentarios de las delegaciones y añadió que sus mordaces observaciones ayudarían a formular planes para el establecimiento de un programa de investigación de cara al futuro.

E. Recaudación de fondos en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 (tema 7)

354. Después de las observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, el Director de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el informe (E/ICEF/2015/AB/L.5).

355. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por el hecho de que el ejercicio económico de 2014 hubiera terminado en condiciones más positivas de lo presupuestado, a pesar de los importantes desafíos planteados por los efectos negativos de las fluctuaciones de los tipos de cambio y el entorno de la ayuda internacional. Sin embargo, el descenso de los recursos ordinarios procedentes del sector privado y de los gobiernos era motivo de preocupación. Como no parecía probable que se produjera un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo en los presupuestos nacionales y en las contribuciones a los recursos ordinarios, el grupo de delegaciones solicitó al UNICEF que tuviera en cuenta esas realidades durante el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF, 2014-2017, y presentara a la Junta Ejecutiva opciones realistas sobre la forma en que esos problemas se abordarían.

356. La expansión de las actividades de recaudación de fondos a otras oficinas en los países fue acogida con beneplácito por el grupo, que solicitó que en los futuros documentos financieros se proporcionara información transparente en relación con esas actividades.

357. La crisis de los refugiados en el Mediterráneo y en otras partes pusieron nuevamente de relieve la necesidad de proteger a los niños en todos los países. El UNICEF había podido lograr una presencia mundial y contribuir a los objetivos mundiales gracias a los comités nacionales pro UNICEF. La organización estaba en

condiciones de promover programas en favor de la infancia e informar sobre los progresos realizados. El grupo estaba interesado en conocer las previsiones sobre el papel de los comités nacionales en este sentido.

358. Se alentó al UNICEF a que estableciera diálogos oficiosos con sus comités nacionales y otros donantes importantes del sector privado para fomentar debates estratégicos sobre la financiación y los próximos debates sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico.

359. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF dijo que le complacía informar de que los comités habían recaudado 1.124 millones de dólares en 2014, suma que representaba aproximadamente el 88% del total de ingresos procedentes del sector privado y una cuarta parte del total de los ingresos netos del UNICEF. Los comités nacionales también recaudaron más de 124 millones de dólares en recursos de emergencia. Los comités habían desempeñado un papel cada vez más importante, gracias a la fortaleza de sus actividades de promoción orientadas a fomentar activamente los derechos de los niños y su realización y compartían plenamente la misión y la visión del UNICEF.

360. Los comités nacionales estaban orgullosos de su llamamiento a la acción en respuesta al terremoto de Nepal en 2014, cuando más de 80 millones de dólares fueron recaudados en un corto período de tiempo. Sin embargo, eran totalmente conscientes de que en numerosas crisis humanitarias igualmente trágicas no se había logrado recaudar financiación suficiente. Los comités estaban trabajando con el UNICEF para encontrar formas de aumentar los fondos temáticos humanitarios, y eran muy activas en el apoyo a la respuesta del UNICEF a la crisis de refugiados y migrantes en los países de origen, de tránsito y de destino.

361. El Director Ejecutivo encomió a los comités nacionales por su labor y el éxito alcanzado en la generación de recursos ordinarios adicionales y en las actividades de promoción y recaudación de fondos en el sector privado. Dijo que el UNICEF estaba trabajando para encontrar urgentemente las maneras en que se podría responder más eficientemente a la crisis de refugiados y migrantes, y que estaba buscando medios innovadores de hacerlo sin dejar de trabajar recurriendo a las diversas estructuras de gobernanza del UNICEF y los comités nacionales.

F. Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas, 2015-2018 (tema 8)

362. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto de Gestión, el informe (E/ICEF/2015/AB/L.4) fue presentado por el Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa.

363. El Director Ejecutivo Adjunto de Gestión señaló que, en 2015, las estimaciones financieras actualizadas reflejaban la incertidumbre económica mundial, incluida la posible repercusión de los tipos de cambio. En un clima económico difícil, las necesidades de los niños aumentaban, lo que hacía que resultara más urgente pronosticar con prudencia y ejecutar programas con mayor eficiencia.

364. Al examinar los aspectos más destacados del informe, el Contralor destacó que el UNICEF mantenía las medidas existentes de mitigación de los riesgos para hacer frente a los efectos de los tipos de cambio desfavorables sobre los ingresos.

365. Al hacer uso de la palabra, una delegación destacó que, en vista del déficit previsto para los próximos años, era importante que el UNICEF utilizara los saldos de caja de años anteriores para cubrir sus necesidades. También era importante que la organización buscara otros medios de financiación para asegurar el crecimiento de los recursos ordinarios y otros fondos flexibles. La delegación reconoció los logros alcanzados por el UNICEF en la gestión financiera responsable en un contexto de considerable volatilidad en la economía mundial, y esperaba con interés recibir actualizaciones periódicas sobre la manera en que la organización estaba financiando sus reservas. Se encomiaron la calidad y el carácter innovador de las evaluaciones y operaciones del UNICEF, así como los nuevos mecanismos de financiación y las alianzas innovadoras que garantizaban la continuidad de los programas, particularmente en los países que transitaban hacia niveles de ingresos más elevados.

366. La delegación acogió con beneplácito la colaboración con la sociedad civil, el sector privado y los Estados Miembros y expresó la confianza en que las alianzas multisectoriales seguirían beneficiando a los niños del mundo si se gestionaban con transparencia y eficiencia y se mejoraban continuamente. Se alentó a la Junta Ejecutiva y al UNICEF a que prosiguieran los esfuerzos para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

367. El Director Ejecutivo Adjunto reiteró que el UNICEF haría todo lo posible por administrar prudentemente los recursos y que el nivel de los gastos se había mantenido a pesar de las difíciles condiciones. El UNICEF estaba gestionando de muy cerca su exposición al riesgo cambiario para mitigar el riesgo de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

368. El Director Ejecutivo informó de que, en el año en curso, se preveía una disminución de los recursos ordinarios a niveles ligeramente inferiores a los de 2013, atribuible en gran parte a las fluctuaciones de los tipos de cambio. El orador proporcionó garantías de que, si bien el UNICEF estaba reduciendo sus reservas operacionales, no sería prudente reducirlas por debajo del mínimo de reserva. La organización seguía decidida a asignar la cantidad máxima de recursos a sus programas en favor de la infancia y estaba examinando medios nuevos e innovadores para aumentar sus ingresos, concretamente sus ingresos de recursos ordinarios.

369. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2015/14 (véase el anexo II).

G. Informe de la visita conjunta a Jordania de miembros de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y el UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, del 23 de abril al 2 de mayo de 2015 (tema 9)

370. El informe (DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2015/CRP.1) fue presentado por el Sr. Osama Abdelkhalek Mahmoud, Representante Permanente Adjunto de Egipto. La delegación conoció de primera mano las contribuciones que los seis organismos estaban haciendo para abordar la crisis regional y observar cómo los organismos estaban colaborando para apoyar la resiliencia de las comunidades de acogida en Jordania a través de programas de desarrollo en curso en todo el país. La visita incluyó reuniones con altos funcionarios gubernamentales; con representantes de

alto nivel de las Naciones Unidas; debates de mesa redonda sobre temas diversos, centrados en el papel de las Naciones Unidas en Jordania; visitas a sitios, y una visita al campamento de refugiados de Za'atari.

371. La visita se había producido en un momento crítico, cuando el país y la región se enfrentaban a importantes retos humanitarios, ambientales, políticos, de seguridad y de desarrollo. Cuando el conflicto de la República Árabe Siria entraba en su quinto año en 2015, Jordania estaba acogiendo aproximadamente a 1,4 millones de sirios, más de la mitad de ellos niños, de los cuales el 18% tenían menos de 5 años.

372. La delegación destacó varias observaciones de la visita sobre el terreno y formuló una serie de recomendaciones para la adopción de medidas por el equipo de las Naciones Unidas. Algunas de ellas se referían a la necesidad de mejorar la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas; aumentar el número de hablantes de árabe con fluidez entre el personal internacional con el fin de aumentar la eficiencia de las entregas efectuadas a los refugiados; ampliar el acceso a la financiación; fortalecer la protección de los niños; hacer frente a los problemas de la educación y a la elevada tasa de desempleo entre los jóvenes; e incrementar las oportunidades de empleo impulsadas por el mercado y las oportunidades de generación de ingresos para los jordanos y los refugiados sirios.

H. Otros asuntos (tema 10)

Lista provisional de temas del programa del primer período ordinario de sesiones de 2016

373. El Secretario presentó la lista a los miembros de la Junta Ejecutiva para su información.

I. Aprobación de proyectos de decisión (tema 11)

374. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2015/12 a 2015/16.

J. Declaraciones de clausura formuladas por el Director Ejecutivo del UNICEF y la Presidenta de la Junta Ejecutiva (tema 12)

375. En sus observaciones finales, el Director Ejecutivo dijo que la palabra “apoyo” encapsulaba una gran parte de las deliberaciones del período de sesiones. El orador dio las gracias a la Junta Ejecutiva por su apoyo, especialmente por los documentos de los programas para los países, que reflejaban el apoyo del UNICEF a los gobiernos y sus prioridades. Las declaraciones formuladas durante el período de sesiones habían apoyado universalmente los esfuerzos de la organización, pero también habían sido desafiantes con frecuencia. Ofrecían sugerencias constructivas sobre la forma en que el UNICEF podría mejorar, objetivo que la organización seguía esforzándose por cumplir. También se formularon declaraciones de agradecimiento a la Junta Ejecutiva por su apoyo a la obtención de recursos básicos adicionales y a una financiación más flexible, así como por la financiación en general. El Director Ejecutivo agradeció el apoyo de las delegaciones para la futura labor prevista en varios ámbitos, incluida la respuesta a la creciente crisis

humanitaria, los esfuerzos por fomentar una mayor integración en detrimento de la compartimentación, y por aunar los aspectos humanitarios y de desarrollo de la labor del UNICEF.

376. En sus observaciones finales, la Presidenta recordó los aspectos más destacados de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrados en 2015, en los que se adoptaron 16 decisiones en total que abarcaban toda la gama de la labor de la organización —evaluación, auditoría y supervisión, programas y políticas, y recursos.

377. Durante el primer período ordinario de sesiones, las decisiones adoptadas tenían por objeto fortalecer la capacidad de la organización en materia de adquisiciones y respuesta de emergencia; reforzar la colaboración con el sector privado y la promoción de los derechos del niño; y articular un marco de política para la elaboración de los programas por países en países en transición hacia la categoría de países de ingresos altos. Un aspecto importante del período de sesiones anual fue la sesión especial dedicada a la equidad, durante la cual varias delegaciones expresaron su firme apoyo a la atención prestada por la organización a los niños más desfavorecidos. También se adoptaron importantes decisiones durante el período de sesiones anual, en particular tres sobre informes anuales del Director Ejecutivo; sobre la función de evaluación y sobre auditoría interna e investigaciones. Las cinco decisiones adoptadas en el actual período de sesiones, entre ellas una que abarcaba 20 nuevos programas por países y las prórrogas de varios otros, permitirían al UNICEF mantener sus alianzas constructivas con los gobiernos de siete regiones.

378. En un momento en que el UNICEF dirigía su mirada hacia 2016 y el examen de mitad de período de su Plan Estratégico, las emergencias humanitarias cobraban relevancia en el programa, amenazando los intereses actuales y futuros de los niños. En 2015, el UNICEF respondió a los efectos del brote de ébola de 2014 y el mortífero terremoto en Nepal, y siguió respondiendo a un conflicto generalizado y la consiguiente ola creciente de refugiados y migrantes. El análisis de los desafíos futuros deberá hacerse necesariamente desde la perspectiva de los objetivos de desarrollo sostenible, junto con el reconocimiento de que el desarrollo no puede ser sostenible a menos que todos los niños tengan la oportunidad de sobrevivir y prosperar.

Anexo I

Sesión especial dedicada a la equidad

1. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí una nota de antecedentes y un documento de sesión titulado “Una oportunidad justa para todos los niños”.
2. La sesión fue declarada abierta por la Sra. Rebeca Grynsban, Secretaria General Iberoamericana, ex-Administradora Asociada del PNUD y Vicepresidenta de Costa Rica. La oradora dijo que el progreso experimentado en los últimos 20 años demostraba que el cambio era posible y dependía de decisiones políticas. Sin embargo, inicialmente el progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se había centrado más en los promedios. La comunidad internacional había llegado a aprender que, en las sociedades desiguales, los promedios ocultaban más de lo que mostraban. La persistencia de las desigualdades no desapareció con un mayor crecimiento económico. Eso no se debía únicamente a las disparidades creadas por la distribución desigual de los ingresos (desigualdades verticales), sino también a las desigualdades horizontales que persistían entre los grupos por motivos de raza, género, origen étnico o discapacidad, y entre sus comunidades debido a su ubicación o al carácter segregado de las ciudades y el desarrollo territorial. La interacción entre las desigualdades verticales y horizontales generó el núcleo duro de la exclusión, la marginación y la injusticia, perpetuando así la transmisión de la pobreza y la desigualdad entre las generaciones.
3. En los dos últimos decenios, América Latina había adoptado medidas importantes para reducir las lagunas e invertir en el capital humano a largo plazo. El acceso a la salud, el agua y el saneamiento y la educación se había ampliado considerablemente para incluir a las comunidades rurales y extremadamente pobres y las poblaciones indígenas. Las inversiones en la educación preescolar, que prestaban atención al desarrollo cognitivo, y el acceso de los niños a la enseñanza preescolar habían sido una estrategia común de lucha contra la desigualdad. El gasto social había aumentado en cuatro puntos porcentuales en el último decenio. La calidad de la inversión social también había mejorado, y se centraba en mejorar la planificación, el diseño y la supervisión de las políticas sociales y en fortalecer y mejorar las instituciones sociales. El ejemplo más relevante lo constituían los planes de transferencia monetaria condicionada que, según estudios realizados, habían aumentado la utilización de los servicios de educación y salud y mejorado el estado nutricional de los niños. En 2014, más de 100 millones de latinoamericanos se habían beneficiado de las transferencias monetarias condicionadas. Las políticas sociales más sólidas y progresistas y las transferencias gubernamentales habían contribuido a la disminución de la desigualdad, además del positivo entorno internacional. La elección de buenas opciones de política, y no el crecimiento económico, ha sido el factor más importante en la reducción de las desigualdades.
4. Un ejemplo de ello era su propio país, Costa Rica, un país pobre que había logrado un nivel elevado de desarrollo social como resultado de determinadas opciones de política. La elección de políticas públicas, el compromiso social con la equidad, un nivel bajo de tolerancia de la desigualdad, y las alianzas entre agentes internacionales, nacionales y locales, conjuntamente con la sociedad civil y el sector privado, permitieron obtener esos resultados.
5. El Sr. Kevin Jenkins, Director General de Visión Mundial Internacional, hizo uso de la palabra también en nombre de Child Fund Alliance, Plan International,

Save the Children y Aldeas Infantiles SOS. El orador reconoció el liderazgo del Director Ejecutivo al concentrar la atención del enfoque programático del UNICEF en torno al programa de equidad. Los organismos coincidieron en que la desigualdad era uno de los principales riesgos para el bienestar de los niños y se comprometieron a encarar ese problema.

6. El bienestar de los niños podría ser el más importante de los principales indicadores para medir el desarrollo social y era casi imposible de recuperar si no se abordaba en los primeros años. No existía un enfoque único para corregir el desequilibrio; la supervivencia, la buena salud y la nutrición, la calidad de la educación y la protección contra la violencia eran facetas de un conjunto amplio de medidas en favor de los niños.

7. Era alentador que el Grupo de Trabajo Abierto sobre los objetivos de desarrollo sostenible hubiera incluido un objetivo de reducción de la desigualdad y que las cuestiones relativas a los niños estuvieran cobrando impulso en las negociaciones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Para obtener buenos resultados sería necesario seguir de cerca los efectos de los objetivos, metas e indicadores en los niños, y la realización de esta visión requeriría un liderazgo firme y una labor de promoción debidamente fundamentada. Los organismos se vieron alentados por la formación del grupo de amigos para la cuestión de los niños en los objetivos de desarrollo sostenible y sugirieron que sus miembros consideraran la posibilidad de hacer del grupo un defensor permanente de los niños en los años venideros.

8. Las delegaciones expresaron su firme apoyo al hecho de que la atención se reorientara hacia la equidad y encomiaron al Director Ejecutivo por su liderazgo en este ámbito. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento por el documento de antecedentes. Los oradores convinieron en que el aumento de la desigualdad conducía a la pobreza, el hambre y la malnutrición, la mayor incidencia de las enfermedades, la falta de desarrollo humano y a la exclusión de los pobres de la justicia social y los servicios. Las inversiones en ámbitos cuyos beneficios podrían compartirse ampliamente, como la educación, la atención de la salud y la infraestructura, tenían como resultado la mejora de las oportunidades para todos. Las desigualdades entorpecían el desarrollo de las comunidades y los países y, si no se encaraban, podrían condenar a generaciones a la pobreza en años venideros. El principio de la equidad debía aplicarse no solo en el interior de las naciones, sino también entre las naciones y regiones.

9. Un grupo de delegaciones dijo que la equidad estaba claramente consagrada en la Convención sobre los Derechos del Niño. Todos los gobiernos estaban obligados a prestar especial atención a los niños más desfavorecidos y a hacer todo lo posible por reducir las brechas de equidad entre los niños. Se debería pedir a los gobiernos que presentaran pruebas de esos esfuerzos como parte de sus informes periódicos al Comité sobre los Derechos del Niño, y el UNICEF debería señalar esta cuestión a la atención del Comité. Otro orador añadió que un enfoque basado en los derechos, que pusiera el acento en la atención a la equidad, era una poderosa combinación en apoyo del principio de que todas las personas pudieran ejercer sus derechos y prosperar.

10. Como la reducción de las brechas en materia de equidad entre los niños era una obligación de todos los países firmantes de la Convención, la cuestión de la igualdad no debía seguir siendo motivo de preocupación únicamente del UNICEF y

unas pocas organizaciones no gubernamentales internacionales. Los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil debían tomar medidas reales para reducir las brechas de equidad. En última instancia, el UNICEF debería desempeñar una función más centrada en la promoción y el apoyo.

11. Varias delegaciones se refirieron a los esfuerzos realizados por sus gobiernos, en colaboración con el UNICEF, para hacer frente a la desigualdad, por ejemplo, actividades orientadas a reducir la malnutrición infantil en Guatemala, llegar a las familias en situación de pobreza extrema en Panamá, seguir de cerca las estrategias de protección social que tuvieran en cuenta la situación de los niños en Kazajstán, apoyar a las víctimas de los conflictos armados en Colombia, utilizar el MoRES para encontrar y eliminar los atascos que se produjeran en el programa integrado de salud perinatal y nutrición infantil en Egipto, y llegar a la población que vivía en barrios de tugurios en Bangladesh y en otras zonas urbanas que carecían de acceso a los servicios básicos.

12. El representante del Grupo de Estados de África dijo que, aunque en África se siguieron registrando avances en materia de desarrollo humano y crecimiento económico, una parte considerable de la población africana y sus niños seguían encarando la pobreza y la exclusión. El UNICEF debería aumentar considerablemente la asignación de recursos ordinarios a los programas por países en África, y también aprovechar las asociaciones de colaboración con instituciones y organizaciones africanas para aumentar la capacidad de África para responder por conducto de sus propias instituciones. Sin dejar de reconocer la universalidad del mandato del UNICEF, el Grupo instó a que los principios rectores de la programación y la asignación de recursos del UNICEF se siguieran centrando en los niños más pobres y marginados.

13. Un orador dijo que en el África Subsahariana y el Asia Meridional, las dos regiones donde vivía la mayoría de los niños del mundo, seguía habiendo problemas fundamentales, relacionados en particular con la salud y la supervivencia neonatal, el retraso en el crecimiento, la educación, la defecación al aire libre y las enfermedades infantiles, que afectaban de manera desproporcionada a las comunidades y los niños más pobres y más desfavorecidos. Otra delegación exhortó al UNICEF, los asociados y los donantes a que se aseguraran de que los recursos se asignaban prestando especial atención a los países de ingresos bajos, los países en situaciones de conflicto y posterior a los conflictos y a las zonas de crisis humanitaria.

14. El representante de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) dijo que el enfoque de la equidad reforzaba la universalidad de los derechos del niño. La región, integrada principalmente por países de ingresos medianos, seguía enfrentando retos importantes, entre ellos la pobreza, la desigualdad y factores culturales y sociales, como la discriminación racial o la desigualdad basada en el género. Estos problemas se habían agravado como consecuencia de los desafíos multidimensionales derivados de la violencia, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas. La migración en masa de niños acompañados y no acompañados, incluidos adolescentes de ambos sexos, era motivo de particular preocupación, y era importante que los esfuerzos realizados para hacer frente a su situación se coordinaran entre los países y las organizaciones internacionales, como el UNICEF.

15. La presencia del UNICEF en los países de la región era importante, especialmente porque contribuía a crear sinergias, en particular mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, a fin de mejorar las iniciativas de desarrollo nacional y local. Cantidades considerables de niños de países de ingresos medianos que estaban en tránsito a la categoría de países de ingresos altos se vieron afectados por múltiples formas de privación. El UNICEF debería seguir desempeñando un papel a la hora de abordar las necesidades y objetivos de todos los países en desarrollo, incluidos los países de ingresos medianos. En esos países el UNICEF debería promover modelos innovadores de colaboración que tuvieran en cuenta el contexto nacional, y también examinar la fórmula para la asignación de recursos de manera que se tuvieran en cuenta otros criterios, y no solo los ingresos, como parte del examen de mitad de período del plan estratégico.

16. Varias delegaciones subrayaron la importancia de contar con mejores datos e indicadores para abordar las desigualdades, y con un análisis y una interpretación correctos de los datos. Se reconoció el papel pionero del UNICEF en el mejoramiento de la reunión, el análisis y la utilización de datos sobre los niños. Una delegación describió su apoyo a la creación de sistemas y mecanismos para supervisar la situación de los niños, en particular información amplia sobre el registro civil y las estadísticas vitales a fin de que los nacimientos se registraran, lo que aumentaba el acceso de los niños a servicios tales como la salud y la educación y mejoraba sus posibilidades de ser localizados si estaban separados de sus familias.

17. Los más pobres y más vulnerables deberían ser objeto de atención especial en la agenda para el desarrollo después de 2015, que debería abordar, por ejemplo, el matrimonio infantil, precoz y forzado. El reto colectivo sería traducir este compromiso en medidas reales sobre el terreno.

18. Algunas delegaciones destacaron la importancia de las asociaciones de colaboración para el enfoque basado en la equidad, incluida la necesidad de analizar las asociaciones existentes y crear nuevas asociaciones innovadoras.

19. Un grupo de delegaciones dijo que habrían acogido con beneplácito el establecimiento de un vínculo claro entre el documento de sesión y la evaluación de la evaluación formativa del MoRES. Esa evaluación proporcionó un excelente análisis de los puntos fuertes y débiles de este enfoque. Recomendaron que MoRES se convirtiera en un enfoque más flexible; que el UNICEF prestara más atención a la creación de capacidad en los departamentos gubernamentales pertinentes y en las organizaciones de la sociedad civil; que el UNICEF ampliara su apoyo a la participación de los niños, y que el UNICEF intensificara los esfuerzos que se realizaban en contextos frágiles y afectados por conflictos mediante el fortalecimiento de la resiliencia en las comunidades desfavorecidas y el reforzamiento de los mecanismos de supervivencia.

20. La sesión especial dedicada a la equidad concluyó con la intervención del Director Ejecutivo, quien dio las gracias a la Sra. Grynspan por su valiosa información y a todas las delegaciones por sus intervenciones informativas y constructivas. Señaló que para romper el círculo vicioso de la desigualdad de oportunidades y la desigualdad de resultados era fundamental invertir en los niños, especialmente en los más desfavorecidos.

Anexo II

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2015

Primer período ordinario de sesiones

2015/1

Documentos de los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Madagascar y Malí (E/ICEF/2015/P/L.1-E/ICEF/2015/P/L.2) se distribuyeron a los Estados Miembros del 10 al 28 de noviembre de 2014 para que formularan observaciones e hicieran aportes al respecto, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2014/1 sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con su decisión 2014/1, los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Madagascar y Malí (E/ICEF/2015/P/L.1-E/ICEF/2015/P/L.2).

*Primer período ordinario de sesiones
5 de febrero de 2015*

2015/2

Prórrogas de los programas por países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las prórrogas de un año de los programas por países para la República Popular Democrática de Corea y la República Democrática Popular Lao, así como la prórroga de seis meses del programa para Etiopía, que fueron aprobadas por el Director Ejecutivo, tal como se indica en el cuadro 1 del documento E/ICEF/2015/P/L.3;

2. *Aprueba* la prórroga de dos años del programa para Myanmar y Papúa Nueva Guinea, tal como se indica en el cuadro 2 del documento E/ICEF/2015/P/L.3.

*Primer período ordinario de sesiones
5 de febrero de 2015*

2015/3

Labor del UNICEF con los países de ingresos medianos que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la experiencia que ha venido ganando el UNICEF en su labor en países de ingresos medianos que recientemente han pasado a formar parte de los países de ingresos altos, aprobada por la Junta Ejecutiva mediante la

aprobación de los documentos de programas para los países y documentos de programas multinacionales;

2. *Observa* que los países que han pasado a formar parte de los países de ingresos altos a menudo tienen una población infantil considerable que sigue viéndose afectada por carencias múltiples y que algunos de esos países acogen con beneplácito la colaboración con el UNICEF a nivel nacional para apoyar la realización de los derechos de los niños;

3. *Observa también* que los países que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos también contribuyen de manera significativa a la formulación de enfoques innovadores para hacer efectivos los derechos de los niños en sus propias poblaciones y pueden ser fuente de enseñanzas, conocimientos especializados y cooperación horizontal para otros países, y observa además que algunos de ellos han logrado movilizar el apoyo de fuentes del sector privado o público a los recursos ordinarios y otros recursos del UNICEF;

4. *Reconoce* la labor realizada por el UNICEF hasta la fecha en los países de ingresos medianos que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos e invita al UNICEF a que colabore con los países interesados para preparar los documentos de programa para los países y documentos de programas multinacionales que se presentarán a la Junta Ejecutiva para que los examine y adopte decisiones al respecto, teniendo en cuenta los contextos nacionales de los países para los que se elaboran esos documentos y otras cuestiones pertinentes, como la sostenibilidad financiera;

5. *Reitera* la fórmula del UNICEF para la asignación de recursos¹, que dirige la mayoría de los recursos ordinarios a los países del África Subsahariana y los países menos adelantados;

6. *Decide* volver a examinar esta decisión en el contexto del examen de mitad de período del Plan Estratégico, e invita al UNICEF a que presente, para que lo examine la Junta Ejecutiva, un análisis de la experiencia adquirida en los países de ingresos altos y los países de ingresos medianos que están pasando a formar parte de los países de ingresos altos como parte de los preparativos del examen de mitad de período del Plan Estratégico.

*Primer período ordinario de sesiones
5 de febrero de 2015*

2015/4

Fortalecimiento de la previsibilidad de la respuesta del UNICEF a las crisis humanitarias: propuesta de aumentar el límite máximo del Fondo para Programas de Emergencia

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la propuesta de aumentar el límite máximo del Fondo para Programas de Emergencia del UNICEF (E/ICEF/2015/P/L.4);

¹ La fórmula figura en las decisiones de la Junta Ejecutiva 1996/34, 1997/18 y 2012/15.

2. *Alienta* al UNICEF a seguir fortaleciendo su capacidad interna y su coordinación con los gobiernos nacionales, las partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil para asegurar una respuesta eficaz, previsible y oportuna a los desastres naturales y las emergencias complejas actuales;

3. *Toma nota* de las medidas tomadas por el UNICEF para crear vínculos más sólidos entre la programación humanitaria y de desarrollo, incluso prestando una mayor atención al fomento de la resiliencia con miras al desarrollo sostenible, y alienta al UNICEF a que continúe haciéndolo para hacer frente a los problemas que plantean las crisis prolongadas y el aumento de las necesidades humanitarias;

4. *Alienta* al UNICEF a movilizar recursos suficientes mediante la labor que realiza con sus asociados, a fin de atender a las necesidades de todos los niños tanto en los contextos humanitarios como de desarrollo;

5. *Aprueba* un incremento del límite máximo del Fondo para Programas de Emergencia hasta los 75 millones de dólares por año, efectivo en 2015, que se cubrirá con la asignación de recursos ordinarios, a fin de aumentar la capacidad del UNICEF para responder de forma inmediata, eficaz y previsible a las necesidades de las mujeres y los niños afectados por emergencias humanitarias;

6. *Solicita* al UNICEF que en su informe sobre la utilización de los recursos ordinarios siga dando cuentas del estado del Fondo para Programas de Emergencia.

*Primer período ordinario de sesiones
5 de febrero de 2015*

2015/5

Prórroga y ampliación del Programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas y su fondo rotatorio

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* una prórroga por cinco años del Programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas para el período comprendido entre 2016 y 2020, de conformidad con lo establecido en el documento original aprobado por la Junta en 1991 (E/ICEF/1991/P/L.41), y modifica la capitalización autorizada del fondo rotatorio subyacente hasta 100 millones de dólares, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos;

2. *Aprueba* el uso del fondo rotatorio subyacente ampliado para apoyar la adquisición oportuna de productos básicos distintos de las vacunas (como suministros de salud, nutrición, agua, saneamiento e higiene y educación) y para apoyar acuerdos contractuales que resulten en un suministro seguro o una reducción de los precios de las vacunas y otros productos básicos.

*Primer período ordinario de sesiones
5 de febrero de 2015*

2015/6 Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2015

A. Gastos presupuestados de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para el ejercicio económico 2015

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba*, para el ejercicio económico 2015 (1 de enero a 31 de diciembre), los gastos presupuestados por valor de 111,3 millones de dólares que se describen en el cuadro siguiente.

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Fondos de inversión	60,0
Otros gastos de recaudación de fondos procedentes del sector privado	51,3
Total de gastos con fines especiales	111,3

2. *Observa* que en el presupuesto integrado del UNICEF para 2014-2017 se aprobaron 20,8 millones de dólares en concepto de gastos de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para promover la eficacia de las actividades de desarrollo y gastos de gestión (E/ICEF/2013/AB/L.4);

3. *Autoriza* al UNICEF a:

a) Efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 2 del documento E/ICEF/2015/AB/L.1, y a reducir o aumentar esos gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos evidentes de las actividades de recaudación de fondos o de venta de tarjetas y otros productos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;

b) Redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1), hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) Gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2015.

B. Estimaciones de ingresos para 2015

La Junta Ejecutiva

1. *Observa* que, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, en el presupuesto de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado se prevén ingresos por valor de 1.252,5 millones de dólares, como se indica en la columna II del cuadro 2 del documento E/ICEF/2015/AB/L.1.

C. Cuestiones normativas

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* la asignación de fondos de inversión por valor de 60 millones para 2015, y solicita a la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado que le proporcione anualmente, en su segundo período ordinario de sesiones, información sobre la asignación de esos fondos entre los Comités Nacionales pro UNICEF y las oficinas en los países, así como un análisis del rendimiento de las actividades de generación de ingresos, tres años después de la asignación de los fondos de inversión;

2. *Aprueba* una asignación provisional para el mes de enero de 2016 de 13,21 millones de dólares, que quedará absorbida en el presupuesto anual de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2016.

*Primer período ordinario de sesiones
5 de febrero de 2015*

Período de sesiones anual

2015/7

Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF: desempeño y resultados en 2014, incluido un informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF: desempeño y resultados en 2014, incluido un informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política (E/ICEF/2015/5 y E/ICEF/2015/5/Add.1);

2. *Decide* transmitir el informe mencionado al Consejo Económico y Social, junto con el resumen de las observaciones y recomendaciones formuladas por las delegaciones en el período de sesiones en curso;

3. *Solicita* al UNICEF que vincule los informes anuales futuros del Director Ejecutivo al marco integrado de resultados y recursos, y pide al UNICEF que introduzca un sistema de puntuación, en consulta con los miembros de la Junta Ejecutiva, sobre el desarrollo y el desempeño institucional;

4. *Solicita también* al UNICEF que, en los datos complementarios, proporcione datos desglosados por diversos grupos de países.

*Período de sesiones anual
18 de junio de 2015*

2015/8

Documentos de los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Armenia, Turkmenistán, Uganda y Zimbabwe (E/ICEF/2015/P/L.7-E/ICEF/2015/P/L.10) se distribuyeron a los Estados Miembros del 23 de marzo al 10 de abril de 2015 para que formularan observaciones e hicieran aportes al respecto, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2014/1 sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con su decisión 2014/1, los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Armenia, Turkmenistán, Uganda y Zimbabwe (E/ICEF/2015/P/L.7-E/ICEF/2015/P/L.10).

Período de sesiones anual
17 de junio de 2015

2015/9

Prórrogas de los programas por países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las prórrogas por un año de los programas por países para Burkina Faso, Mozambique, Somalia y el Yemen, que fueron aprobadas por el Director Ejecutivo, como se indica en el cuadro 1 del documento E/ICEF/2015/P/L.11;

2. *Aprueba* la prórroga por un año del programa para Côte d'Ivoire, después de una prórroga de dos años, y la segunda prórroga por un año de los programas para el Líbano y Libia, como se indica en el cuadro 2 del documento E/ICEF/2015/P/L.11.

Período de sesiones anual
18 de junio de 2015

2015/10

Informes de evaluación y perspectiva y respuesta de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de 2014 sobre la función de evaluación en el UNICEF (E/ICEF/2015/10), y la perspectiva de la administración (E/ICEF/2015/EB/1);

2. *Acoge con beneplácito* los progresos sostenidos en el fortalecimiento de la función de evaluación en consonancia con la política de evaluación revisada del UNICEF (E/ICEF/2013/14);

3. *Observa con preocupación* que la aplicación del plan de evaluaciones temáticas mundiales para 2014-2017 (E/ICEF/2014/3), que gestiona la Oficina de Evaluación, está atrasada, a la vez que aprecia que la Oficina de Evaluación haya llevado a cabo una serie de evaluaciones que no se incluyeron en ese plan, entre ellas varias evaluaciones urgentes de la acción humanitaria del UNICEF;

4. A ese respecto, *solicita* al UNICEF que revise el plan de evaluaciones temáticas mundiales, teniendo en cuenta las nuevas prioridades, y que lo presente a la Junta Ejecutiva para su información en su primer período ordinario de sesiones de 2016;

5. *Observa* la tendencia decreciente de la participación de los interesados en las evaluaciones en 2013, y *solicita* al UNICEF que analice esa tendencia en un futuro informe anual sobre la función de evaluación;

6. *Insta* al UNICEF a que acelere los progresos en la consecución de la meta de asignar por lo menos el 1% de los gastos generales de sus programas a la evaluación, de conformidad con la política de evaluación revisada del Fondo, al tiempo que toma nota de los progresos realizados en el logro de esa meta;

7. *Solicita* al UNICEF que, en la preparación del examen de mitad de período del plan estratégico, 2014-2017, haga pleno uso de las pruebas y experiencias presentadas en los informes de evaluación recientes;

8. *Observa con aprecio* los progresos hechos en los últimos años en la preparación de las respuestas de la administración a las evaluaciones, y alienta al UNICEF a que acelere la aplicación de las medidas convenidas, fortalezca su sistema de vigilancia de la aplicación de esas medidas, e informe sobre los progresos registrados en el informe anual sobre la función de evaluación;

9. *Observa con aprecio también* la alta calidad del informe *Formative evaluation of UNICEF's Monitoring Results for Equity System*, y alienta a la administración a que haga uso pleno y oportuno de las enseñanzas y recomendaciones presentadas en él;

10. *Exhorta* al UNICEF a que invite al Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas a organizar un examen por homólogos de la función de evaluación del Fondo, como se propone en la política de evaluación revisada, que se iniciaría en 2016.

*Período de sesiones anual
18 de junio de 2015*

2015/11 Auditoría Interna e Investigaciones

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2014 (E/ICEF/2015/AB/L.2), la respuesta de la dirección del UNICEF al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2014 (E/ICEF/2015/AB/L.3) y el informe anual del Comité Consultivo de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2014;

2. *Solicita* a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF que, en los informes anuales que presente en el futuro, incluya:

- a) Una opinión, fundamentada en el alcance de la labor realizada, sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización;
- b) Un resumen conciso del trabajo y los criterios que sustentan la opinión;
- c) Una declaración de la conformidad con las normas de auditoría interna a las que se adhiere el UNICEF;
- d) Una opinión sobre si, para llevar a cabo la auditoría interna deseada, se ha dotado a la función de recursos apropiados y suficientes, y si esos recursos se han utilizado de forma eficaz.

*Período de sesiones anual
18 de junio de 2015*

Segundo período ordinario de sesiones

2015/12

Documentos de los programas por países

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Argelia, Belarús, Camboya, China, Colombia, El Salvador, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Guinea-Bissau, Indonesia, Kazajstán, Malasia, Maldivas, Panamá, Serbia (y Kosovo [en virtud de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad]), Swazilandia, Tayikistán, Turquía, Uzbekistán y Zambia (E/ICEF/2015/P/L.13-E/ICEF/2015/P/L.32) se distribuyeron a los Estados Miembros del 15 de junio al 3 de julio de 2015 para que formularan observaciones e hicieran aportes al respecto, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con su decisión 2014/1, los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Argelia, Belarús, Camboya, China, Colombia, El Salvador, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Guinea-Bissau, Indonesia, Kazajstán, Malasia, Maldivas, Panamá, Serbia (y Kosovo [en virtud de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad]), Swazilandia, Tayikistán, Turquía, Uzbekistán y Zambia (E/ICEF/2015/P/L.13-E/ICEF/2015/P/L.32).

*Segundo período ordinario de sesiones
9 de septiembre de 2015*

2015/13 Prórrogas de los programas por países en curso

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las prórrogas por dos meses de los programas para Azerbaiyán y el Uruguay, que fueron aprobadas por el Director Ejecutivo del UNICEF, como se indica en el cuadro 1 del documento E/ICEF/2015/P/L.33/Rev.1;

2. *Aprueba* las prórrogas por dos meses de los programas para la Argentina y el Iraq, tras las prórrogas de un año; y la prórroga por dos meses del programa para la República Árabe Siria, tras cuatro prórrogas consecutivas de un año, como se indica en el cuadro 2 del documento E/ICEF/2015/P/L.33/Rev.1. Esto favorecerá la continuidad del programa hasta la evaluación de los nuevos programas para el país que, según lo previsto, se realizará durante el primer período ordinario de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva.

*Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 2015*

2015/14 Cuestiones de financiación

Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF, 2014-2017

Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas, 2015-2018

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe estratégico del UNICEF sobre el diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF, 2014-2017, que tiene por objeto aumentar y garantizar la financiación básica y la financiación asignada en condiciones flexibles de diversas fuentes, aumentando inclusive el número de Estados Miembros que contribuyen a los recursos básicos de manera voluntaria y, en este contexto:

2. *Toma nota también* de:

a) Los mecanismos de financiación e incentivos propuestos para atraer y optimizar una financiación flexible y previsible;

b) Las estimaciones financieras previstas para el período 2015-2018, que figuran en el documento E/ICEF/2015/AB/L.4, como marco flexible para apoyar los programas del UNICEF;

c) Los esfuerzos del UNICEF encaminados a ampliar la base de financiación y movilizar recursos adicionales y otras formas de apoyo de fuentes diversificadas;

3. *Observa* que las fluctuaciones monetarias pueden afectar a los niveles de recursos del UNICEF y solicita al UNICEF que siga informando a la Junta Ejecutiva sobre la labor realizada para hacer frente a los efectos de las fluctuaciones monetarias y continúe siguiendo de cerca la labor llevada a cabo a este respecto por

otras organizaciones internacionales para asegurarse de que su gestión monetaria sigue siendo óptima;

4. *Solicita* al UNICEF que, en el contexto del diálogo estructurado sobre la financiación:

a) Presente una estrategia de movilización de recursos, basada en el Plan Estratégico del UNICEF, 2014-2017, y el marco integrado de resultados y recursos, en el primer período ordinario de sesiones de 2016;

b) Entable diálogos oficiosos con los Estados Miembros, los Comités Nacionales pro UNICEF y otros donantes, a lo largo del año, incluso en las deliberaciones interactivas organizadas especialmente, en forma paralela a la celebración del período de sesiones anual de cada año, con el fin de asegurar un debate continuo, el intercambio de información y el análisis de las cuestiones y las posibilidades en materia de financiación, teniendo en cuenta el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNICEF, 2014-2017, el diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y los informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 67/226 sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, lo que incluye estudiar incentivos, mecanismos y ventanillas de financiación, junto con sus repercusiones, para ampliar la base de donantes y alentar a estos a que incrementen y den prioridad a las contribuciones a los recursos ordinarios, así como a pasar a una financiación con otros recursos de carácter menos restringido, en consonancia con el Plan Estratégico;

c) Presente, en el contexto de la presentación de informes anuales sobre la financiación y la movilización de recursos, un análisis de la previsibilidad, la flexibilidad y la armonización de los recursos asignados para la aplicación del Plan Estratégico aprobado que incluya, entre otras cosas, las deficiencias de financiación y sus consecuencias, con arreglo al marco integrado de resultados y recursos;

d) Siga ampliando sus alianzas con el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones filantrópicas, el público en general, las organizaciones multilaterales, las instituciones financieras internacionales y las alianzas público-privadas mundiales de manera transparente y coordinada, y proporcionar ganancias en eficiencia, economías y evaluaciones basadas en aumentar y mantener la coordinación con los asociados, así como en reducir la duplicación de esfuerzos;

5. *Aprueba* el marco integrado de recursos de las estimaciones financieras previstas para el período 2015-2018 y aprueba la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos de programas por una suma máxima de 725 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios en 2016, con sujeción a que haya recursos disponibles y a que las presentes estimaciones financieras sigan siendo válidas;

6. *Solicita* al UNICEF que presente anualmente a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre los progresos en la financiación de sus reservas para obligaciones correspondientes al personal.

*Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 2015*

2015/15 Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de 2016 de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

Aprueba el programa de trabajo para sus períodos de sesiones de 2016, con carácter de marco flexible, con sujeción a las revisiones que se requieran durante el año.

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (Fecha a confirmar)

*Primer período ordinario de sesiones
2 a 5 de febrero de 2016*

*Período de sesiones anual
14 a 17 de junio de 2016*

*Segundo período ordinario de sesiones
14 a 16 de septiembre de 2016*

Cuestiones de organización y procedimiento

Elección del Presidente y los
Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva (D)
(7 de enero de 2016)²

Cuestiones de programas y de políticas

Cooperación en la ejecución de
programas del UNICEF:
Documentos de programas por países (D)
Prórrogas de los programas por países en
curso (D)

Informe oral sobre el seguimiento del
UNICEF a las recomendaciones y
decisiones resultantes de las reuniones de
la Junta de Coordinación del Programa
Conjunto de las Naciones Unidas sobre el
VIH/SIDA (ONUSIDA) (I)

Cuestiones de organización y procedimiento

Cuestiones de programas y de políticas

Informe anual del Director
Ejecutivo del UNICEF (D)
Informe del UNICEF sobre las
recomendaciones de la
Dependencia Común de
Inspección³ (I)

Examen de mitad de período del
Plan Estratégico del UNICEF,
2014-2017, incluido el
presupuesto integrado del
UNICEF (D)

Informe anual sobre la aplicación
del Plan de Acción del UNICEF
para la Igualdad entre los
Géneros, 2014-2017 (I)

Cuestiones de organización y procedimiento

Proyecto de programa de trabajo
para los períodos de sesiones de
la Junta Ejecutiva de 2017 (D)

Cuestiones de programas y de políticas

Cooperación en la ejecución de
los programas del UNICEF:
Documentos de programas por
países (D)
Prórrogas de los programas por
países en curso (D)

Diálogo estructurado sobre los
resultados de la financiación del
Plan Estratégico del UNICEF,
2014-2017 (I)

² Fecha preliminar.

³ El informe se examina en relación con el tema del programa "Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF".

Primer período ordinario de sesiones
2 a 5 de febrero de 2016

Período de sesiones anual
14 a 17 de junio de 2016

Segundo período ordinario de sesiones
14 a 16 de septiembre de 2016

	Cooperación en la ejecución de los programas:	
	Documentos de programas por países (D)	
	Prórrogas de los programas por países en curso (D)	
Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión	Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión	Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión
Informes de evaluación y respuestas de la administración (I)	Informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones realizadas en el UNICEF, y perspectiva de la administración (D)	Informes de evaluación y respuestas de la administración (I)
– Plan revisado para las evaluaciones temáticas globales (I)	Informes de evaluación y respuestas de la administración (I)	
	Informe de la Oficina de Ética del UNICEF (I)	
	Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2015 y respuesta de la administración (D)	
	Informe anual del Comité Consultivo de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2015 (I)	
Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos	Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos	Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos
Informe financiero anual y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 e informe de la Junta de Auditores (I)		Recaudación de fondos en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (I)
Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2016 (D)		Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas, 2016-2019 (D)

Primer período ordinario de sesiones
2 a 5 de febrero de 2016

Período de sesiones anual
14 a 17 de junio de 2016

Segundo período ordinario de sesiones
14 a 16 de septiembre de 2016

Otros asuntos

Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2016

Otros asuntos

Discurso a cargo de la Presidencia de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF

Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva sobre el terreno (I)

Lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2016

Otros asuntos

Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2017

Nota:

(D) — *Adopción de medidas:* La secretaría prepara documentación sobre el tema del programa. Normalmente, la Junta Ejecutiva delibera sobre el tema del programa y adopta una decisión.

(I) — *Información:* La secretaría prepara documentación de información. La Junta Ejecutiva podrá adoptar una decisión respecto del tema del programa.

*Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 2015*

2015/16

Reunión sobre promesas de contribuciones del UNICEF celebrada anualmente en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de que, además de la reunión anual sobre promesas de contribuciones del UNICEF, todos los años se lleva a cabo en noviembre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo de los fondos y programas de las Naciones Unidas, que se ajusta mejor a la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas;

2. *Recuerda* su decisión 2014/17, en que se estableció el diálogo estructurado anual sobre los resultados de la financiación del Plan Estratégico del UNICEF, 2014-2017, a través del cual se realizarán los diálogos sustantivos sobre los recursos ordinarios y sobre otras formas de financiación complementaria;

3. *Decide* dejar de realizar la reunión anual sobre promesas de contribuciones a partir de 2016.

*Segundo período ordinario de sesiones
10 de septiembre de 2015*

15-18088 (S) 291015 231115

